


Contenido

1.	Datos Generales.....	1
2.	Introducción.....	1
3.	Metodología.....	1
4.	Resultado Del Informe	1
5.	Seguimiento División Financiera y de Presuuesto.....	2
6.	Conclusiones.....	26

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 28</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 28
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 28							

1. Datos Generales

PROCESO :	DIVISION DE SERVICIOS
LÍDER DEL PROCESO:	Dr. JUAN JOSE GOMEZ VELEZ
LÍDER DEL SEGUIMIENTO:	Dr. CARLOS EDUARDO VANEGAS VIVAS
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO:	Realizar seguimiento al estado de avance y cumplimiento de las acciones implementadas en el Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, con el fin de determinar el grado de cumplimiento y la efectividad de las acciones implementadas para subsanar los hallazgos comunicados por el ente de control.
ALCANCE DEL SEGUIMIENTO:	Verificación de los soportes aportados por las Dependencias como evidencia de la gestión de las acciones de mejora a cargo.

2. Introducción


La Oficina del Control Interno en cumplimiento a las funciones legales establecidas en la ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, donde se establecen las normas que regulan el ejercicio del control interno en las entidades públicas, así como el decreto 648 de 2017 que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, que evolucionan el Modelo Estándar de Control Interno, realiza seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional con la CGR, con el fin de evaluar el cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora y así emitir dictámenes de forma objetiva basados en evidencias, con el fin de ayudar a la mejora continua de los procesos.

3. Metodología


Mediante oficio OCCI-194-2021 del 1º de Junio de 2021, enviado por correo electrónico el 2 de junio, se informó que la Oficina Coordinadora del Control Interno realizará seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional con la CGR, por lo cual se solicitó el cumplimiento de las actividades cuyo periodo de ejecución ya se venció y el nivel de avance de aquellas que se encuentran en ejecución de los hallazgos bajo la responsabilidad del proceso, posteriormente se realizó la revisión y el análisis de la información para realizar consolidación del Informe por parte de Control Interno.


4. Resultado Del Informe

El Plan de Mejoramiento vigente con la Contraloría General de la República se compone a 31 de diciembre de 2020 de 24 hallazgos con de un total de 33 acciones de mejora, de las cuales 1 corresponde al PM de 2013, 1 del PM – Actuación Especial de Fiscalización 2014, 3 del PM 2015, 4 del PM 2016, 3 del PM 2017 y 12 del PM 2018-2019.

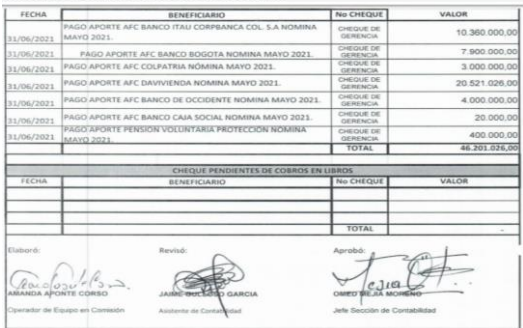

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 28</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 28
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 28							

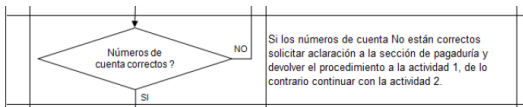
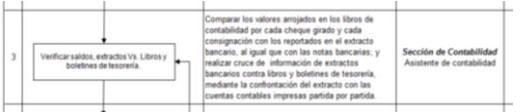
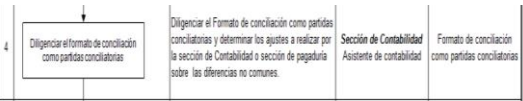
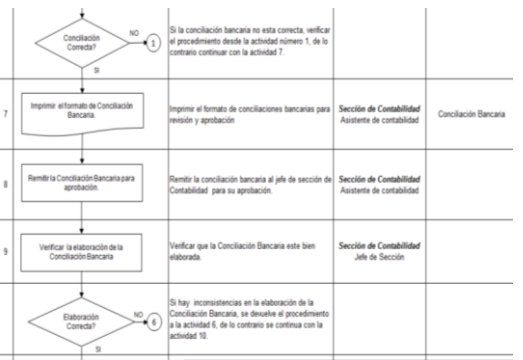
5. Seguimiento División Financiera y de Presupuesto


DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																																				
H14-2013 Control Interno Contable, evaluado el Sistema de Control Interno Contable se pueden establecer deficiencias como: Inadecuada clasificación contable de las operaciones, Hechos realizados que no han sido vinculados al proceso contable, Diferencias entre lo registrado en Libros Mayores, con lo soportado en la área responsable del manejo de inventarios entre otras	Realizar conciliación mensual de saldos entre cada uno de los procesos proveedores de la información (Proceso de Gestión de Servicios, Proceso de Gestión Jurídica y contractual, Proceso de Gestión Talento Humano y Proceso de Gestión Financiera) y la Sección de Contabilidad.	Remiten las Conciliaciones de saldos entre las áreas correspondientes a los meses de diciembre 2020 y enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2021, correspondientes a: - Activos Intangibles - Provisión de Prestaciones Sociales - Cobros coactivos - Indemnizaciones - Procesos Jurídicos - Incapacidades - Propiedad, Planta y Equipo - Conciliación BBVA - Conciliación Popular	<p>Conciliación Mensual</p> <p>Se debe efectuar la Planeación para la elaboración de las conciliaciones por parte de los procesos intervinientes la cual debe efectuarse de manera oportuna y de acuerdo a las necesidades en cada uno de los procesos involucrados en el ciclo operacional de la cadena básica Presupuestal (<u>Compromiso, Cuenta por Pagar, Obligación y órdenes de pago.</u>)</p> <p>La División Financiera y la Sección de Contabilidad, deben efectuar la Planeación, sobre las fechas máximas para que los procesos involucrados, como áreas proveedores de información, den cumplimiento a la remisión de los soportes de las conciliaciones, con el fin de la Sección de Contabilidad, pueda realizar el análisis de la Información, verificación, comprobación y efectuar las actuaciones administrativas necesarias, en caso de se requieran, y dar cumplimiento, respecto al cronograma establecido por la Contaduría General De La Nación (CGN) para el cierre de y registro de las operaciones en el Macroproceso <u>Contable Del Sistema Integrado De Información Financiera (Siif) Nación.</u></p> <div style="text-align: right;">  </div> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TRIMESTRE</th> <th>MES</th> <th>FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES</th> <th>FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Artículo 16° Resolución 706 de 2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>Enero</td> <td>6 de abril de 2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>Febrero</td> <td>13 de abril de 2021</td> <td>30 de abril de 2021</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>Marzo</td> <td>26 de abril de 2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>Abril</td> <td>21 de mayo de 2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>Mayo</td> <td>21 de junio de 2021</td> <td>31 de julio de 2021</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>Junio</td> <td>22 de julio de 2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>Julio</td> <td>23 de agosto de 2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>Agosto</td> <td>22 de septiembre de 2021</td> <td>31 de octubre de 2021</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>Septiembre</td> <td>22 de octubre de 2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>Octubre</td> <td>22 de noviembre de 2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>Noviembre</td> <td>20 de diciembre de 2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>Diciembre</td> <td>Se define en el Instructivo de cierre de 2021 y de inicio del año de 2022</td> <td>15 de febrero de 2022</td> </tr> </tbody> </table> <p>Todo proceso de conciliación debe estar acompañado de los soportes que dan origen al hecho generador, a partir de la cadena básica presupuestal, por lo tanto, es necesarios que se alleguen los mismo a la oficina Coordinadora de Control Interno, para su validación aleatoria.</p> <p><u>Conciliaciones Bancarias</u></p> <p>Según lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público refiere en sus, normativas que deben tener en cuenta la el Líder del Proceso de la División Financiera, junto con el profesional de Presupuesto, el líder de la Sección de Contabilidad y de la Sección de Pagaduría, de manera conjunta con el Ordenador del Gasto, las cuales se sugieren que sean tomadas en cuenta para la realización de las conciliaciones bancarias:</p>	TRIMESTRE	MES	FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Artículo 16° Resolución 706 de 2016	I	Enero	6 de abril de 2021		I	Febrero	13 de abril de 2021	30 de abril de 2021	I	Marzo	26 de abril de 2021		II	Abril	21 de mayo de 2021		II	Mayo	21 de junio de 2021	31 de julio de 2021	II	Junio	22 de julio de 2021		III	Julio	23 de agosto de 2021		III	Agosto	22 de septiembre de 2021	31 de octubre de 2021	III	Septiembre	22 de octubre de 2021		IV	Octubre	22 de noviembre de 2021		IV	Noviembre	20 de diciembre de 2021		IV	Diciembre	Se define en el Instructivo de cierre de 2021 y de inicio del año de 2022	15 de febrero de 2022
TRIMESTRE	MES	FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Artículo 16° Resolución 706 de 2016																																																				
I	Enero	6 de abril de 2021																																																					
I	Febrero	13 de abril de 2021	30 de abril de 2021																																																				
I	Marzo	26 de abril de 2021																																																					
II	Abril	21 de mayo de 2021																																																					
II	Mayo	21 de junio de 2021	31 de julio de 2021																																																				
II	Junio	22 de julio de 2021																																																					
III	Julio	23 de agosto de 2021																																																					
III	Agosto	22 de septiembre de 2021	31 de octubre de 2021																																																				
III	Septiembre	22 de octubre de 2021																																																					
IV	Octubre	22 de noviembre de 2021																																																					
IV	Noviembre	20 de diciembre de 2021																																																					
IV	Diciembre	Se define en el Instructivo de cierre de 2021 y de inicio del año de 2022	15 de febrero de 2022																																																				

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 28</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 28
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 28							


DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
			<p>“ARTÍCULO 2.3.1.10. <u>Pagos con cargo al Presupuesto General de la Nación.</u> Todos los pagos a beneficiarios originados en los órganos con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, <i>deberán ser realizados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional mediante abono en cuenta</i>, a través del sistema ACH del banco agente”</p> <p>Así mismo, el ARTÍCULO 2.9.1.2.3. <u>Responsabilidad del pago a beneficiario final.</u> Todo pago que se haga a beneficiario final en las cuentas registradas por las entidades usuarias del SIIF Nación, se hará de conformidad <i>con el acto administrativo que lo ordena</i>. Los usuarios que intervinieron en el mismo, serán responsables por las imprecisiones e inexactitudes de la información registrada.</p> <p>ARTÍCULO 2.9.1.2.4. <u>Exclusividad del pago a beneficiario final.</u> El pago a beneficiario final se efectuará únicamente al beneficiario y a la cuenta bancaria registrados por medio de la cual se afectan las apropiaciones presupuestales, salvo en los eventos definidos por el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.9.1.1.11 del presente título.</p> <p>ARTÍCULO 2.3.2.8. <u>Plazo máximo que pueden permanecer los recursos girados en las cuentas autorizadas.</u> Los recursos que formen parte del Presupuesto Nacional, girados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, <i>no podrán mantenerse en cuentas corrientes AUTORIZADAS por más de cinco (5) días promedio mensual, contados a partir de la fecha de los giros respectivos</i>, sin perjuicio de aquellos recursos correspondientes a cheques entregados al beneficiario y no cobrados.</p> <p>Dentro del formato de Conciliación Bancaria, no es posible evidenciar las actividades que permitan evidenciar el cumplimiento del tiempo de permanencia de los recursos en las cuentas bancarias.</p> <p>Es importante que se fijen actividades dentro de las conciliaciones, que conlleven al análisis de información producto del ciclo de la Cadena Básica Prepuetal y algunos aspectos a considerar son los siguientes:</p> <p>La Sección de Pagaduría requiere de dos días hábiles previos al cierre del mes, para culminar el proceso de (Ordenes de Pago Presupuestales y No Presupuestales), para que la misma culmine el ciclo operacional, es decir las conciliaciones deben ser efectuadas una vez finalizado el mes.</p> <p>Sin embargo, en proceso de las órdenes de pago que el medio de pago establecido en la Cadena Básica Presupuestal como “<i>traspaso a pagaduría</i>”, la Sección de Pagaduría una vez ingresen los recursos a la cuenta corrientes, debe efectuar alternamente las transacciones en el Aplicativo SIIF Nación denominado <i>es extensivas</i>, con el fin de que se afecte</p>

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
			<p>contablemente la operación.</p> <p>Este tipo de transacciones deben efectuarse, dentro del desarrollo operativo diario, por lo tanto, se deben establecer controles entre los líderes de las Secciones de Pagaduría y Contable, con el fin de controlar de manera previa, pues su no realización, acarrea posibles ajustes innecesarios o determinar partidas conciliatorias sin fundamentación.</p> <p>En cuanto a las partidas conciliatorias, se aportan el extracto bancario, el formato de conciliación y el reporte auxiliar detallado por cuenta bancaria, y la relación del PDF denominada descuentos de nómina a favor de terceros, sin embargo, no se adjuntan los soportes documentales de las partidas conciliatorias establecidas, con el fin de determinar de manera aleatoria la verificación de las transacciones y establecer el análisis del origen de la partida conciliatoria, y si los recursos han sido manejados de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 2.3.2.8 <u>Plazo máximo que pueden permanecer los recursos girados en las cuentas autorizadas.</u></p> <p style="text-align: center;">Imagen Conciliación Bancaria del mes de Mayo</p>  <p>Así mismo llama la atención, la no vinculación en el proceso conciliatorio por parte de la Sección de Pagaduría dentro <u>“PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES BANCARIAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF”</u>, como responsable.</p> <p>Sin embargo, dentro de la primera actividad refiere como actividad inicial el recibir además del extracto, el boletín de tesorería, el cual no es allegado en los documentos aportados.</p> 

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
			<p>Sin embargo, el punto de control referido está orientado a verificar el número de cuenta y no en los soportes.</p>  <p>Si los números de cuenta No están correctos solicitar aclaración a la sección de pagaduría y devolver el procedimiento a la actividad 1, de lo contrario continuar con la actividad 2.</p> <p>Por lo tanto, es importante, verificar el procedimiento, actualizar las actividades y fijar puntos de control que permitan dar cumplimientos a la normatividad.</p> <p>En la Actividad No. 3 la actividad está enfocada a la verificación de saldos, extractos y boletines de tesorería, sin embargo, en los soportes allegados no se evidencia el cumplimiento de la actividad.</p>  <p>Así mismo, es pertinente, que se involucren actividades de verificación relacionadas con el ciclo de la cadena básica presupuestal y las órdenes de pago no presupuestales y establecer también como responsables a la Sección de Pagaduría.</p>  <p>Así mismo, se observa que el procedimiento no ha sido actualizado, con ocasión al desarrollo operacional de las actividades las cuales son realizadas a través de medios electrónicos, teniendo en cuenta las disposiciones de trabajo en casa, originada por el COVID 19 y de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.</p>  <p>Dentro del procedimiento de conciliación no refieren, en el caso de que los recursos deban ser reintegrados, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público</p>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 28</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 28
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 28							

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO								
			<p>Reintegros</p> <p>Dentro de la validación efectuada por los Procedimientos de la Sección de Pagaduría, refiere el <u>PROCEDIMIENTO: REINTEGRO A LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL SUBPROCESO: 3GFS3 PROCESO: 3GF.</u></p> <p>El objetivo del mismo es “Elaborar, las planillas de restitución de fondos a la Dirección del Tesoro Nacional; originados en <u>sobrantes de aportes y traspasos de fondos recibidos</u> para gastos de funcionamiento, deuda pública o inversión.”</p> <p>El alcance refiere “inicia con la realización de las planillas de reintegro de <u>sueldos de la vigencia del año en curso, de otros sueldos de años anteriores al de la vigencia, y de vigencias expiradas que corresponde a Dos (2) años y más anterior al de la vigencia, de consumo reintegro teléfono y/o celular pliegos de licitación y otros</u></p> <p>Sin embargo, dentro de las actividades no se evidencia, el cumplimiento respecto a la permanencia de los recursos ARTÍCULO 2.3.2.8. Plazo máximo que pueden permanecer los recursos girados en las cuentas autorizadas, el cual establece cinco días hábiles para el reintegro. Es decir que el procedimiento no está alineado con la normativa referida.</p> <p>Así mismo dentro de las consideraciones transaccionales los dineros reintegrados deben llegar a la caja original de donde salieron, es decir, si los recursos son NACION CSF la caja es la <u>Dirección del Tesoro Nacional,</u></p> <p>La actividad No. 01, está orientada a establecer los saldos del libro de banco, es decir que los resultados de las conciliaciones bancarias, no están articuladas con el procedimiento de reintegros y las partidas conciliatorias no están entrelazados en los procesos efectuados por la sección Contable, Pagaduría y Presupuesto.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 95%;">ACTIVIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; width: 80px; height: 30px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">Inicio</div> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 150px; margin: 0 auto;">Realizar el ingreso de tesorería</div> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 150px; margin: 0 auto;">Solicitar informe de origen y destinatario de los recursos</div> </td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>Así mismo dentro de las actividades descritas para el</p>	No.	ACTIVIDAD		<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; width: 80px; height: 30px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">Inicio</div>	1	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 150px; margin: 0 auto;">Realizar el ingreso de tesorería</div>	2	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 150px; margin: 0 auto;">Solicitar informe de origen y destinatario de los recursos</div>
No.	ACTIVIDAD										
	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; width: 80px; height: 30px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">Inicio</div>										
1	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 150px; margin: 0 auto;">Realizar el ingreso de tesorería</div>										
2	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 150px; margin: 0 auto;">Solicitar informe de origen y destinatario de los recursos</div>										

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 28</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 28
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 28							

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
			<p>procedimiento de reintegros fijado por la Entidad, no se logra identificar, las actividades que deben afectar cada uno de los perfiles asociados en el SIIF Nación y conceptos necesarios para la generación del reintegro como lo referente con el valor bruto, los rubros presupuestales, afectación de los saldos presupuestales y de PAC; el efecto en el valor de las deducciones aplicadas al reintegro las cuales reducen el valor a pagar al beneficiario de las deducciones, con el valor neto del reintegro se reduce el saldo por imputar del recaudo por clasificar entre otros aspectos.</p> <p>Conciliación de las Incapacidades</p> <p>En el formato, se relacionan los saldos a manera de transcripción de los movimientos por tercero del libro contable, es decir no aportan las evidencias y análisis <u>de la afectación contable</u>, que origino la transacción.</p> <p>Es decir, que de manera previa, deben efectuar mesas de trabajo con las áreas involucradas en el proceso, que permitan evidenciar, en el caso de los pagos efectuados por las ESP, si estos corresponden al ciclo operacional de la vigencia actual, lo cual debería reflejarse dentro del formato de conciliación, toda vez que el proceso operativo en el SIIF Nación, es necesario identificar esta condición previamente, por cuanto de ahí depende la afectación directamente la cadena presupuestal a manera de reintegros, afectando el "<u>Compromiso, Cuenta por Pagar, Obligación y órdenes de pago</u>", es decir que la Orden de Pago que dio origen al reconocimiento de la incapacidad, se disminuye en la proporción del reintegro realizado por la Entidad Prestadora de Salud.</p> <p>Si el reintegro obedece a vigencias anteriores, el reintegro no puede afectar la cadena Prepuetal y el procedimiento establecido genera otras actividades, las cuales deben ser efectuadas por el perfil asociado para tal fin.</p> <p>Es importante, que en el proceso de conciliación estén involucrados, no solo la División de Personal (Sección de Registro y Control) y la División Financiera (Sección de Presupuesto, Contabilidad y de Pagaduría.) y la División Jurídica, teniendo en cuenta que existen actuaciones que deben ser atendidas de manera conjunta.</p> <p>En el formato, no se puede evidenciar a que tercero o funcionario corresponde el recobro, es decir a cuál de las incapacidades radicadas, corresponde el reintegro de los recursos y no se logra determinar, las operaciones referidas, dentro del SIIF Nación, respecto al reintegros efectuados por las EPS.</p> <p>Es importante recordar que los lineamientos fijados por el Ministerios de Hacienda y Crédito Público refiere "<u>Dentro del proceso de ejecución presupuestal una vez se pagan órdenes de pago del tipo presupuestales, por alguna situación financiera o administrativa se presentan reintegros, los cuales</u></p>

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																																																																																																																		
			<p><u>deben ser aplicados para ajustar el valor de la orden de pago, ajustar el valor de la deducciones causadas, liberar PAC, reducir la obligación y liberar saldos en el compromiso para que se pueda obligar nuevamente o se proceda a reducir el compromiso y el respectivo CDP</u></p> <p style="text-align: center;">Conciliación de Propiedad Planta y Equipo</p> <p>La Oficina Coordinadora de Control Interno, sustentados en la base de datos, remitida por el líder del Proceso, se tomó como referente el mes de enero del 2021, para efectuar pruebas aleatorias por elementos respecto a la clasificación de las cuentas de Propiedad Planta y Equipo, con el fin de verificar los criterios.</p> <p>Sin embargo, llama la atención que algunos de los elementos, presenta la afectación contable, que requiere ser analizada conjuntamente con la Sección de Suministros y posteriormente deben ser reclasificados por el Jefe de la Sección de Contabilidad y su equipo de trabajo, por cuanto las cifras impactan directamente los Estados Financieros:</p> <p>Existen Equipos Computo, clasificados en Maquinaria y Equipo por valor de \$127.107.994,86, con una depreciación estimada mensual de \$706.155,53</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO</th> <th>FECHA DE ADQUISICIÓN</th> <th>CUENTA</th> <th>COSTO AJUSTADO</th> <th>DEPRECIACIÓN MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 3020 MONITOR SERIAL CN-099WAF-72872-570-C951 Y TORRE SERIAL 8W47T52</td> <td>30/12/2015</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>4.301.033,20</td> <td>23.894,63</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X5J</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321XSR</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QXZ</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6P</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321XSK</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321L7J</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321L57</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QBK</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QSD</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QBY</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QW0</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241LRV</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X61</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X65</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6F</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6G</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X50</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6G</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241LSD</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241L53</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X64</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X53</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS491G1Z</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	FECHA DE ADQUISICIÓN	CUENTA	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACIÓN MENSUAL	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 3020 MONITOR SERIAL CN-099WAF-72872-570-C951 Y TORRE SERIAL 8W47T52	30/12/2015	Maquinaria y Equipo	4.301.033,20	23.894,63	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X5J	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321XSR	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QXZ	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6P	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321XSK	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321L7J	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321L57	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QBK	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QSD	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QBY	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QW0	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241LRV	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X61	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X65	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6F	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6G	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X50	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6G	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241LSD	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241L53	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X64	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X53	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS491G1Z	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67
DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	FECHA DE ADQUISICIÓN	CUENTA	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACIÓN MENSUAL																																																																																																																																	
COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 3020 MONITOR SERIAL CN-099WAF-72872-570-C951 Y TORRE SERIAL 8W47T52	30/12/2015	Maquinaria y Equipo	4.301.033,20	23.894,63																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X5J	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321XSR	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QXZ	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6P	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321XSK	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321L7J	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321L57	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QBK	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QSD	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QBY	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QW0	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241LRV	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X61	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X65	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6F	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6G	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X50	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6G	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241LSD	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241L53	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X64	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X53	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS491G1Z	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	
COMPUTADOR DE MESA HP PRO	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 28</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 28
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
	VERSIÓN	01-2016						
PÁGINA	2 de 28							


DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																																																																																																												
			<table border="1"> <tr> <td>ONE G1 SERIE: MXLS321QB9</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QWQ</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXL43025ZT</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X5B</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> </table> <p>En la clasificación del Aires Acondicionados se evidencian registros en la cuenta Plantas Ductos y Túneles por valor de \$117.039.903,96, con una depreciación de \$650.221,69.</p> <p>Así mismo se registran Aires Acondicionados en la cuenta de Equipo de Computación y Comunicación y Propiedad Planta y Equipo No Explotados.</p> <p style="text-align: center;">Aires Acondicionados</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO</th> <th>CUENTA</th> <th>COSTO AJUSTADO</th> <th>DEPRECIACION MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AIRE ACONDICIONADO PORTATIL TRIPP LITE SERIAL 2428BUJAC885C00179</td> <td>Plantas Ductos y Túneles</td> <td>2.749.410,00</td> <td>15.274,50</td> </tr> <tr> <td>AIRE ACONDICIONADO PORTATIL TRIPP LITE SERIAL 2428BUJAC885C00180</td> <td>Plantas Ductos y Túneles</td> <td>2.749.410,00</td> <td>15.274,50</td> </tr> <tr> <td>AIRE ACONDICIONADO MANEJADORA YORK SERIAL 243301762141100002</td> <td>Plantas Ductos y Túneles</td> <td>22.089.225,00</td> <td>122.717,92</td> </tr> <tr> <td>AIRE ACONDICIONADO CONDENSADORA YORK SERIAL W1N4362311</td> <td>Plantas Ductos y Túneles</td> <td>18.073.002,00</td> <td>100.405,57</td> </tr> <tr> <td>AIRE ACONDICIONADO</td> <td>Plantas Ductos y Túneles</td> <td>18.491.215,48</td> <td>102.728,97</td> </tr> <tr> <td>AIRE ACONDICIONADO</td> <td>Plantas Ductos y Túneles</td> <td>18.491.215,48</td> <td>102.728,97</td> </tr> <tr> <td>AIRE ACONDICIONADO PARA CUARTO TECNICO 091X1116009TASW00046</td> <td>Plantas Ductos y Túneles</td> <td>17.198.213,00</td> <td>95.545,63</td> </tr> <tr> <td>AIRE ACONDICIONADO PARA CUARTO TECNICO 091X1116009TAL800288</td> <td>Plantas Ductos y Túneles</td> <td>17.198.213,00</td> <td>95.545,63</td> </tr> <tr> <td>AIRE ACONDICIONADO TRIPP LITE SMART RACK</td> <td>Equipo de Computación y Comunicación</td> <td>185.741.869,16</td> <td>1.031.899,27</td> </tr> <tr> <td>AIRE ACONDICIONADO TRIPP LITE SMART RACK</td> <td>Equipo de Computación y Comunicación</td> <td>185.741.869,16</td> <td>1.031.899,27</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la clasificación de elementos como VIDEO BEAM, registran movimientos en Propiedad Planta y Equipo No Explotados; Maquinaria y Equipo; Muebles y Enseres y Equipo de Oficina.</p> <p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO PPYE VIDEO BEAM</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO</th> <th>FECHA DE ADQUISICIÓN</th> <th>CUENTA</th> <th>COSTO AJUSTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VIDEO BEAM SANYO MODELO PLC-XW300 SERIAL NO 69YD3463</td> <td>16/02/2011</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>12.998.960,00</td> </tr> <tr> <td>VIDEO BEAM EPSON MODELO POWER LITE S8</td> <td>1/01/2006</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>12.998.960,00</td> </tr> <tr> <td>VIDEO BEAM</td> <td>17/02/2006</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>3.828.000,00</td> </tr> <tr> <td>VIDEO BEAM POWERLITE X24</td> <td>25/08/2016</td> <td>Muebles y Enseres y Equipo de Oficina</td> <td>3.108.999,98</td> </tr> <tr> <td>VIDEO BEAM POWERLITE X24</td> <td>25/08/2016</td> <td>Muebles y Enseres y Equipo de Oficina</td> <td>3.108.999,98</td> </tr> <tr> <td>VIDEO BEAM POWERLITE X24</td> <td>25/08/2016</td> <td>Muebles y Enseres y Equipo de Oficina</td> <td>3.108.999,98</td> </tr> <tr> <td>VIDEO BEAM POWERLITE X24</td> <td>25/08/2016</td> <td>Muebles y Enseres y Equipo de Oficina</td> <td>3.108.999,98</td> </tr> <tr> <td>VIDEO BEAM POWERLITE X24</td> <td>25/08/2016</td> <td>Muebles y Enseres y Equipo de Oficina</td> <td>3.108.999,98</td> </tr> <tr> <td>VIDEO BEAM POWERLITE X24</td> <td>25/08/2016</td> <td>Muebles y Enseres y Equipo de Oficina</td> <td>3.108.999,98</td> </tr> <tr> <td>VIDEO BEAM POWERLITE X24</td> <td>25/08/2016</td> <td>Muebles y Enseres y Equipo de Oficina</td> <td>3.108.999,98</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Base de Datos PPYE ENERO DEL 2021</p> <p>En la clasificación de elementos como IMPRESORA, registran movimientos en <u>“Propiedad Planta y Equipo No Explotados; Maquinaria y Equipo; Muebles y Enseres y Equipo de Oficina; Bienes Muebles en Bodega; Maquinaria y Equipo”</u> tal como se evidencia a continuación:</p> <p style="text-align: center;">ELEMENTO – IMPRESORA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO</th> <th>CUENTA</th> <th>COSTO AJUSTADO</th> <th>DEPRECIACION MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER SERIAL: CNDKN4542M</td> <td>Bienes Muebles en Bodega</td> <td>4.498.200,00</td> <td>24.990,00</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047306A0</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA DELL 2335 LASER</td> <td>Propiedad Planta y Equipo</td> <td>2.014.186,00</td> <td>11.189,92</td> </tr> </tbody> </table>	ONE G1 SERIE: MXLS321QB9					COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QWQ	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXL43025ZT	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X5B	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	CUENTA	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACION MENSUAL	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL TRIPP LITE SERIAL 2428BUJAC885C00179	Plantas Ductos y Túneles	2.749.410,00	15.274,50	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL TRIPP LITE SERIAL 2428BUJAC885C00180	Plantas Ductos y Túneles	2.749.410,00	15.274,50	AIRE ACONDICIONADO MANEJADORA YORK SERIAL 243301762141100002	Plantas Ductos y Túneles	22.089.225,00	122.717,92	AIRE ACONDICIONADO CONDENSADORA YORK SERIAL W1N4362311	Plantas Ductos y Túneles	18.073.002,00	100.405,57	AIRE ACONDICIONADO	Plantas Ductos y Túneles	18.491.215,48	102.728,97	AIRE ACONDICIONADO	Plantas Ductos y Túneles	18.491.215,48	102.728,97	AIRE ACONDICIONADO PARA CUARTO TECNICO 091X1116009TASW00046	Plantas Ductos y Túneles	17.198.213,00	95.545,63	AIRE ACONDICIONADO PARA CUARTO TECNICO 091X1116009TAL800288	Plantas Ductos y Túneles	17.198.213,00	95.545,63	AIRE ACONDICIONADO TRIPP LITE SMART RACK	Equipo de Computación y Comunicación	185.741.869,16	1.031.899,27	AIRE ACONDICIONADO TRIPP LITE SMART RACK	Equipo de Computación y Comunicación	185.741.869,16	1.031.899,27	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	FECHA DE ADQUISICIÓN	CUENTA	COSTO AJUSTADO	VIDEO BEAM SANYO MODELO PLC-XW300 SERIAL NO 69YD3463	16/02/2011	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	12.998.960,00	VIDEO BEAM EPSON MODELO POWER LITE S8	1/01/2006	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	12.998.960,00	VIDEO BEAM	17/02/2006	Maquinaria y Equipo	3.828.000,00	VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98	VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98	VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98	VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98	VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98	VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98	VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	CUENTA	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACION MENSUAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER SERIAL: CNDKN4542M	Bienes Muebles en Bodega	4.498.200,00	24.990,00	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047306A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA DELL 2335 LASER	Propiedad Planta y Equipo	2.014.186,00	11.189,92
ONE G1 SERIE: MXLS321QB9																																																																																																																															
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QWQ	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																											
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXL43025ZT	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																											
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X5B	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																											
DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	CUENTA	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACION MENSUAL																																																																																																																												
AIRE ACONDICIONADO PORTATIL TRIPP LITE SERIAL 2428BUJAC885C00179	Plantas Ductos y Túneles	2.749.410,00	15.274,50																																																																																																																												
AIRE ACONDICIONADO PORTATIL TRIPP LITE SERIAL 2428BUJAC885C00180	Plantas Ductos y Túneles	2.749.410,00	15.274,50																																																																																																																												
AIRE ACONDICIONADO MANEJADORA YORK SERIAL 243301762141100002	Plantas Ductos y Túneles	22.089.225,00	122.717,92																																																																																																																												
AIRE ACONDICIONADO CONDENSADORA YORK SERIAL W1N4362311	Plantas Ductos y Túneles	18.073.002,00	100.405,57																																																																																																																												
AIRE ACONDICIONADO	Plantas Ductos y Túneles	18.491.215,48	102.728,97																																																																																																																												
AIRE ACONDICIONADO	Plantas Ductos y Túneles	18.491.215,48	102.728,97																																																																																																																												
AIRE ACONDICIONADO PARA CUARTO TECNICO 091X1116009TASW00046	Plantas Ductos y Túneles	17.198.213,00	95.545,63																																																																																																																												
AIRE ACONDICIONADO PARA CUARTO TECNICO 091X1116009TAL800288	Plantas Ductos y Túneles	17.198.213,00	95.545,63																																																																																																																												
AIRE ACONDICIONADO TRIPP LITE SMART RACK	Equipo de Computación y Comunicación	185.741.869,16	1.031.899,27																																																																																																																												
AIRE ACONDICIONADO TRIPP LITE SMART RACK	Equipo de Computación y Comunicación	185.741.869,16	1.031.899,27																																																																																																																												
DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	FECHA DE ADQUISICIÓN	CUENTA	COSTO AJUSTADO																																																																																																																												
VIDEO BEAM SANYO MODELO PLC-XW300 SERIAL NO 69YD3463	16/02/2011	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	12.998.960,00																																																																																																																												
VIDEO BEAM EPSON MODELO POWER LITE S8	1/01/2006	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	12.998.960,00																																																																																																																												
VIDEO BEAM	17/02/2006	Maquinaria y Equipo	3.828.000,00																																																																																																																												
VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98																																																																																																																												
VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98																																																																																																																												
VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98																																																																																																																												
VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98																																																																																																																												
VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98																																																																																																																												
VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98																																																																																																																												
VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98																																																																																																																												
DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	CUENTA	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACION MENSUAL																																																																																																																												
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER SERIAL: CNDKN4542M	Bienes Muebles en Bodega	4.498.200,00	24.990,00																																																																																																																												
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047306A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																												
IMPRESORA DELL 2335 LASER	Propiedad Planta y Equipo	2.014.186,00	11.189,92																																																																																																																												

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO			
			PRINTER	No Explotados		
			IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL OKI SERIAL NO. AK3052228A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047336A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047322A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047343A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047299A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047342A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047327A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047321A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA OKI MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047337A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047296A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047317A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047344A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047329A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047338A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047314A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA OKI DATA REF: MP5502 MB SERIAL AKAB026219A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.856.897,00	38.093,87
			IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047304A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047320A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT - MXBKDG1LV	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL MARCA DELL MODELO 2335 LASER PRINTER SERIE CNOCP500 - 72211 - 896 - 0045 COLOR NEGRO	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	1.812.798,00	7.553,33
			IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL MARCA DELL MODELO 2335 LASER PRINTER COLOR NEGRO	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	1.812.798,00	7.553,33
			IMPRESORA LEXMARK LASER MONOCROMO DE HASTA 35PPM RESOLUCION DE 120X1200 DPI MEMORIA DE 64MB PROCESADOR DE 300 MHZ	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	3.419.226,44	14.246,78
			IMPRESORA LEXMARK	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	3.419.226,44	14.246,78
			IMPRESORA DE STICKER SERIAL 291154101079	Maquinaria y Equipo	1.729.000,00	9.605,56
			IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO MFP SERIAL CNB7GBD0MH	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	1.973.412,00	8.222,55
			IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO MFP SERIAL CNB7GBD5V9	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	1.973.412,00	8.222,55

Así mismos en la cuenta de Equipo de Computación y Comunicación



DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO			
			ELEMENTO – IMPRESORA			
			DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	CUENTA	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACION MENSUAL
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	26.680.000,00	148.222,22
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP M527DN SN:MXCCL5N07S	Equipo de Computación y Comunicación	5.994.999,85	33.305,55
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA SERIAL AK41047311A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA SERIAL AK41047329A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA SERIAL AK41047325A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL28169	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA SERIAL AK41047332A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL28133	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA DELL 2335 LASER PRINTER	Equipo de Computación y Comunicación	2.014.186,00	11.189,92
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA SERIAL AK41047315A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2811V	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2814L	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA DELL 2335 LASER PRINTER	Equipo de Computación y Comunicación	2.014.186,00	11.189,92
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL1Y17R	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2811F	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA SERIAL AK41047313A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL1Y17N	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL28141	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA SERIAL AK41047319A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL28103	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA SERIAL AK41047302A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2810B	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL3C0FH	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78













DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO			
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047341A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	26.680.000,00	148.222,22
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL28128	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA OKI	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2810T	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2524Z	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL28108	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2814Y	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SERIAL AK39036393A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA MARCA OKI	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA OKI	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SERIE # AK39036468A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047308A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047326A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA OKI SUPER G3	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA OKI MPS 5550 S/N: AK39036434A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2815W	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047339A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL3H0KL	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL3C0FN	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 28</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 28
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
	VERSIÓN	01-2016						
PÁGINA	2 de 28							

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO			
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL28185	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SERIE # AK3C52230AO	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL12019	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA OKI	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2812R	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA OKI 5502 MB	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047307AO	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047340AO	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL3H0F9	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL28146	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL3H0HG	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL12015	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2G244	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	4.649.544,48	25.830,80
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL28165	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2814C	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL OKI SERIAL: AK39036502AO	Equipo de Computación y Comunicación	5.620.000,00	31.222,22
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			TOTAL		955.305.912,38	5.307.255,07

En las conciliaciones efectuadas, los procesos involucrados, de manera conjunta con el área de la sección contable deben afectar la **depuración de la información individualizada** registrada en el SIIF nación, determinar si la afectación contable, corresponde con el hecho económico que dio origen al registro (**Cadena Básica presupuestal – Obligación**) o en su defecto realizar la reclasificación.


DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
			<p>Es decir, se debe efectuar un análisis detallado en las conciliaciones efectuadas, las cuales deben ser respaldadas con soportes documentales que evidencie las acciones adelantadas por los procesos y la sección contable y la División Financiera, responsables del ciclo operacional.</p> <p>Sistemas de Información alternos</p> <p>Se debe priorizar la implementación de los sistemas de información y SIGEP, realizar las pruebas y validaciones necesarias, por partes de los procesos involucrados y determinar si los cálculos e información están correctamente parametrizados y asociados al ciclo de la cadena básica presupuestal, teniendo en cuenta que los mismos, hacen parte de la fuente de información para generar las cifras y efectuar las conciliaciones derivadas de los procesos.</p> <p>Conciliación de Activos Intangibles</p> <p>Respecto a la conciliación efectuada al mes de mayo, no se evidencian soportes, que permitan efectuar un análisis de las operaciones realizadas y que dieron origen su registro, así mismo el ítem de observaciones no se da una nota explicativa, con la cual se pueda emitir algún concepto.</p> <p style="text-align: center;">Imagen Conciliación</p>  <p>Según el soporte, la conciliación fue efectuada el 24 de junio.</p> <p style="text-align: center;">Imagen Libro Auxiliar</p> 

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																																																																																																																																											
			<p>Conciliación Indemnizaciones</p> <p>El soporte allegado con la relación de los elementos, contiene elementos del mes de abril y el mes de mayo, como se evidencia a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: 8px;"> <thead> <tr> <th colspan="7">2021</th> </tr> <tr> <th>FECHA</th> <th>DESCRIPCIÓN ELEMENTOS</th> <th>IMPORTE</th> <th>TIPO DE ELEMENTO</th> <th>DESCRIPCIÓN ELEMENTOS</th> <th>MES</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4/2021</td> <td>EQUIPO TODO EN UNO - DAÑO</td> <td>2.784.000,00</td> <td>2.000.000,00</td> <td>ROBATORIA</td> <td>ABRIL</td> <td>2.784.000,00</td> </tr> <tr> <td>5/2021</td> <td>PORTÁTIL DAÑO</td> <td>3.675.812,20</td> <td>3.675.812,20</td> <td>ROBATORIA</td> <td>MAYO</td> <td>3.675.812,20</td> </tr> <tr> <td>5/2021</td> <td>IPHONE XR - HURTO</td> <td>2.879.900,00</td> <td>2.879.900,00</td> <td>ROBATORIA</td> <td>MAYO</td> <td>2.879.900,00</td> </tr> <tr> <td>5/2021</td> <td>PORTÁTIL DAÑO</td> <td>1.997.999,79</td> <td>1.997.999,79</td> <td>ROBATORIA</td> <td>MAYO</td> <td>1.997.999,79</td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td>TOTAL ABRIL 2021</td> <td>2.784.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td>TOTAL MAYO 2021</td> <td>8.553.711,99</td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td>TOTAL DEL AÑO 2021</td> <td>11.337.711,99</td> </tr> </tbody> </table> <p>El PDF aportado, presenta errores de sumatoria, en el ítem "Total del Año 2021 la suma de \$2.784.000,00"</p> <p style="text-align: center;">Consolidado de Elementos</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: 8px;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Equipo Todo en Uno - Daño</td> <td>2.784.000,00</td> <td></td> <td>2.784.000,00</td> </tr> <tr> <td>Portátil Daño</td> <td></td> <td>3.675.812,20</td> <td>3.675.812,20</td> </tr> <tr> <td>IPHONE XR - Hurto</td> <td></td> <td>2.879.900,00</td> <td>2.879.900,00</td> </tr> <tr> <td>Portátil Daño</td> <td></td> <td>1.997.999,79</td> <td>1.997.999,79</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>2.784.000,00</td> <td>8.553.711,99</td> <td>11.337.711,99</td> </tr> </tbody> </table> <p>Sin embargo, los totales referidos no coinciden con el valor reportado en el formato de la conciliación, como se puede ver a continuación.</p> <p style="text-align: center;">Conciliación Indemnizaciones Mayo</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: 8px;"> <thead> <tr> <th colspan="4">CONGRESO DE LA REPÚBLICA - CÁMARA DE REPRESENTANTES NIT: 899.999.098</th> </tr> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">CONCILIACION MES DE MAYO DE 2021 CONCILIACION DE LAS INDEMNIZACIONES</th> </tr> <tr> <th>CUENTA CONTABLE</th> <th>IMPORTE</th> <th>PERIODO CONCILIADO</th> <th>PERIODO CONCILIADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.3.1.1.7.701</td> <td>11.107.423,36</td> <td>DEL 01 AL 31 MAYO DE 2021</td> <td>DEL 01 AL 31 MAYO DE 2021</td> </tr> <tr> <td>1.3.1.1.7.701</td> <td>11.107.423,36</td> <td>DEL 01 AL 31 MAYO DE 2021</td> <td>DEL 01 AL 31 MAYO DE 2021</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">REGISTROS ALMACEN SUP</td> </tr> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>IMPORTE</th> <th>IMPORTE</th> <th>IMPORTE</th> </tr> <tr> <td>Seguros de Responsabilidad Civil y de Daños a Terceros</td> <td>11.107.423,36</td> <td></td> <td>11.107.423,36</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>11.107.423,36</td> <td></td> <td>11.107.423,36</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">REGISTROS EN CONTABILIDAD</td> </tr> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>DEBITO</th> <th>CREDITO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> <tr> <td>Indemnización Responsabilidad Civil y de Daños a Terceros</td> <td>11.107.423,36</td> <td></td> <td>11.107.423,36</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>11.107.423,36</td> <td></td> <td>11.107.423,36</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">OBSERVACIONES:</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">FINANCIA</td> </tr> <tr> <td>REVISOR:</td> <td>REVISOR:</td> <td>REVISOR:</td> <td>REVISOR:</td> </tr> <tr> <td> PABLO ANDRÉS DÍAZ CONTADOR</td> <td> JAIME GULLONO ASISTENTE DE CONTABILIDAD</td> <td> JAIME GÓMEZ JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD</td> <td> NYDIA PERCEPIAND CONTADOR</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo anterior es necesario, que las conciliaciones sean acompañadas de los soportes que dan origen, por cuanto los formatos referidos, solo son comprendidos por el personal de las secciones que las elaboran y para los profesionales de la Oficina de Control Interno, ha sido dispendioso poder evidenciar, corroborar y entender las cifras referidas en las concitaciones a nivel general.</p> <p>En ninguno de los casos analizados, se cuentan con ayudas documentales, ni notas explicativas que permitan celeridad en el proceso.</p> <p>Así mismo que no podemos, perder el sentido que fundamental la elaboración de las conciliaciones, que las cuales están orientada minimizar la causa raíz que</p>	2021							FECHA	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	IMPORTE	TIPO DE ELEMENTO	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	MES	IMPORTE	4/2021	EQUIPO TODO EN UNO - DAÑO	2.784.000,00	2.000.000,00	ROBATORIA	ABRIL	2.784.000,00	5/2021	PORTÁTIL DAÑO	3.675.812,20	3.675.812,20	ROBATORIA	MAYO	3.675.812,20	5/2021	IPHONE XR - HURTO	2.879.900,00	2.879.900,00	ROBATORIA	MAYO	2.879.900,00	5/2021	PORTÁTIL DAÑO	1.997.999,79	1.997.999,79	ROBATORIA	MAYO	1.997.999,79						TOTAL ABRIL 2021	2.784.000,00						TOTAL MAYO 2021	8.553.711,99						TOTAL DEL AÑO 2021	11.337.711,99	Concepto	Abril	Mayo	Total	Equipo Todo en Uno - Daño	2.784.000,00		2.784.000,00	Portátil Daño		3.675.812,20	3.675.812,20	IPHONE XR - Hurto		2.879.900,00	2.879.900,00	Portátil Daño		1.997.999,79	1.997.999,79	Total	2.784.000,00	8.553.711,99	11.337.711,99	CONGRESO DE LA REPÚBLICA - CÁMARA DE REPRESENTANTES NIT: 899.999.098				CONCILIACION MES DE MAYO DE 2021 CONCILIACION DE LAS INDEMNIZACIONES				CUENTA CONTABLE	IMPORTE	PERIODO CONCILIADO	PERIODO CONCILIADO	1.3.1.1.7.701	11.107.423,36	DEL 01 AL 31 MAYO DE 2021	DEL 01 AL 31 MAYO DE 2021	1.3.1.1.7.701	11.107.423,36	DEL 01 AL 31 MAYO DE 2021	DEL 01 AL 31 MAYO DE 2021	REGISTROS ALMACEN SUP				DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	Seguros de Responsabilidad Civil y de Daños a Terceros	11.107.423,36		11.107.423,36	TOTALES	11.107.423,36		11.107.423,36	REGISTROS EN CONTABILIDAD				DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	IMPORTE	Indemnización Responsabilidad Civil y de Daños a Terceros	11.107.423,36		11.107.423,36	TOTALES	11.107.423,36		11.107.423,36	OBSERVACIONES:				FINANCIA				REVISOR:	REVISOR:	REVISOR:	REVISOR:	 PABLO ANDRÉS DÍAZ CONTADOR	 JAIME GULLONO ASISTENTE DE CONTABILIDAD	 JAIME GÓMEZ JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD	 NYDIA PERCEPIAND CONTADOR
2021																																																																																																																																																														
FECHA	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	IMPORTE	TIPO DE ELEMENTO	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	MES	IMPORTE																																																																																																																																																								
4/2021	EQUIPO TODO EN UNO - DAÑO	2.784.000,00	2.000.000,00	ROBATORIA	ABRIL	2.784.000,00																																																																																																																																																								
5/2021	PORTÁTIL DAÑO	3.675.812,20	3.675.812,20	ROBATORIA	MAYO	3.675.812,20																																																																																																																																																								
5/2021	IPHONE XR - HURTO	2.879.900,00	2.879.900,00	ROBATORIA	MAYO	2.879.900,00																																																																																																																																																								
5/2021	PORTÁTIL DAÑO	1.997.999,79	1.997.999,79	ROBATORIA	MAYO	1.997.999,79																																																																																																																																																								
					TOTAL ABRIL 2021	2.784.000,00																																																																																																																																																								
					TOTAL MAYO 2021	8.553.711,99																																																																																																																																																								
					TOTAL DEL AÑO 2021	11.337.711,99																																																																																																																																																								
Concepto	Abril	Mayo	Total																																																																																																																																																											
Equipo Todo en Uno - Daño	2.784.000,00		2.784.000,00																																																																																																																																																											
Portátil Daño		3.675.812,20	3.675.812,20																																																																																																																																																											
IPHONE XR - Hurto		2.879.900,00	2.879.900,00																																																																																																																																																											
Portátil Daño		1.997.999,79	1.997.999,79																																																																																																																																																											
Total	2.784.000,00	8.553.711,99	11.337.711,99																																																																																																																																																											
CONGRESO DE LA REPÚBLICA - CÁMARA DE REPRESENTANTES NIT: 899.999.098																																																																																																																																																														
CONCILIACION MES DE MAYO DE 2021 CONCILIACION DE LAS INDEMNIZACIONES																																																																																																																																																														
CUENTA CONTABLE	IMPORTE	PERIODO CONCILIADO	PERIODO CONCILIADO																																																																																																																																																											
1.3.1.1.7.701	11.107.423,36	DEL 01 AL 31 MAYO DE 2021	DEL 01 AL 31 MAYO DE 2021																																																																																																																																																											
1.3.1.1.7.701	11.107.423,36	DEL 01 AL 31 MAYO DE 2021	DEL 01 AL 31 MAYO DE 2021																																																																																																																																																											
REGISTROS ALMACEN SUP																																																																																																																																																														
DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE																																																																																																																																																											
Seguros de Responsabilidad Civil y de Daños a Terceros	11.107.423,36		11.107.423,36																																																																																																																																																											
TOTALES	11.107.423,36		11.107.423,36																																																																																																																																																											
REGISTROS EN CONTABILIDAD																																																																																																																																																														
DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	IMPORTE																																																																																																																																																											
Indemnización Responsabilidad Civil y de Daños a Terceros	11.107.423,36		11.107.423,36																																																																																																																																																											
TOTALES	11.107.423,36		11.107.423,36																																																																																																																																																											
OBSERVACIONES:																																																																																																																																																														
FINANCIA																																																																																																																																																														
REVISOR:	REVISOR:	REVISOR:	REVISOR:																																																																																																																																																											
 PABLO ANDRÉS DÍAZ CONTADOR	 JAIME GULLONO ASISTENTE DE CONTABILIDAD	 JAIME GÓMEZ JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD	 NYDIA PERCEPIAND CONTADOR																																																																																																																																																											

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 28</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 28
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 28							


DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																									
			<p>dio origen el hallazgo referido por la CGR, donde evidencio debilidades en los procesos y la <u>"Inadecuada clasificación contable de las operaciones, Hechos realizados que no han sido vinculados al proceso contable, Diferencias entre lo registrado en Libros Mayores, con lo soportado en la área responsable del manejo de inventarios entre otras"</u></p> <p>Así mismo, este hallazgo viene desde la auditoría de 2013 y se ha replanteado las acciones y las fechas de ejecución en varias oportunidades, la primera actividad se planteó en el plan de mejoramiento suscrito el 20/06/2014 cuya fecha de cumplimiento era el 20/07/2015, luego se replantearon dos acciones y las fechas de cumplimiento una que era un oficio remitido de la matriz de riesgos al 31/08/2015 y la otra que era conciliaciones al 31/12/2015; en la Auditoría 2016, vuelve y se replantea la acción en incorporar en los mapas de riesgos controles, y cambiar el plazo de ejecución al 30/04/2017 y en la auditoría de 2017 se replantea nuevamente la fecha al 30/06/2019, observando que en ninguno de los casos se ha mitigado la causa del hallazgo.</p> <p>Es importante que el líder del proceso, efectúe un seguimiento con su equipo de trabajo y remita los informes y soportes de las acciones adelantadas que para afectar la evaluación y el cumplimiento gradual a la actividad fijada según los periodos previo al 02/12/2021 y determinar si las mismas están encaminadas a eliminar la causa raíz que dio origen al mismo.</p> <p>De no ejecutarse la actividad, se puede prever la materialización de un riesgo, por lo tanto la Oficina de Coordinadora de Control Interno, advierte la urgencia de tomar las acciones respectivas y efectuar un seguimiento permanente a la actividad y presentar los avances de su ejecución, con el fin de efectuar un control previo y evidenciar si las acciones implementadas son efectivas y mitigan la causa raíz</p> <p>Por lo anterior, teniendo en cuenta que la Circular No. 005 de 2019, la cual establece que Control Interno debe validar que la causa raíz del hallazgo definido por la CGR se ha eliminado, es importante que se revisen por los intervinientes y direccionen las actividades a subsanar la causa raíz.</p> <p>ACTIVIDAD EN EJECUCION.</p> <p>Vence el 02/12/2021</p>																									
H7-2016 DEPREC ACUMULADA EQUIPO DE TRANSPORTE. En la cuenta Propiedad, Planta y Equipo existe diferencia del cálculo de la depreciación, por	Elaborar Informes mensuales de depreciación conforme con la normatividad vigente y a los criterios establecidos	Envían soporte de los correos electrónicos de Almacén a la Sección de Contabilidad de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo remitiendo la siguiente información:	<p>Las evidencias presentadas por el Líder del Proceso, son realizadas a través de una Hoja de Excel, la cual contiene:</p> <p style="text-align: center;">INFORME DEPRECIACION MES DE ABRIL – 2021 CONFORME CRITERIOS DEL AREA CONTABLE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CUENTA DEPRECIACION</th> <th colspan="2">DEP DEL MES</th> <th colspan="2">DEP ACUMULADA</th> <th rowspan="2">DEP DEL MES</th> <th rowspan="2">DEP ACUMULADA</th> </tr> <tr> <th>EN CIERRE</th> <th>MARZO</th> <th>EN CIERRE</th> <th>ABRIL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>168501001</td> <td>121.184.110,30</td> <td>4.778.693.416,00</td> <td>121.184.110,30</td> <td>4.899.877.526,30</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>168502001</td> <td>871.673,34</td> <td>88.497.268,76</td> <td>871.673,34</td> <td>89.368.942,10</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CUENTA DEPRECIACION	DEP DEL MES		DEP ACUMULADA		DEP DEL MES	DEP ACUMULADA	EN CIERRE	MARZO	EN CIERRE	ABRIL	168501001	121.184.110,30	4.778.693.416,00	121.184.110,30	4.899.877.526,30			168502001	871.673,34	88.497.268,76	871.673,34	89.368.942,10		
CUENTA DEPRECIACION	DEP DEL MES		DEP ACUMULADA		DEP DEL MES	DEP ACUMULADA																						
	EN CIERRE	MARZO	EN CIERRE	ABRIL																								
168501001	121.184.110,30	4.778.693.416,00	121.184.110,30	4.899.877.526,30																								
168502001	871.673,34	88.497.268,76	871.673,34	89.368.942,10																								

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																																																																																																								
<p>cuanto el aplicativo SEVEN registra \$3.268,3 millones y el balance registra \$3.304,1 millones presentando mayor valor de \$35,8 millones. Se sobreestima la cuenta Equipo de Transporte y el Patrimonio y afecta saldos reales de los estados contables.</p>	<p>por el área financiera de la Entidad.</p>	<p>1. Activo movimiento almacén Propiedad, planta y equipo, relación de activos Comprobantes devoluciones Comprobantes salidas Comprobantes inactivaciones Auxiliares de cuentas de activos Auxiliares cuentas de depreciación</p> <p>2. Cuadro cruce de siniestros</p> <p>3. Movimientos vehículos División Servicios.</p> <p>También envían formato Excel la Información de Depreciación de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo.</p>	<table border="1"> <tr><td>168504009</td><td>33.121,12</td><td>2.149.560,65</td><td>33.121,12</td><td>2.182.681,77</td></tr> <tr><td>168504011</td><td>9.472.931,86</td><td>1.581.427.846,16</td><td>9.472.931,86</td><td>1.590.900.778,02</td></tr> <tr><td>168504012</td><td>29.476.674,88</td><td>1.592.411.029,80</td><td>29.476.674,88</td><td>1.621.887.704,68</td></tr> <tr><td>168505003</td><td>294.341,79</td><td>25.138.995,67</td><td>294.341,79</td><td>25.433.337,46</td></tr> <tr><td>168506001</td><td>12.979.828,09</td><td>1.708.354.929,38</td><td>12.979.828,09</td><td>1.721.334.757,47</td></tr> <tr><td>168506002</td><td>2.630.503,85</td><td>230.493.924,09</td><td>2.630.503,85</td><td>233.124.427,94</td></tr> <tr><td>168507001</td><td>8.644.490,55</td><td>815.123.668,09</td><td>8.650.318,22</td><td>823.715.915,31</td></tr> <tr><td>168507002</td><td>67.267.401,88</td><td>5.397.100.345,68</td><td>67.393.537,88</td><td>5.455.358.887,65</td></tr> <tr><td>168507006</td><td>2.474.962,81</td><td>222.911.650,27</td><td>2.474.962,81</td><td>225.386.613,08</td></tr> <tr><td>168508002</td><td>32.043.549,06</td><td>4.001.317.733,30</td><td>32.043.549,06</td><td>4.033.361.282,36</td></tr> <tr><td>168512001</td><td>264.813,96</td><td>32.839.905,84</td><td>264.813,96</td><td>33.104.719,80</td></tr> <tr><td>168513012</td><td>354.305,60</td><td>3.885.551,42</td><td>354.305,60</td><td>4.239.857,02</td></tr> <tr><td>168513033</td><td>9.599,67</td><td>28.799,00</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>168513034</td><td>121.779,26</td><td>191.195,92</td><td>73.181,67</td><td>133.925,00</td></tr> <tr><td>168515074</td><td>8.883.739,35</td><td>1.634.939.777,74</td><td>8.883.739,35</td><td>1.643.823.517,09</td></tr> <tr><td>168515075</td><td>2.686.933,79</td><td>450.406.184,53</td><td>2.686.933,79</td><td>453.093.118,32</td></tr> <tr><td>168515082</td><td>56.598,33</td><td>8.363.347,04</td><td>56.598,33</td><td>8.419.945,37</td></tr> <tr><td>168515090</td><td>276.668,28</td><td>51.302.163,74</td><td>276.668,28</td><td>51.578.832,02</td></tr> <tr><td>168515091</td><td>630.903,13</td><td>59.770.287,58</td><td>630.903,13</td><td>60.401.190,71</td></tr> <tr><td>168515096</td><td>582.576,11</td><td>99.578.527,77</td><td>582.576,11</td><td>100.161.103,88</td></tr> <tr><td>168515097</td><td>8.199.098,13</td><td>683.340.733,34</td><td>8.187.602,17</td><td>694.755.650,70</td></tr> <tr><td>168515101</td><td>855.488,71</td><td>77.051.016,33</td><td>855.488,71</td><td>77.906.505,04</td></tr> <tr><td>168515104</td><td>165.859,17</td><td>27.486.641,66</td><td>165.859,17</td><td>27.652.500,83</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>310.461.953,02</td><td>23.572.804.499,76</td><td>310.524.223,47</td><td>23.877.203.719,92</td></tr> </table>	168504009	33.121,12	2.149.560,65	33.121,12	2.182.681,77	168504011	9.472.931,86	1.581.427.846,16	9.472.931,86	1.590.900.778,02	168504012	29.476.674,88	1.592.411.029,80	29.476.674,88	1.621.887.704,68	168505003	294.341,79	25.138.995,67	294.341,79	25.433.337,46	168506001	12.979.828,09	1.708.354.929,38	12.979.828,09	1.721.334.757,47	168506002	2.630.503,85	230.493.924,09	2.630.503,85	233.124.427,94	168507001	8.644.490,55	815.123.668,09	8.650.318,22	823.715.915,31	168507002	67.267.401,88	5.397.100.345,68	67.393.537,88	5.455.358.887,65	168507006	2.474.962,81	222.911.650,27	2.474.962,81	225.386.613,08	168508002	32.043.549,06	4.001.317.733,30	32.043.549,06	4.033.361.282,36	168512001	264.813,96	32.839.905,84	264.813,96	33.104.719,80	168513012	354.305,60	3.885.551,42	354.305,60	4.239.857,02	168513033	9.599,67	28.799,00	0	0	168513034	121.779,26	191.195,92	73.181,67	133.925,00	168515074	8.883.739,35	1.634.939.777,74	8.883.739,35	1.643.823.517,09	168515075	2.686.933,79	450.406.184,53	2.686.933,79	453.093.118,32	168515082	56.598,33	8.363.347,04	56.598,33	8.419.945,37	168515090	276.668,28	51.302.163,74	276.668,28	51.578.832,02	168515091	630.903,13	59.770.287,58	630.903,13	60.401.190,71	168515096	582.576,11	99.578.527,77	582.576,11	100.161.103,88	168515097	8.199.098,13	683.340.733,34	8.187.602,17	694.755.650,70	168515101	855.488,71	77.051.016,33	855.488,71	77.906.505,04	168515104	165.859,17	27.486.641,66	165.859,17	27.652.500,83	TOTAL	310.461.953,02	23.572.804.499,76	310.524.223,47	23.877.203.719,92
			168504009	33.121,12	2.149.560,65	33.121,12	2.182.681,77																																																																																																																				
			168504011	9.472.931,86	1.581.427.846,16	9.472.931,86	1.590.900.778,02																																																																																																																				
			168504012	29.476.674,88	1.592.411.029,80	29.476.674,88	1.621.887.704,68																																																																																																																				
			168505003	294.341,79	25.138.995,67	294.341,79	25.433.337,46																																																																																																																				
			168506001	12.979.828,09	1.708.354.929,38	12.979.828,09	1.721.334.757,47																																																																																																																				
			168506002	2.630.503,85	230.493.924,09	2.630.503,85	233.124.427,94																																																																																																																				
			168507001	8.644.490,55	815.123.668,09	8.650.318,22	823.715.915,31																																																																																																																				
			168507002	67.267.401,88	5.397.100.345,68	67.393.537,88	5.455.358.887,65																																																																																																																				
			168507006	2.474.962,81	222.911.650,27	2.474.962,81	225.386.613,08																																																																																																																				
			168508002	32.043.549,06	4.001.317.733,30	32.043.549,06	4.033.361.282,36																																																																																																																				
			168512001	264.813,96	32.839.905,84	264.813,96	33.104.719,80																																																																																																																				
			168513012	354.305,60	3.885.551,42	354.305,60	4.239.857,02																																																																																																																				
			168513033	9.599,67	28.799,00	0	0																																																																																																																				
			168513034	121.779,26	191.195,92	73.181,67	133.925,00																																																																																																																				
			168515074	8.883.739,35	1.634.939.777,74	8.883.739,35	1.643.823.517,09																																																																																																																				
			168515075	2.686.933,79	450.406.184,53	2.686.933,79	453.093.118,32																																																																																																																				
			168515082	56.598,33	8.363.347,04	56.598,33	8.419.945,37																																																																																																																				
			168515090	276.668,28	51.302.163,74	276.668,28	51.578.832,02																																																																																																																				
			168515091	630.903,13	59.770.287,58	630.903,13	60.401.190,71																																																																																																																				
			168515096	582.576,11	99.578.527,77	582.576,11	100.161.103,88																																																																																																																				
			168515097	8.199.098,13	683.340.733,34	8.187.602,17	694.755.650,70																																																																																																																				
			168515101	855.488,71	77.051.016,33	855.488,71	77.906.505,04																																																																																																																				
			168515104	165.859,17	27.486.641,66	165.859,17	27.652.500,83																																																																																																																				
			TOTAL	310.461.953,02	23.572.804.499,76	310.524.223,47	23.877.203.719,92																																																																																																																				
			<p>La información contenida, en el formato de Excel allegado, no garantiza que el cálculo referido en el archivo sea razonable o confiable, no se cuenta con soportes que acrediten la información histórica y las novedades que dan origen a los resultados.</p>																																																																																																																								
			<p style="text-align: center;">Auxiliar Depreciación Abril</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>REFERENCIA</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>TERCERO</th> <th>DEBITO</th> <th>CREDITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SALDO INICIAL CUENTA</td> <td>815.123.668,08</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1435371</td> <td>CELULAR IPHONE XR 64GB 4G IMEI 356825112945985</td> <td></td> <td></td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>1435350</td> <td>CELULAR IPHONE XR 64GB 4G IMEI 352843110938500</td> <td></td> <td></td> <td>28.799,00</td> </tr> <tr> <td>1435340</td> <td>CELULAR IPHONE XS MAX 256 GB IMEI 357283090063596</td> <td></td> <td>86.870,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Depreciación Costo Activos</td> <td></td> <td></td> <td>8.650.318,22</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL CUENTA - EQUIPO DE COMPUTACION</td> <td>823.715.915,30</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	REFERENCIA	DESCRIPCION	TERCERO	DEBITO	CREDITO	SALDO INICIAL CUENTA	815.123.668,08				1435371	CELULAR IPHONE XR 64GB 4G IMEI 356825112945985			0,00	1435350	CELULAR IPHONE XR 64GB 4G IMEI 352843110938500			28.799,00	1435340	CELULAR IPHONE XS MAX 256 GB IMEI 357283090063596		86.870,00			Depreciación Costo Activos			8.650.318,22		TOTAL CUENTA - EQUIPO DE COMPUTACION	823.715.915,30																																																																																							
REFERENCIA	DESCRIPCION	TERCERO	DEBITO	CREDITO																																																																																																																							
SALDO INICIAL CUENTA	815.123.668,08																																																																																																																										
1435371	CELULAR IPHONE XR 64GB 4G IMEI 356825112945985			0,00																																																																																																																							
1435350	CELULAR IPHONE XR 64GB 4G IMEI 352843110938500			28.799,00																																																																																																																							
1435340	CELULAR IPHONE XS MAX 256 GB IMEI 357283090063596		86.870,00																																																																																																																								
	Depreciación Costo Activos			8.650.318,22																																																																																																																							
	TOTAL CUENTA - EQUIPO DE COMPUTACION	823.715.915,30																																																																																																																									
			<p>Por lo anterior, es pertinente se alleguen soportes, con la finalidad de realizar el proceso de verificación mediante una muestra aleatoria, que permitan garantizar que la información reportada en el archivo Excel cumple con los criterios, sustenten las operaciones, reflejen la trazabilidad de los hechos económicos a partir de registro inicial.</p>																																																																																																																								
			<p>Basados en la información remitida en la base de datos aportada por el líder del proceso se realizaron una serie de validaciones como:</p>																																																																																																																								
			<ul style="list-style-type: none"> Fecha de Adquisición <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO</th> <th>FECHA DE ADQUISICIÓN</th> <th>CUENTA CONTABLE</th> <th>CUENTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CELULAR IPHONE XR 64GB 4G IMEI 352843110938500</td> <td>1/01/2021</td> <td>163504001</td> <td>Bienes Muebles en Bodega</td> </tr> <tr> <td>CELULAR SAMSUNG GALAXY S20 128 GB IMEI 354791646382834</td> <td>1/01/2021</td> <td>167001001</td> <td>Equipo de Computación y Comunicación</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	FECHA DE ADQUISICIÓN	CUENTA CONTABLE	CUENTA	CELULAR IPHONE XR 64GB 4G IMEI 352843110938500	1/01/2021	163504001	Bienes Muebles en Bodega	CELULAR SAMSUNG GALAXY S20 128 GB IMEI 354791646382834	1/01/2021	167001001	Equipo de Computación y Comunicación																																																																																																												
DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	FECHA DE ADQUISICIÓN	CUENTA CONTABLE	CUENTA																																																																																																																								
CELULAR IPHONE XR 64GB 4G IMEI 352843110938500	1/01/2021	163504001	Bienes Muebles en Bodega																																																																																																																								
CELULAR SAMSUNG GALAXY S20 128 GB IMEI 354791646382834	1/01/2021	167001001	Equipo de Computación y Comunicación																																																																																																																								

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 28</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 28
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 28							


DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																																				
			<p>De acuerdo a los lineamientos fijados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las operaciones de la cadena Prepuestal, (Orden de Pago) requieren como mínimo de dos días hábiles para efectuar el abono en cuenta, es decir que se debe validar la fecha de adquisición de los elementos.</p> <p>La OCCI, con el fin de validar las cifras referidas en la hoja de cálculo, se procedió a realizar la verificación de las cifras en los Estados Financieros¹ al mes de abril del 2021</p> <p style="text-align: center;">Imagen Estados Financieros</p> <table border="1"> <tr> <td>16 PROP. PLANTA Y EQUIPO</td> <td style="text-align: right;">152.959.321.801,23</td> </tr> <tr> <td>1605 TERRENCOS</td> <td style="text-align: right;">20.135.711.356,00</td> </tr> <tr> <td>1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA</td> <td style="text-align: right;">76.947.708,35</td> </tr> <tr> <td>1637 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLD</td> <td style="text-align: right;">4.276.582.562,31</td> </tr> <tr> <td>1640 EDIFICACIONES</td> <td style="text-align: right;">118.277.442.571,00</td> </tr> <tr> <td>1645 PLANTAS DUCTOS Y TUNELES</td> <td style="text-align: right;">156.901.201,96</td> </tr> <tr> <td>1655 MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td style="text-align: right;">7.097.081.011,79</td> </tr> <tr> <td>1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO</td> <td style="text-align: right;">52.981.522,98</td> </tr> <tr> <td>1665 MUEBLES, ENS. Y EQ. OFICINA</td> <td style="text-align: right;">3.765.651.880,40</td> </tr> <tr> <td>1670 EQUIPO DE COMP. Y COMUNICA</td> <td style="text-align: right;">15.312.960.641,25</td> </tr> <tr> <td>1675 EQUIPO DE TRANS- TRAC Y ELE</td> <td style="text-align: right;">7.690.451.774,94</td> </tr> <tr> <td>1681 BIENES DE ARTE Y CULTURA</td> <td style="text-align: right;">95.333.024,52</td> </tr> <tr> <td>1685 DEPRECIACION ACUMULADA</td> <td style="text-align: right;">-23.877.203.719,38</td> </tr> <tr> <td>1695 DETERIORO ACUMULADO</td> <td style="text-align: right;">-101.519.734,89</td> </tr> <tr> <td>19 OTROS ACTIVOS</td> <td style="text-align: right;">63.252.525,25</td> </tr> <tr> <td>1970 ACTIVOS INTANGIBLES</td> <td style="text-align: right;">523.454.545,45</td> </tr> <tr> <td>1975 AMORTIZACION ACUMULADA</td> <td style="text-align: right;">-460.202.020,20</td> </tr> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DEPRECIACION</th> </tr> <tr> <th>BASE DE DATOS</th> <th>ESTADOS DE LA SITUACION FINANCIERA</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">23.877.203.719,92</td> <td style="text-align: center;">23.877.203.719,38</td> <td style="text-align: center;">0,54</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DEPRECIACION INTANGIBLES</th> </tr> <tr> <th>BASE DE DATOS</th> <th>ESTADOS DE LA SITUACION FINANCIERA</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">460.202.020,20</td> <td style="text-align: center;">460.202.020,20</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al realizar la verificación solo existe una diferencia de 0,54 centavos.</p> <p>Pero de acuerdo a la validación de la clasificación de los elementos, se evidencia que no existe un criterio uniforme en la clasificación de los elementos en las cuentas de Propiedad Planta y Equipo, presentan deficiencias que requieren ser validadas por los líderes del proceso involucrados, conciliar y realizar los ajustes necesarios de manera conjunta.</p> <p>Dado que la operación se efectúa a través de una hoja de cálculo, genera un riesgo de vulnerabilidad en el procesamiento de datos efectuados, por lo anterior es</p>	16 PROP. PLANTA Y EQUIPO	152.959.321.801,23	1605 TERRENCOS	20.135.711.356,00	1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	76.947.708,35	1637 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLD	4.276.582.562,31	1640 EDIFICACIONES	118.277.442.571,00	1645 PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	156.901.201,96	1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	7.097.081.011,79	1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	52.981.522,98	1665 MUEBLES, ENS. Y EQ. OFICINA	3.765.651.880,40	1670 EQUIPO DE COMP. Y COMUNICA	15.312.960.641,25	1675 EQUIPO DE TRANS- TRAC Y ELE	7.690.451.774,94	1681 BIENES DE ARTE Y CULTURA	95.333.024,52	1685 DEPRECIACION ACUMULADA	-23.877.203.719,38	1695 DETERIORO ACUMULADO	-101.519.734,89	19 OTROS ACTIVOS	63.252.525,25	1970 ACTIVOS INTANGIBLES	523.454.545,45	1975 AMORTIZACION ACUMULADA	-460.202.020,20	DEPRECIACION			BASE DE DATOS	ESTADOS DE LA SITUACION FINANCIERA	DIFERENCIA	23.877.203.719,92	23.877.203.719,38	0,54	DEPRECIACION INTANGIBLES			BASE DE DATOS	ESTADOS DE LA SITUACION FINANCIERA	DIFERENCIA	460.202.020,20	460.202.020,20	0,00
16 PROP. PLANTA Y EQUIPO	152.959.321.801,23																																																						
1605 TERRENCOS	20.135.711.356,00																																																						
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	76.947.708,35																																																						
1637 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLD	4.276.582.562,31																																																						
1640 EDIFICACIONES	118.277.442.571,00																																																						
1645 PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	156.901.201,96																																																						
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	7.097.081.011,79																																																						
1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	52.981.522,98																																																						
1665 MUEBLES, ENS. Y EQ. OFICINA	3.765.651.880,40																																																						
1670 EQUIPO DE COMP. Y COMUNICA	15.312.960.641,25																																																						
1675 EQUIPO DE TRANS- TRAC Y ELE	7.690.451.774,94																																																						
1681 BIENES DE ARTE Y CULTURA	95.333.024,52																																																						
1685 DEPRECIACION ACUMULADA	-23.877.203.719,38																																																						
1695 DETERIORO ACUMULADO	-101.519.734,89																																																						
19 OTROS ACTIVOS	63.252.525,25																																																						
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	523.454.545,45																																																						
1975 AMORTIZACION ACUMULADA	-460.202.020,20																																																						
DEPRECIACION																																																							
BASE DE DATOS	ESTADOS DE LA SITUACION FINANCIERA	DIFERENCIA																																																					
23.877.203.719,92	23.877.203.719,38	0,54																																																					
DEPRECIACION INTANGIBLES																																																							
BASE DE DATOS	ESTADOS DE LA SITUACION FINANCIERA	DIFERENCIA																																																					
460.202.020,20	460.202.020,20	0,00																																																					

¹ <https://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2021-06/ESTADOS%20FINANCIEROS%20MES%20DE%20ABRIL%20DE%202021.pdf>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoria	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 28</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 28
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 28							

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
			<p>vital la puesta en funcionamiento el aplicativo adquirido por la Corporación, "APOTEOSYS".</p> <p>Adicional a lo establecido en la Circular No. 005 de 2019, que establece que Control Interno debe validar que la causa raíz del hallazgo definido por la CGR, si la misma se ha eliminado, con los soportes de la acción adelantada, no es menos cierto que debe advertir lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, en lo referente al Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación - CGN, la cual señala los objetivos del control interno contable (...) f) Gestionar los riesgos del proceso contable a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable. (...).</p> <p>(...) "3 Gestión Del Riesgo Contable</p> <p>Dentro de los principales factores internos causantes de riesgos se pueden citar: la estructura del área contable, la competencia y suficiencia del talento humano, la disponibilidad de los recursos financieros, y la calidad y operatividad de los recursos tecnológicos que se puede evidenciar en situaciones como la falta de capacitación del personal del área contable, la inadecuada infraestructura tecnológica y el software obsoleto, entre otros."</p> <p>ACTIVIDAD EN EJECUCION</p> <p>VENCE EL 02/12/2021</p>
H3-2018 y 2019 Cuentas por pagar: Verificado el grupo 24- Cuenta por Pagar que a 31 de diciembre de 2018 y 2019 registró saldo por \$27.214.888.855 y \$25.832.142.273 respectivamente, se estableció que existe sobrestimación por \$981.510.672 y \$1.144.120.107 respectivamente	Revisar los documentos soportes antes de la constitución de las cuentas por pagar, de lo cual la División Financiera emitirá informe de la constitución de las cuentas por pagar	<p>Las evidencias presentadas por el líder del Proceso Financiero allego lo siguiente:</p> <p>Se realizó acta de conciliación de reservas vs cuentas por pagar. Firmada y aprobada por el Jefe financiero y contable, donde establece las cuentas constituidas en el balance general como reserva y como CXP.</p> <p>Basado en lo anterior la división financiera realizo las siguientes actividades:</p> <p>Se elaboró cuadro de ejecución presupuestal en el aplicativo SIIF Nación del MHCP y se determinaron los saldos</p>	<p>De acuerdo a la validación efectuada a las evidencias presentadas, la actividad, referida es "Revisar los documentos soportes antes de la constitución de las cuentas por pagar", de lo cual la División Financiera emitirá informe de la constitución de las cuentas por pagar, la Oficina Coordinadora de Control Interno concluye:</p> <p>Los soportes allegados, refieren comunicaciones internas efectuadas a los supervisores con fecha del 17 de diciembre del 2020, en la cual ratifican una comunicación previa y de da como fecha máxima de remisión de las cuentas de cobro y/o la liquidación de los contratos a más tardar el 18 de diciembre del 2020, tal como lo expresa la circular 034 del 27 de noviembre del 2020 emitida por el líder del proceso financiero.</p> <p>Así mismo, en cuanto a lo referido en el oficio remitido a los supervisores, cita: (la circular interna 037 del 17 de noviembre del 2020, los saldos de los registros presupuestales no obligados y cancelados a 31 de diciembre de la presenta anualidad se constituirán como reservas presupuestales, cuando correspondan a situaciones excepcionales de fuerza mayor o caso fortuito y requieren cumplir con los requisitos previos en el Decreto 111 del 1996 y la</p>

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																																																	
		<p>por obligar, se clasifico por dependencia y se ofició a cada supervisor, (oficio DFP 4.3-353-2020 para que a más tardar el 18 de diciembre se remita a la división financiera las cuentas de cobro o liquidación de los contratos bajo su supervisión).</p> <p><input type="checkbox"/> Se elaboró oficio DFP 4.3-396-2020 donde se anexa circular 031 del 17 de noviembre del MHCP y se explica la necesidad de justificar las reservas presupuestales o cuentas por pagar.</p> <p><input type="checkbox"/> Con los saldos a 31 de diciembre en el sistema SIIF se constituyeron las reservas presupuestales.</p>	<p>Circular 031 de la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Existe un error de imprecisión en la comunicación respecto al a circular 031 la cual es expedida por el MHCP-</p> <p>Así mismo la División Financiera, conceptúa en el oficio "La solicitud de constitución de reservas demanda plena justificación por parte del respectivo supervisor del contrato y debe ser antes del 28 de diciembre del 2020.</p> <p>Lo anterior va en contravía a las directrices dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con respecto al periodo de transición el cual le permite a la Entidad en cabeza de los supervisores, efectuar las actuaciones administrativas necesarias, para no constituir reservas presupuestales injustificadas.</p> <p>Dentro de los Oficios emitidos llama la atención la información presentan algunas debilidades en el número del compromiso y la identificación del tercero.</p> <p style="text-align: center;">Compromisos Presupuestales</p> <p>Agradecemos su gentil atención y quedamos atentos a la información solicitada.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Identificación</th> <th>Nombre Razón Social</th> <th>Compromisos</th> <th>Numero Documento</th> <th>Valor Actual</th> <th>Saldo por Utilizar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>43034318</td> <td>QUICENO ACEVEDO GLORIA CECILIA</td> <td>90820</td> <td>494_2020</td> <td>15.000.000</td> <td>15.000.000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>43034318</td> <td>QUICENO ACEVEDO GLORIA CECILIA</td> <td>189620</td> <td>1380_2020</td> <td>8.666.666</td> <td>8.666.666</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>14571437</td> <td>RENTERIA GUSTAVO ALBERTO</td> <td>191720</td> <td>1097_2020</td> <td>2.250.000</td> <td>2.250.000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> <td>PATRICIA LOPEZ CABRERA</td> <td></td> <td>1037_2020</td> <td>1.783.994.12</td> <td>1.783.994.12</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Archivo PDF Oficios Pagina No 03</p> <p>En las justificaciones presentadas por los supervisores, no refiere causas de fuerza mayor que conlleven a la constitución de las reservas y presentan errores en lo referente al número del contrato, corroborado con el listado de compromisos del Aplicativo Siif Nación.</p> <p style="text-align: center;">Justificación de la Constitución del Rezago</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Numero del compromiso (Identificación)</th> <th>Reserva de Contrato a constituir</th> <th>Beneficiario</th> <th>Valor de la Reserva Presupuestal a constituir</th> <th>Justificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>166520</td> <td>031</td> <td>HERNANDEZ SALAZAR OSCAR IVAN</td> <td>31.000.000</td> <td>Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 31 de diciembre de 2020. Sin ninguna novedad.</td> </tr> <tr> <td>167720</td> <td>001</td> <td>LIZARRAZO PADILLA GABRIELA PATRICIA</td> <td>2.451.225</td> <td>Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 31 de diciembre de 2020. Sin ninguna novedad.</td> </tr> <tr> <td>168120</td> <td>001</td> <td>DOMINGUEZ CORREAS PEDRO DAVID</td> <td>7.350.735</td> <td>Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 31 de diciembre de 2020. Sin ninguna novedad.</td> </tr> <tr> <td>169820</td> <td>001</td> <td>FLOREDA PEREZ ANDRES FELIPE</td> <td>8.800.000</td> <td>Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 31 de diciembre de 2020. Sin ninguna novedad.</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Valor total Reserva Presupuestal a constituir:</td> <td>29.601.960</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Nota: Si la reserva correspondiente a bienes o servicios que se van a recibir en la siguiente vigencia, se debe anexar copia del contrato con el cual se emite el plazo de ejecución, debidamente suscrito.</small></p> <p><small>Por lo expuesto en la justificación autorizó la constitución de la Reserva Presupuestal Excepcional por el valor total y en los identificadores relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2 del Decreto 1088 de 2018, el Artículo 69 del Decreto 111 de 1986, y los conceptos del 09 de noviembre de 2011 y del 21 de noviembre de 2018 emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</small></p> <p>Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 20 días del mes de enero de 2021.</p> <p>Supervisor Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____</p> <p style="text-align: center;">Fuente Pagina 93 Archivo PDF Oficios</p>	N°	Identificación	Nombre Razón Social	Compromisos	Numero Documento	Valor Actual	Saldo por Utilizar	1	43034318	QUICENO ACEVEDO GLORIA CECILIA	90820	494_2020	15.000.000	15.000.000	2	43034318	QUICENO ACEVEDO GLORIA CECILIA	189620	1380_2020	8.666.666	8.666.666	3	14571437	RENTERIA GUSTAVO ALBERTO	191720	1097_2020	2.250.000	2.250.000	4		PATRICIA LOPEZ CABRERA		1037_2020	1.783.994.12	1.783.994.12	Numero del compromiso (Identificación)	Reserva de Contrato a constituir	Beneficiario	Valor de la Reserva Presupuestal a constituir	Justificación	166520	031	HERNANDEZ SALAZAR OSCAR IVAN	31.000.000	Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 31 de diciembre de 2020. Sin ninguna novedad.	167720	001	LIZARRAZO PADILLA GABRIELA PATRICIA	2.451.225	Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 31 de diciembre de 2020. Sin ninguna novedad.	168120	001	DOMINGUEZ CORREAS PEDRO DAVID	7.350.735	Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 31 de diciembre de 2020. Sin ninguna novedad.	169820	001	FLOREDA PEREZ ANDRES FELIPE	8.800.000	Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 31 de diciembre de 2020. Sin ninguna novedad.	Valor total Reserva Presupuestal a constituir:				29.601.960
N°	Identificación	Nombre Razón Social	Compromisos	Numero Documento	Valor Actual	Saldo por Utilizar																																																														
1	43034318	QUICENO ACEVEDO GLORIA CECILIA	90820	494_2020	15.000.000	15.000.000																																																														
2	43034318	QUICENO ACEVEDO GLORIA CECILIA	189620	1380_2020	8.666.666	8.666.666																																																														
3	14571437	RENTERIA GUSTAVO ALBERTO	191720	1097_2020	2.250.000	2.250.000																																																														
4		PATRICIA LOPEZ CABRERA		1037_2020	1.783.994.12	1.783.994.12																																																														
Numero del compromiso (Identificación)	Reserva de Contrato a constituir	Beneficiario	Valor de la Reserva Presupuestal a constituir	Justificación																																																																
166520	031	HERNANDEZ SALAZAR OSCAR IVAN	31.000.000	Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 31 de diciembre de 2020. Sin ninguna novedad.																																																																
167720	001	LIZARRAZO PADILLA GABRIELA PATRICIA	2.451.225	Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 31 de diciembre de 2020. Sin ninguna novedad.																																																																
168120	001	DOMINGUEZ CORREAS PEDRO DAVID	7.350.735	Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 31 de diciembre de 2020. Sin ninguna novedad.																																																																
169820	001	FLOREDA PEREZ ANDRES FELIPE	8.800.000	Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 31 de diciembre de 2020. Sin ninguna novedad.																																																																
Valor total Reserva Presupuestal a constituir:				29.601.960																																																																

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 28</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 28
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 28							

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																									
			<p>remitida con fecha del 20 de enero del 2021, sin embargo, de acuerdo al reporte del aplicativo SIIF Nación la fecha del registro de las reservas es el 13 de enero, es decir que el traslado del compromiso por la División Financiera y de Presupuesto fue previa a la autorización del supervisor.</p> <p style="text-align: center;">COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha de Registro</th> <th>Valor Actual</th> <th>Nombre Razon Social</th> <th>Compromisos</th> <th>Numero Documento Soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021-01-13 00:00:00</td> <td>11.000.000</td> <td>HERNANDEZ SALAZAR OSCAR IVAN</td> <td>166520</td> <td>1191</td> </tr> <tr> <td>2021-01-20 00:00:00</td> <td>2.451.225</td> <td>LIZARAZO PADILLA GABRIELA PATRICIA</td> <td>167720</td> <td>1194</td> </tr> <tr> <td>2021-01-20 00:00:00</td> <td>7.350.735</td> <td>RODRIGUEZ CORTES PEDRO DAVID</td> <td>168120</td> <td>1206</td> </tr> <tr> <td>2021-01-20 00:00:00</td> <td>8.800.000</td> <td>FIGUEROA PEREZ ANDRES FELIPE</td> <td>169820</td> <td>1231</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente Listado de Compromisos SIIF Nación</p> <p>El hallazgo que dio origen refiere la que en la constitución de las reservas presupuestales debilidades que originan <u>“se estableció que existe sobrestimación”</u></p> <p>La conciliación efectuada entre las Sección de Contabilidad con líder del proceso financiero no mitiga la cusa raíz que dio origen al hallazgo.</p> <p>Sin embargo, la oficina de Control interno, en los soportes allegados no cuenta con los elementos suficientes, para determinar si los supervisores allegaron las cuentas en los tiempos establecidos, y si la causa de la constitución de la reserva obedeció a causas diferentes como la falta de PAC.</p> <p>La Oficina de Coordinadora de Control Interno, concluye que el seguimiento a la ejecución Prepuestal, financiera, técnica y contractual, es una actividad constante, que requiere de la participación de personal del Proceso Financiero, Supervisores, División Jurídica, entre otros, y no solo debe ser enmarcado al cierre de la vigencia.</p> <p>Las situaciones presentados en relación a la Constitución de las Reservas presupuestales en la Entidad, evidencia las dificultades de seguimiento en a lo largo de la vigencia, es decir, la Division Financiera y de presupuesto, debe formular un mecanismo de seguimiento, de manera conjunta con los procesos involucrados, con la finalidad de dar a conocer el estado de ejecución a los supervisores mensualmente, el cual tiene la responsabilidad de determinar y tomar las acciones necesarias, solicitar los actos administrativos que permitan liberar los saldos, de manera oportuna y no sobrestimar las cifras que posteriormente fue objeto de cancelación.</p> <p>Por lo anterior, teniendo en cuenta que la Circular No. 005 de 2019, la cual establece que Control Interno debe validar que la causa raíz del hallazgo definido por la CGR se ha eliminado, con el soporte de la acción adelantada y reportada al 100%.</p> <p>Al realizar la evaluación de la efectividad, bajo los soportes allegados, la acción implementada por la Entidad, para subsanar el presenta hallazgo no mitiga</p>	Fecha de Registro	Valor Actual	Nombre Razon Social	Compromisos	Numero Documento Soporte	2021-01-13 00:00:00	11.000.000	HERNANDEZ SALAZAR OSCAR IVAN	166520	1191	2021-01-20 00:00:00	2.451.225	LIZARAZO PADILLA GABRIELA PATRICIA	167720	1194	2021-01-20 00:00:00	7.350.735	RODRIGUEZ CORTES PEDRO DAVID	168120	1206	2021-01-20 00:00:00	8.800.000	FIGUEROA PEREZ ANDRES FELIPE	169820	1231
Fecha de Registro	Valor Actual	Nombre Razon Social	Compromisos	Numero Documento Soporte																								
2021-01-13 00:00:00	11.000.000	HERNANDEZ SALAZAR OSCAR IVAN	166520	1191																								
2021-01-20 00:00:00	2.451.225	LIZARAZO PADILLA GABRIELA PATRICIA	167720	1194																								
2021-01-20 00:00:00	7.350.735	RODRIGUEZ CORTES PEDRO DAVID	168120	1206																								
2021-01-20 00:00:00	8.800.000	FIGUEROA PEREZ ANDRES FELIPE	169820	1231																								

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 28</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 28
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 28							

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
			<p>la cusa raíz que dio origen al mismo, el cual refiere "<u>se estableció que existe sobrestimación</u>", es decir el mismo no fue efectivo.</p> <p>Lo anterior se conceptúa por la Oficina Coordinadora de Control Interno, soportado en "ACTA DE CANCELACION DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2021" suscrita por el Director Administrativo y el Jefe de la División Financiera y presupuesto, en la cual (...) el jefe financiero puso a consideración <u>la reducción de algunos saldos de Registros presupuestales con saldos pendientes de obligara 31 de diciembre</u> y se analizó las justificaciones expuestas por cada supervisor de contrato y/o saldos de registros presupuestales.</p> <p>Resultado de dicha reunión se determinaron que los saldos de los siguientes registros <u>serán reducidos</u> dentro de las Reservas Presupuestales y que se relacionan a continuación (...)</p> <p>Es decir que, se evidencia la reiteración del hallazgo, en donde se deben efectuar las reducciones de las reservas, es decir que las mismas no fueron objeto de depuración previo a su constitución por parte de los responsables.</p> <p>Las situación presenta en relación a la Constitución del rezago presupuestal, evidencia debilidades de seguimiento, es decir, la entidad debe implementar conjuntamente con los procesos involucrados y los supervisores, realizar el seguimiento a la ejecución de manera constante, articular los procesos y tomar las acciones necesarias, tales como la reducción del saldo de los compromisos, a través de los mecanismos establecidos por la entidad para tal efecto, que permitan liberar los saldos, de manera oportuna, y que los recursos liberados puedan ser utilizados para cubrir otros gastos o necesidades requeridas y no se concluya en la pérdida de apropiación, por la inoportunidad de en la liberación de los recursos.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, no es posible adelantar el cierre del hallazgo y se invita a realizar acciones efectivas que permitan subsanar la causa raíz.</p> <p>VENCIDA 15/02/2021</p>
H3- 2018 y 2019 Cuentas por pagar: Verificado el grupo 24- Cuenta por Pagar que a 31 de diciembre de 2018 y 2019 registró saldo por \$27.214.888.855 y \$25.832.142.273 respectivamente, se estableció que existe sobrestimación por \$981.510.672 y \$1.144.120.107 respectivamente	Emitir circular por parte de la División Financiera y Presupuesto, solicitando a los supervisores la radicación oportuna de las cuentas.	Se expidió circular interna de conformidad a las circulares del MHCP referente al cierre de cada vigencia Elaboro (circular No 034 a cada uno de los supervisores donde se informa el cierre presupuestal y constitución de reservas presupuestales. De fecha 27 de noviembre de 2020).	<p>El líder del proceso de la División Financiera emitió la circular interna 037 del 17 de noviembre del 2020, en la que imparte directrices para el cierre de la Vigencia Fiscal, es decir que dio cumplimiento a la actividad fijada en el Plan de Mejoramiento.</p> <p>Sin embargo, al realizar la evaluación de la efectividad de la acción implementada, la misma no mitiga la cusa raíz del hallazgo que dio origen al hallazgo, en cual refiere "<u>se estableció que existe sobrestimación</u>".</p> <p>Lo anterior, es reiterativo de acuerdo al soporte presentado "ACTA DE CANCELACION DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2021" suscrita por el Director Administrativo y el Jefe de la División Financiera y</p>

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
			<p>presupuesto, en la cual (...) el jefe financiero puso a consideración la reducción de algunos saldos de Registros presupuestales con saldos pendientes de obligara 31 de diciembre y se analizó las justificaciones expuestas por cada supervisor de contrato y/o saldos de registros presupuestales.</p> <p>Resultado de dicha reunión se determinaron que los saldos de los siguientes registros serán reducidos dentro de las Reservas Presupuestales y que se relacionan a continuación (...)</p> <p>Es decir que las reservas constituidas por la entidad, no corresponden a la realidad financiera y Prepuéstal de los contratos.</p> <p>Por lo anterior, teniendo en cuenta que la Circular No. 005 de 2019, la cual establece que Control Interno debe validar que la causa raíz del hallazgo definido por la CGR se ha eliminado, con el soporte de la acción adelantada y reportada al 100%, y de acuerdo a las evidencias presentadas se materializa el riesgo, por cuanto genera la reiteración de la no conformidad en donde la Entidad, una vez más se ve abocada a efectuar reducciones de las reservas.</p> <p>Por lo anterior no es posible adelantar el cierre del hallazgo.</p> <p>VENCIDA 15/02/2021</p>
H8-2018 y 2019 Cancelación Reservas Presupuestales. Al cierre Pptal 2018 se constituyó 167 reservas por \$21.153mill. Con acta cancelación1, se cancelaron 2625 reservas por \$699mill. 6 reservas ya se había celebrado acta final contrato antes del cierre 2018 indicando que no había pagos pendientes y/o saldos x liberar. Para 19 casos a 31122018 no había justificación para constituir reservas.	Revisar los documentos soportes antes de la cancelación de reservas presupuestales, para lo cual la División Financiera emitirá informe y acta de la cancelación de reservas presupuestales	Para las reservas presupuestales 2019-2020 se realizó un acta de cancelación de reservas. Correspondiente a todos aquellos saldos no cobrados durante la vigencia 2020 y que fenecen sin excepción de conformidad a la ley. Para la vigencia 2021 se realizó un acta de cancelación de reservas por un monto de 52.906.468, valor correspondiente a saldo que no se van a cancelar y a actas de liquidación de contratos	<p>De acuerdo a la respuesta dada por el líder del proceso, la actividad fue cumplida.</p> <p>Sin embargo, en el Proceso de Evaluación de la efectividad de la acción planteada en el Plan de Mejoramiento, dadas la afectación presupuestal, no es efectiva y no mitiga la causa raíz que dio origen al hallazgo.</p> <p>Se evidencia, existe la reiteración en la operación de reducción de la apropiación en el Aplicativo Siif Nación, en algunas de las reservas constituidas, es decir que las actividades planteadas y adelantados por los procesos, en materia de la constitución del rezago presupuestal no ha sido efectivo.</p>


CONGRESO DE LA REPÚBLICA - CÁMARA DE REPRESENTANTES - DIRECCIÓN GENERAL
ACTA DE CANCELACIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2021

El día 15 de febrero de 2021, se realizó una reunión con el fin de analizar el estado de los registros presupuestales con saldos pendientes de obligar a 31 de diciembre, para validar la operación de los registros presupuestales con saldos pendientes de obligar a 31 de diciembre, con el fin de validar la operación de los registros presupuestales con saldos pendientes de obligar a 31 de diciembre.


Donde asistieron: JEFES DE DIVISIONES: DIVISION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL Y DIVISION ADMINISTRATIVA
Así mismo el jefe de oficina y/o representante de algunas de las divisiones y/o departamentos que se relacionan a continuación.

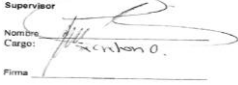
Resolución de la reunión de seguimiento que los saldos de los registros presupuestales con saldos pendientes de obligar a 31 de diciembre y que se relacionan a continuación:

Ámbito	Reserva	Valor original	Valor actual	Saldo pendiente de obligar	Compartido	Reserva	Observaciones
4-001-00-000	Salario de Honorarios	40.000.000	39.999.999	1.000.000	100%	100%	Saldo de honorarios no cancelados
4-001-00-000	Salario de Honorarios	40.000.000	39.999.999	1.000.000	100%	100%	Saldo de honorarios no cancelados
4-001-00-000	Salario de Honorarios	40.000.000	39.999.999	1.000.000	100%	100%	Saldo de honorarios no cancelados
4-001-00-000	Salario de Honorarios	40.000.000	39.999.999	1.000.000	100%	100%	Saldo de honorarios no cancelados
4-001-00-000	Salario de Honorarios	40.000.000	39.999.999	1.000.000	100%	100%	Saldo de honorarios no cancelados

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 28</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 28
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 28							


DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
			<p style="text-align: center;">ACTA DE CANCELACION DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2021</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Concepto</th> <th>Valor Cancelado</th> <th>Identificación</th> <th>Nombre Responsable</th> <th>Compartes</th> <th>Reserva Presupuestal</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>001</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>2.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>002</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>3.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>003</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>4.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>004</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>5.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>005</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>6.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>006</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>7.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>007</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>8.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>008</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>9.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>009</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>10.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>010</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>11.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>011</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>12.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>012</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>13.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>013</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>14.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>014</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>15.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>015</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>16.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>016</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>17.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>017</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>18.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>018</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>19.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>019</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>20.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>020</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>21.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>021</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>22.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>022</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>23.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>023</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>24.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>024</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>25.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>025</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>26.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>026</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>27.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>027</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>28.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>028</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>29.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>029</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>30.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>030</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>31.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>031</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>32.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>032</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>33.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>033</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>34.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>034</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>35.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>035</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>36.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>036</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>37.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>037</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>38.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>038</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>39.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>039</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>40.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>040</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>41.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>041</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>42.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>042</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>43.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>043</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>44.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>044</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>45.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>045</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>46.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>046</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>47.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>047</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>48.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>048</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>49.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>049</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>50.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>050</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>51.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>051</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>52.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>052</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>53.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>053</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>54.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>054</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>55.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>055</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>56.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>056</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>57.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>057</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>58.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>058</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>59.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>059</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>60.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>060</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>61.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>061</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>62.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>062</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>63.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>063</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>64.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>064</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>65.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>065</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>66.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>066</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>67.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>067</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>68.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>068</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>69.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>069</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>70.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>070</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>71.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>071</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>72.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>072</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>73.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>073</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>74.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>074</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>75.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>075</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>76.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>076</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>77.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>077</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>78.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>078</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>79.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>079</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>80.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>080</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>81.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>081</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>82.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>082</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>83.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>083</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>84.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>084</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>85.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>085</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>86.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>086</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>87.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>087</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>88.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>088</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>89.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>089</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>90.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>090</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>91.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>091</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>92.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>092</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>93.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>093</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>94.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>094</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>95.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>095</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>96.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>096</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>97.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>097</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>98.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>098</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>99.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>099</td> <td>Reserva Presupuestal</td> <td>100.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo el acta referida carece de firmas de los intervinientes.</p> <p>Por lo tanto, se deben tomar las acciones correctivas o preventivas efectivas y que estas cuenten con la adecuada participación de e interacción de los procesos para su ejecución, brindarle al supervisor las herramientas y el acompañamiento del personal del Proceso Financiero y de Presupuesto, Sección Contable y Sección de Pagaduría, y la División Jurídica, entre otros, y permita constituir las reservas justificadas y que no se generen excedentes en la apropiación.</p> <p>El vencimiento de las actividades se estimó al 15/02/2021, sin embargo, para la OCCL las acciones implantadas, no cumple con la mitigación de la causa raíz que dio origen al hallazgo.</p> <p>Por lo anterior, teniendo en cuenta que la Circular No. 005 de 2019, la cual establece que Control Interno debe validar que la causa raíz del hallazgo definido por la CGR se ha eliminado, con el soporte de la acción adelantada y reportada al 100% por la entidad, no es posible adelantar el cierre del hallazgo, es decir que, se concluye que este hallazgo se encuentra vigente, y debe ser reportado en el Plan de Mejoramiento a 31-12-2021</p>	Item	Concepto	Valor Cancelado	Identificación	Nombre Responsable	Compartes	Reserva Presupuestal	Observaciones	001	Reserva Presupuestal	2.000.000						002	Reserva Presupuestal	3.000.000						003	Reserva Presupuestal	4.000.000						004	Reserva Presupuestal	5.000.000						005	Reserva Presupuestal	6.000.000						006	Reserva Presupuestal	7.000.000						007	Reserva Presupuestal	8.000.000						008	Reserva Presupuestal	9.000.000						009	Reserva Presupuestal	10.000.000						010	Reserva Presupuestal	11.000.000						011	Reserva Presupuestal	12.000.000						012	Reserva Presupuestal	13.000.000						013	Reserva Presupuestal	14.000.000						014	Reserva Presupuestal	15.000.000						015	Reserva Presupuestal	16.000.000						016	Reserva Presupuestal	17.000.000						017	Reserva Presupuestal	18.000.000						018	Reserva Presupuestal	19.000.000						019	Reserva Presupuestal	20.000.000						020	Reserva Presupuestal	21.000.000						021	Reserva Presupuestal	22.000.000						022	Reserva Presupuestal	23.000.000						023	Reserva Presupuestal	24.000.000						024	Reserva Presupuestal	25.000.000						025	Reserva Presupuestal	26.000.000						026	Reserva Presupuestal	27.000.000						027	Reserva Presupuestal	28.000.000						028	Reserva Presupuestal	29.000.000						029	Reserva Presupuestal	30.000.000						030	Reserva Presupuestal	31.000.000						031	Reserva Presupuestal	32.000.000						032	Reserva Presupuestal	33.000.000						033	Reserva Presupuestal	34.000.000						034	Reserva Presupuestal	35.000.000						035	Reserva Presupuestal	36.000.000						036	Reserva Presupuestal	37.000.000						037	Reserva Presupuestal	38.000.000						038	Reserva Presupuestal	39.000.000						039	Reserva Presupuestal	40.000.000						040	Reserva Presupuestal	41.000.000						041	Reserva Presupuestal	42.000.000						042	Reserva Presupuestal	43.000.000						043	Reserva Presupuestal	44.000.000						044	Reserva Presupuestal	45.000.000						045	Reserva Presupuestal	46.000.000						046	Reserva Presupuestal	47.000.000						047	Reserva Presupuestal	48.000.000						048	Reserva Presupuestal	49.000.000						049	Reserva Presupuestal	50.000.000						050	Reserva Presupuestal	51.000.000						051	Reserva Presupuestal	52.000.000						052	Reserva Presupuestal	53.000.000						053	Reserva Presupuestal	54.000.000						054	Reserva Presupuestal	55.000.000						055	Reserva Presupuestal	56.000.000						056	Reserva Presupuestal	57.000.000						057	Reserva Presupuestal	58.000.000						058	Reserva Presupuestal	59.000.000						059	Reserva Presupuestal	60.000.000						060	Reserva Presupuestal	61.000.000						061	Reserva Presupuestal	62.000.000						062	Reserva Presupuestal	63.000.000						063	Reserva Presupuestal	64.000.000						064	Reserva Presupuestal	65.000.000						065	Reserva Presupuestal	66.000.000						066	Reserva Presupuestal	67.000.000						067	Reserva Presupuestal	68.000.000						068	Reserva Presupuestal	69.000.000						069	Reserva Presupuestal	70.000.000						070	Reserva Presupuestal	71.000.000						071	Reserva Presupuestal	72.000.000						072	Reserva Presupuestal	73.000.000						073	Reserva Presupuestal	74.000.000						074	Reserva Presupuestal	75.000.000						075	Reserva Presupuestal	76.000.000						076	Reserva Presupuestal	77.000.000						077	Reserva Presupuestal	78.000.000						078	Reserva Presupuestal	79.000.000						079	Reserva Presupuestal	80.000.000						080	Reserva Presupuestal	81.000.000						081	Reserva Presupuestal	82.000.000						082	Reserva Presupuestal	83.000.000						083	Reserva Presupuestal	84.000.000						084	Reserva Presupuestal	85.000.000						085	Reserva Presupuestal	86.000.000						086	Reserva Presupuestal	87.000.000						087	Reserva Presupuestal	88.000.000						088	Reserva Presupuestal	89.000.000						089	Reserva Presupuestal	90.000.000						090	Reserva Presupuestal	91.000.000						091	Reserva Presupuestal	92.000.000						092	Reserva Presupuestal	93.000.000						093	Reserva Presupuestal	94.000.000						094	Reserva Presupuestal	95.000.000						095	Reserva Presupuestal	96.000.000						096	Reserva Presupuestal	97.000.000						097	Reserva Presupuestal	98.000.000						098	Reserva Presupuestal	99.000.000						099	Reserva Presupuestal	100.000.000					
Item	Concepto	Valor Cancelado	Identificación	Nombre Responsable	Compartes	Reserva Presupuestal	Observaciones																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
001	Reserva Presupuestal	2.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
002	Reserva Presupuestal	3.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
003	Reserva Presupuestal	4.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
004	Reserva Presupuestal	5.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
005	Reserva Presupuestal	6.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
006	Reserva Presupuestal	7.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
007	Reserva Presupuestal	8.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
008	Reserva Presupuestal	9.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
009	Reserva Presupuestal	10.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
010	Reserva Presupuestal	11.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
011	Reserva Presupuestal	12.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
012	Reserva Presupuestal	13.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
013	Reserva Presupuestal	14.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
014	Reserva Presupuestal	15.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
015	Reserva Presupuestal	16.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
016	Reserva Presupuestal	17.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
017	Reserva Presupuestal	18.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
018	Reserva Presupuestal	19.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
019	Reserva Presupuestal	20.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
020	Reserva Presupuestal	21.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
021	Reserva Presupuestal	22.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
022	Reserva Presupuestal	23.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
023	Reserva Presupuestal	24.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
024	Reserva Presupuestal	25.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
025	Reserva Presupuestal	26.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
026	Reserva Presupuestal	27.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
027	Reserva Presupuestal	28.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
028	Reserva Presupuestal	29.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
029	Reserva Presupuestal	30.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
030	Reserva Presupuestal	31.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
031	Reserva Presupuestal	32.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
032	Reserva Presupuestal	33.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
033	Reserva Presupuestal	34.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
034	Reserva Presupuestal	35.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
035	Reserva Presupuestal	36.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
036	Reserva Presupuestal	37.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
037	Reserva Presupuestal	38.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
038	Reserva Presupuestal	39.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
039	Reserva Presupuestal	40.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
040	Reserva Presupuestal	41.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
041	Reserva Presupuestal	42.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
042	Reserva Presupuestal	43.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
043	Reserva Presupuestal	44.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
044	Reserva Presupuestal	45.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
045	Reserva Presupuestal	46.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
046	Reserva Presupuestal	47.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
047	Reserva Presupuestal	48.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
048	Reserva Presupuestal	49.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
049	Reserva Presupuestal	50.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
050	Reserva Presupuestal	51.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
051	Reserva Presupuestal	52.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
052	Reserva Presupuestal	53.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
053	Reserva Presupuestal	54.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
054	Reserva Presupuestal	55.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
055	Reserva Presupuestal	56.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
056	Reserva Presupuestal	57.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
057	Reserva Presupuestal	58.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
058	Reserva Presupuestal	59.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
059	Reserva Presupuestal	60.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
060	Reserva Presupuestal	61.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
061	Reserva Presupuestal	62.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
062	Reserva Presupuestal	63.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
063	Reserva Presupuestal	64.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
064	Reserva Presupuestal	65.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
065	Reserva Presupuestal	66.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
066	Reserva Presupuestal	67.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
067	Reserva Presupuestal	68.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
068	Reserva Presupuestal	69.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
069	Reserva Presupuestal	70.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
070	Reserva Presupuestal	71.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
071	Reserva Presupuestal	72.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
072	Reserva Presupuestal	73.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
073	Reserva Presupuestal	74.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
074	Reserva Presupuestal	75.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
075	Reserva Presupuestal	76.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
076	Reserva Presupuestal	77.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
077	Reserva Presupuestal	78.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
078	Reserva Presupuestal	79.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
079	Reserva Presupuestal	80.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
080	Reserva Presupuestal	81.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
081	Reserva Presupuestal	82.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
082	Reserva Presupuestal	83.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
083	Reserva Presupuestal	84.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
084	Reserva Presupuestal	85.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
085	Reserva Presupuestal	86.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
086	Reserva Presupuestal	87.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
087	Reserva Presupuestal	88.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
088	Reserva Presupuestal	89.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
089	Reserva Presupuestal	90.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
090	Reserva Presupuestal	91.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
091	Reserva Presupuestal	92.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
092	Reserva Presupuestal	93.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
093	Reserva Presupuestal	94.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
094	Reserva Presupuestal	95.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
095	Reserva Presupuestal	96.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
096	Reserva Presupuestal	97.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
097	Reserva Presupuestal	98.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
098	Reserva Presupuestal	99.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
099	Reserva Presupuestal	100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
H9-2018y2019 Reservas Presupuestales (D). Se constituyó 168 reservas presupuestales a 31122018 por \$21.153 millones y 272 reservas presupuestales a 31122019 por \$23.985 millones sin tener los soportes idóneos que sustenten dichas reservas. Respectivamente no se refrendan 18 de ellas por valor de \$13.849.400.279 y 33 de ellas por valor de \$14.004.775.458.	Revisar los documentos soportes antes de la constitución de reservas, para lo cual la División Financiera emitirá informe y acta de la revisión de las reservas presupuestales		<p>De acuerdo a la respuesta dada por el líder del proceso, la actividad fue cumplida</p> <p>La argumentación presentada por los supervisores, no en todos los casos evidencia situaciones de fuerza mayor que hayan generado la constitución del rezago Prepostal.</p> <p>En el caso de la Oficina de Prensa, refiere, dos contratos suspendidos por maternidad. Sin embargo, en los demás se habla de la radicación de las cuentas en diciembre y radicadas nuevamente en enero, lo que hace prever deficiencias en el seguimiento de radicación, que de ser atendidas de manera oportuna no se hubiesen sido constituidas como reservas presupuestales.</p> <p style="text-align: center;">Justificación de la Constitución de Reservas</p>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																																																																															
			<p> OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA FORMATO CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES EXCEPCIONALES</p> <p>El Supervisor de los contratos suscritos con la Honorable Cámara de Representantes, vigencia 2020, solicitan la constitución de las reservas presupuestales excepcionales que a continuación se detallan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Numero del compromiso presupuestal</th> <th>Valor de Contrato</th> <th>Beneficiario</th> <th>Valor de la Reserva Presupuestal a constituir</th> <th>Justificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>107820</td> <td>700</td> <td>PRECIADO PEDRIZA ANDRES GUILLERMO</td> <td>6.476.648</td> <td>Se ratificó la cuenta de crédito el día 17 de noviembre de 2011 y se volvió a ratificar el 9 de enero de 2021 el contrato cumplió a satisfacción con el objeto contractual.</td> </tr> <tr> <td>77620</td> <td>488</td> <td>GONZALEZ DELVASTO ASTRO CAROLINA</td> <td>4.000.000</td> <td>No se anexa copia de contrato y el contrato no está suscrito por licencia de maternidad.</td> </tr> <tr> <td>107120</td> <td>697</td> <td>IESURUN DELGADO ALEJANDRO ERNESTO</td> <td>2.714.783</td> <td>Se ratificó el día 16 de noviembre de 2020, se ratificó el contrato el 22 de diciembre de 2020 y se volvió a ratificar el 9 de enero de 2021 el contrato cumplió a satisfacción con el objeto contractual.</td> </tr> <tr> <td>138720</td> <td>930</td> <td>TELESERVICIOS L & L SAS</td> <td>14.120.480</td> <td>Se ratificó la cuenta de crédito el día 18 de noviembre de 2020 y se volvió a ratificar el 9 de enero de 2021 el contrato cumplió a satisfacción con el objeto contractual.</td> </tr> <tr> <td>160520</td> <td>1129</td> <td>SERNA PINO CARMEN YANILBY</td> <td>2.933.333</td> <td>No se anexa copia de contrato y el contrato no está suscrito por licencia de maternidad.</td> </tr> <tr> <td>132020</td> <td>893</td> <td>FRUJILLO GARCIA ESTERAN</td> <td>3.482.100</td> <td>Se ratificó la cuenta de crédito el día 17 de noviembre de 2020 y se volvió a ratificar el 9 de enero de 2021 el contrato cumplió a satisfacción con el objeto contractual.</td> </tr> <tr> <td>23320</td> <td>001</td> <td>IESURUN DELGADO ALEJANDRO ERNESTO RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA REVC</td> <td>3.199.723</td> <td>Se ratificó la cuenta de crédito el día 16 de noviembre de 2020 y se volvió a ratificar el 9 de enero de 2021 el contrato cumplió a satisfacción con el objeto contractual.</td> </tr> <tr> <td>90220</td> <td>524</td> <td>NACIONAL DE COLOMBIA REVC</td> <td>74.872.813</td> <td>Se ratificó la cuenta de crédito el día 16 de noviembre de 2020 y se volvió a ratificar el 9 de enero de 2021 el contrato cumplió a satisfacción con el objeto contractual.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Valor Total Reserva Presupuestal a constituir:</td> <td>111.799.880</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>(Valor en letras): once mil millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos.</p> <p>Nota: Si la reserva corresponde a bienes o servicios que se van a recibir en la siguiente vigencia, se debe anexar copia del contrato con el cual se anexa el plazo de ejecución, debidamente suscrito.</p> <p>Por lo expuesto en la justificación autorizó la constitución de la Reserva Presupuestal Excepcional por el valor total y en los identificadores relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2 del Decreto 1008 de 2015, el Artículo 89 del Decreto 111 de 1989, y los artículos del 09 de noviembre de 2011 y del 21 de noviembre de 2018 emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 20 días del mes de enero de 2021.</p> <p>Supervisor Nombre: PAOLA ANDREA RODRIGUEZ SANABRIA Cargo: Jefe Oficina de Prensa</p> <p style="text-align: center;">Fuente Pagina 93 Archivo PDF Oficios</p> <p>Así mismo la justificación carece de firmas.</p> <p style="text-align: center;">OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha de Registro</th> <th>Valor Actual</th> <th>Compromisos</th> <th>Numero Documento Soporte</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021-01-07 00:00:00</td> <td>6.476.648</td> <td>107820</td> <td>700</td> <td>INFORMACIÓN Y PRENSA</td> </tr> <tr> <td>2021-01-07 00:00:00</td> <td>4.000.000</td> <td>77620</td> <td>488</td> <td>OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA</td> </tr> <tr> <td>2021-01-07 00:00:00</td> <td>2.714.783</td> <td>107120</td> <td>697</td> <td>OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA</td> </tr> <tr> <td>2021-01-07 00:00:00</td> <td>14.120.480</td> <td>138720</td> <td>930</td> <td>LENGUAJE DE SEÑAS, OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA</td> </tr> <tr> <td>2021-01-07 00:00:00</td> <td>74.872.813</td> <td>90220</td> <td>524</td> <td>"PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DEL SEGMENTO SATELITAL Y SUS COMPONENTES DE TRANSMISION PARA HABILITAR LA SEÑAL DEL CANAL CONGRESO".</td> </tr> <tr> <td>2021-01-13 00:00:00</td> <td>2.933.333</td> <td>160520</td> <td>1129</td> <td>OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA</td> </tr> <tr> <td>2021-01-13 00:00:00</td> <td>3.482.100</td> <td>132020</td> <td>893</td> <td>OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA</td> </tr> <tr> <td>2021-01-20 00:00:00</td> <td>3.199.723</td> <td>23320</td> <td>175</td> <td>OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente Listado de Compromisos SIIF Nación</p> <p>La justificación allegada por el supervisor de la OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA es de fecha del 20 de enero del 2021, sin embargo, de acuerdo al reporte del aplicativo SIIF Nación el traslados de los compromisos son efectuados el 2021-01-07, el 2021-01-13 y el 2021-01-20</p> <p>Por lo anterior, es pertinente que desde Dirección Administrativa, se tomen las acciones necesarias, para capacitar a los supervisores, dada la responsabilidad que atribuida desde el momento ser designado como supervisor.</p> <p>En las justificaciones presentadas por los supervisores, presentan errores en lo referente al número del contrato, corroborado con el listado de compromisos del Aplicativo Siif Nación.</p> <p style="text-align: center;">Justificacion de la Constitucion del Rezago</p>	Numero del compromiso presupuestal	Valor de Contrato	Beneficiario	Valor de la Reserva Presupuestal a constituir	Justificación	107820	700	PRECIADO PEDRIZA ANDRES GUILLERMO	6.476.648	Se ratificó la cuenta de crédito el día 17 de noviembre de 2011 y se volvió a ratificar el 9 de enero de 2021 el contrato cumplió a satisfacción con el objeto contractual.	77620	488	GONZALEZ DELVASTO ASTRO CAROLINA	4.000.000	No se anexa copia de contrato y el contrato no está suscrito por licencia de maternidad.	107120	697	IESURUN DELGADO ALEJANDRO ERNESTO	2.714.783	Se ratificó el día 16 de noviembre de 2020, se ratificó el contrato el 22 de diciembre de 2020 y se volvió a ratificar el 9 de enero de 2021 el contrato cumplió a satisfacción con el objeto contractual.	138720	930	TELESERVICIOS L & L SAS	14.120.480	Se ratificó la cuenta de crédito el día 18 de noviembre de 2020 y se volvió a ratificar el 9 de enero de 2021 el contrato cumplió a satisfacción con el objeto contractual.	160520	1129	SERNA PINO CARMEN YANILBY	2.933.333	No se anexa copia de contrato y el contrato no está suscrito por licencia de maternidad.	132020	893	FRUJILLO GARCIA ESTERAN	3.482.100	Se ratificó la cuenta de crédito el día 17 de noviembre de 2020 y se volvió a ratificar el 9 de enero de 2021 el contrato cumplió a satisfacción con el objeto contractual.	23320	001	IESURUN DELGADO ALEJANDRO ERNESTO RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA REVC	3.199.723	Se ratificó la cuenta de crédito el día 16 de noviembre de 2020 y se volvió a ratificar el 9 de enero de 2021 el contrato cumplió a satisfacción con el objeto contractual.	90220	524	NACIONAL DE COLOMBIA REVC	74.872.813	Se ratificó la cuenta de crédito el día 16 de noviembre de 2020 y se volvió a ratificar el 9 de enero de 2021 el contrato cumplió a satisfacción con el objeto contractual.	Valor Total Reserva Presupuestal a constituir:			111.799.880		Fecha de Registro	Valor Actual	Compromisos	Numero Documento Soporte	Observaciones	2021-01-07 00:00:00	6.476.648	107820	700	INFORMACIÓN Y PRENSA	2021-01-07 00:00:00	4.000.000	77620	488	OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA	2021-01-07 00:00:00	2.714.783	107120	697	OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA	2021-01-07 00:00:00	14.120.480	138720	930	LENGUAJE DE SEÑAS, OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA	2021-01-07 00:00:00	74.872.813	90220	524	"PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DEL SEGMENTO SATELITAL Y SUS COMPONENTES DE TRANSMISION PARA HABILITAR LA SEÑAL DEL CANAL CONGRESO".	2021-01-13 00:00:00	2.933.333	160520	1129	OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA	2021-01-13 00:00:00	3.482.100	132020	893	OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA	2021-01-20 00:00:00	3.199.723	23320	175	OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA
Numero del compromiso presupuestal	Valor de Contrato	Beneficiario	Valor de la Reserva Presupuestal a constituir	Justificación																																																																																														
107820	700	PRECIADO PEDRIZA ANDRES GUILLERMO	6.476.648	Se ratificó la cuenta de crédito el día 17 de noviembre de 2011 y se volvió a ratificar el 9 de enero de 2021 el contrato cumplió a satisfacción con el objeto contractual.																																																																																														
77620	488	GONZALEZ DELVASTO ASTRO CAROLINA	4.000.000	No se anexa copia de contrato y el contrato no está suscrito por licencia de maternidad.																																																																																														
107120	697	IESURUN DELGADO ALEJANDRO ERNESTO	2.714.783	Se ratificó el día 16 de noviembre de 2020, se ratificó el contrato el 22 de diciembre de 2020 y se volvió a ratificar el 9 de enero de 2021 el contrato cumplió a satisfacción con el objeto contractual.																																																																																														
138720	930	TELESERVICIOS L & L SAS	14.120.480	Se ratificó la cuenta de crédito el día 18 de noviembre de 2020 y se volvió a ratificar el 9 de enero de 2021 el contrato cumplió a satisfacción con el objeto contractual.																																																																																														
160520	1129	SERNA PINO CARMEN YANILBY	2.933.333	No se anexa copia de contrato y el contrato no está suscrito por licencia de maternidad.																																																																																														
132020	893	FRUJILLO GARCIA ESTERAN	3.482.100	Se ratificó la cuenta de crédito el día 17 de noviembre de 2020 y se volvió a ratificar el 9 de enero de 2021 el contrato cumplió a satisfacción con el objeto contractual.																																																																																														
23320	001	IESURUN DELGADO ALEJANDRO ERNESTO RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA REVC	3.199.723	Se ratificó la cuenta de crédito el día 16 de noviembre de 2020 y se volvió a ratificar el 9 de enero de 2021 el contrato cumplió a satisfacción con el objeto contractual.																																																																																														
90220	524	NACIONAL DE COLOMBIA REVC	74.872.813	Se ratificó la cuenta de crédito el día 16 de noviembre de 2020 y se volvió a ratificar el 9 de enero de 2021 el contrato cumplió a satisfacción con el objeto contractual.																																																																																														
Valor Total Reserva Presupuestal a constituir:			111.799.880																																																																																															
Fecha de Registro	Valor Actual	Compromisos	Numero Documento Soporte	Observaciones																																																																																														
2021-01-07 00:00:00	6.476.648	107820	700	INFORMACIÓN Y PRENSA																																																																																														
2021-01-07 00:00:00	4.000.000	77620	488	OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA																																																																																														
2021-01-07 00:00:00	2.714.783	107120	697	OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA																																																																																														
2021-01-07 00:00:00	14.120.480	138720	930	LENGUAJE DE SEÑAS, OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA																																																																																														
2021-01-07 00:00:00	74.872.813	90220	524	"PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DEL SEGMENTO SATELITAL Y SUS COMPONENTES DE TRANSMISION PARA HABILITAR LA SEÑAL DEL CANAL CONGRESO".																																																																																														
2021-01-13 00:00:00	2.933.333	160520	1129	OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA																																																																																														
2021-01-13 00:00:00	3.482.100	132020	893	OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA																																																																																														
2021-01-20 00:00:00	3.199.723	23320	175	OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA																																																																																														

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																																												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Numero del compromiso SIIF Nación</th> <th>Estado de Contrato</th> <th>Beneficiario</th> <th>Valor de la Reserva Presupuestal a Constituir</th> <th>Justificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>166520</td> <td>0191</td> <td>HERNANDEZ SALAZAR OSCAR IVAN</td> <td>11.000.000</td> <td>Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 21 de Septiembre de 2020. Sin ninguna incidencia.</td> </tr> <tr> <td>167720</td> <td>001</td> <td>LIZARAZO PADILLA GABRIELA PATRICIA</td> <td>2.451.225</td> <td>Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 31 de Diciembre de 2020. Sin ninguna incidencia.</td> </tr> <tr> <td>168120</td> <td>001</td> <td>RODRIGUEZ CORTES PEDRO DAVID</td> <td>7.350.735</td> <td>Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 31 de Diciembre de 2020. Sin ninguna incidencia.</td> </tr> <tr> <td>169820</td> <td>001</td> <td>FIGUEROA PEREZ ANDRES FELIPE</td> <td>8.800.000</td> <td>Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 31 de Diciembre de 2020. Sin ninguna incidencia.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Valor Total Reserva Presupuestal a constituir:</td> <td>29.601.960</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Valor en Millones: Veintinueve millones seiscientos un mil novecientos sesenta pesos mil.</i></p> <p><small>Nota: Si la reserva corresponde a bienes o servicios que se van a recibir en la siguiente vigencia, se debe anexar copia del contrato con el cual se amplía el plazo de ejecución, detalladamente suscrito.</small></p> <p>Por lo expuesto en la justificación autorizó la constitución de la Reserva Presupuestal Excepcional por el valor total y en los identificadores relacionados anteriormente, al cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2, del Decreto 1098 de 2015, el Artículo 99 del Decreto 111 de 1995, y los conceptos del 99 de noviembre de 2011 y del 21 de noviembre de 2018 emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 20 días del mes de enero de 2021.</p> <p>Supervisor Nombre:  Cargo: Firma:</p> <p style="text-align: center;">Fuente Pagina 93 Archivo PDF Oficios</p> <p>Además, la certificación allegada por el supervisor de la COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN con fecha del 20 de enero del 2021, sin embargo, de acuerdo al reporte del aplicativo SIIF Nación el compromiso 166520 es traslado el 13 de enero.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN</th> </tr> <tr> <th>Fecha de Registro</th> <th>Valor Actual</th> <th>Nombre Razon Social</th> <th>Compromisos</th> <th>Numero Documento Soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021-01-13 00:00:00</td> <td>11.000.000</td> <td>HERNANDEZ SALAZAR OSCAR IVAN</td> <td>166520</td> <td>1191</td> </tr> <tr> <td>2021-01-20 00:00:00</td> <td>2.451.225</td> <td>LIZARAZO PADILLA GABRIELA PATRICIA</td> <td>167720</td> <td>1194</td> </tr> <tr> <td>2021-01-20 00:00:00</td> <td>7.350.735</td> <td>RODRIGUEZ CORTES PEDRO DAVID</td> <td>168120</td> <td>1206</td> </tr> <tr> <td>2021-01-20 00:00:00</td> <td>8.800.000</td> <td>FIGUEROA PEREZ ANDRES FELIPE</td> <td>169820</td> <td>1231</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente Listado de Compromisos SIIF Nación</p> <p>Es decir que el traslado del compromiso por la División Financiera y de Presupuesto fue previa a la autorización del supervisor</p> <p>El vencimiento de las actividades se estimó al 15/02/2021, sin embargo, para la OCCL las acciones implantadas, no cumple con la mitigación de la causa raíz que dio origen al hallazgo.</p> <p>Por lo anterior, teniendo en cuenta que la Circular No. 005 de 2019, la cual establece que Control Interno debe validar que la causa raíz del hallazgo definido por la CGR se ha eliminado, con el soporte de la acción adelantada y reportada al 100% por la entidad, no es posible adelantar el cierre del hallazgo, es decir que, se concluye que este hallazgo se encuentra vigente, y debe ser reportado en el Plan de Mejoramiento a 31-12-2021</p>	Numero del compromiso SIIF Nación	Estado de Contrato	Beneficiario	Valor de la Reserva Presupuestal a Constituir	Justificación	166520	0191	HERNANDEZ SALAZAR OSCAR IVAN	11.000.000	Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 21 de Septiembre de 2020. Sin ninguna incidencia.	167720	001	LIZARAZO PADILLA GABRIELA PATRICIA	2.451.225	Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 31 de Diciembre de 2020. Sin ninguna incidencia.	168120	001	RODRIGUEZ CORTES PEDRO DAVID	7.350.735	Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 31 de Diciembre de 2020. Sin ninguna incidencia.	169820	001	FIGUEROA PEREZ ANDRES FELIPE	8.800.000	Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 31 de Diciembre de 2020. Sin ninguna incidencia.	Valor Total Reserva Presupuestal a constituir:			29.601.960		COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN					Fecha de Registro	Valor Actual	Nombre Razon Social	Compromisos	Numero Documento Soporte	2021-01-13 00:00:00	11.000.000	HERNANDEZ SALAZAR OSCAR IVAN	166520	1191	2021-01-20 00:00:00	2.451.225	LIZARAZO PADILLA GABRIELA PATRICIA	167720	1194	2021-01-20 00:00:00	7.350.735	RODRIGUEZ CORTES PEDRO DAVID	168120	1206	2021-01-20 00:00:00	8.800.000	FIGUEROA PEREZ ANDRES FELIPE	169820	1231
Numero del compromiso SIIF Nación	Estado de Contrato	Beneficiario	Valor de la Reserva Presupuestal a Constituir	Justificación																																																											
166520	0191	HERNANDEZ SALAZAR OSCAR IVAN	11.000.000	Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 21 de Septiembre de 2020. Sin ninguna incidencia.																																																											
167720	001	LIZARAZO PADILLA GABRIELA PATRICIA	2.451.225	Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 31 de Diciembre de 2020. Sin ninguna incidencia.																																																											
168120	001	RODRIGUEZ CORTES PEDRO DAVID	7.350.735	Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 31 de Diciembre de 2020. Sin ninguna incidencia.																																																											
169820	001	FIGUEROA PEREZ ANDRES FELIPE	8.800.000	Realiza las actividades indicadas en los estudios previos del contrato, dando el cumplimiento del mismo el 31 de Diciembre de 2020. Sin ninguna incidencia.																																																											
Valor Total Reserva Presupuestal a constituir:			29.601.960																																																												
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN																																																															
Fecha de Registro	Valor Actual	Nombre Razon Social	Compromisos	Numero Documento Soporte																																																											
2021-01-13 00:00:00	11.000.000	HERNANDEZ SALAZAR OSCAR IVAN	166520	1191																																																											
2021-01-20 00:00:00	2.451.225	LIZARAZO PADILLA GABRIELA PATRICIA	167720	1194																																																											
2021-01-20 00:00:00	7.350.735	RODRIGUEZ CORTES PEDRO DAVID	168120	1206																																																											
2021-01-20 00:00:00	8.800.000	FIGUEROA PEREZ ANDRES FELIPE	169820	1231																																																											

6. Conclusiones

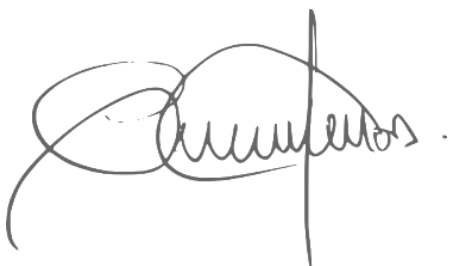
- La revisión efectuada a las evidencias presentadas a la Oficina Coordinadora de Control Interno, está fundamentada en efectuar un control y seguimiento en aras de la rigurosidad en la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoria	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 28</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 28
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 28							

aplicación del procedimiento y normas que rigen para la suscripción de los planes de mejoramiento y la evaluación de las mismas.

- El objetivo del seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento que, como instrumento de mejora continua, implica el compromiso para generar acciones correctivas estructurales que coadyuven a la efectividad y eficiencia en sus procesos.
- Es importante que los líderes del proceso, conozcan que a partir de la expedición de la Circular 05 de 2019, las entidades deben reportar semestralmente:
 - Un formulario electrónico
 - Un documento electrónico mediante Oficio Remisorio, en el que el jefe de la Oficina de Control Interno de la Entidad, debe relaciona las acciones que están cumplidas y que fueron efectivas, de acuerdo con su evaluación.


Cordialmente,



Nombre completo	Responsabilidad
Carlos Eduardo Vanegas	Coordinador Oficina de Control Interno
Deisy Milena Peña Núñez	Contratista

Contenido

1.	Datos Generales.....	1
2.	Introducción.....	1
3.	Metodología.....	1
4.	Resultado Del Informe	1
5.	Seguimiento División De Servicios.....	2
6.	Conclusiones.....	31

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoria	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 32</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 32
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 32							

1. Datos Generales

PROCESO :	DIVISION DE SERVICIOS
LÍDER DEL PROCESO:	Dr. JUAN JOSE GOMEZ VELEZ
LÍDER DEL SEGUIMIENTO:	Dr. CARLOS EDUARDO VANEGAS VIVAS
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO:	Realizar seguimiento al estado de avance y cumplimiento de las acciones implementadas en el Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, con el fin de determinar el grado de cumplimiento y la efectividad de las acciones implementadas para subsanar los hallazgos comunicados por el ente de control.
ALCANCE DEL SEGUIMIENTO:	Verificación de los soportes aportados por las Dependencias como evidencia de la gestión de las acciones de mejora a cargo.

2. Introducción


La Oficina del Control Interno en cumplimiento a las funciones legales establecidas en la ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, donde se establecen las normas que regulan el ejercicio del control interno en las entidades públicas, así como el decreto 648 de 2017 que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, que evolucionan el Modelo Estándar de Control Interno, realiza seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional con la CGR, con el fin de evaluar el cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora y así emitir dictámenes de forma objetiva basados en evidencias, con el fin de ayudar a la mejora continua de los procesos.

3. Metodología


Se realizó la solicitud del envío de las evidencias del cumplimiento o avance de las actividades planteadas en los planes de mejoramiento, posteriormente se realizó la revisión y consolidación por parte de Control Interno.


4. Resultado Del Informe

El Plan de Mejoramiento vigente con la Contraloría General de la República se compone a 31 de diciembre de 2020 de 24 hallazgos con de un total de 33 acciones de mejora, de las cuales 2 corresponden al PM de 2013, 6 del PM – Actuación Especial de Fiscalización 2014, 3 del PM 2015, 8 del PM 2016 y 7 del PM 2017.




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 32</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 32
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 32							

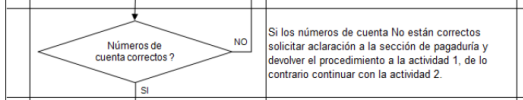
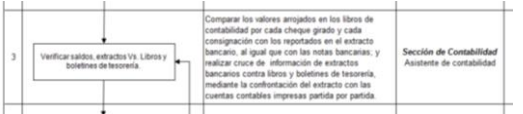
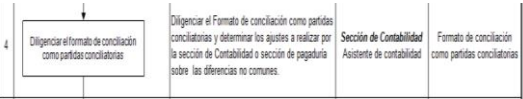
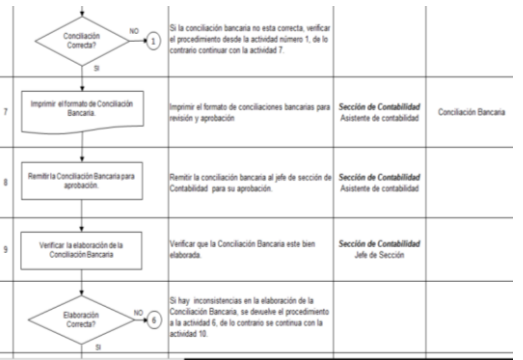
5. Seguimiento División De Servicios


DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																																				
H14-2013 Control Interno Contable, evaluado el Sistema de Control Interno Contable se pueden establecer deficiencias como: Inadecuada clasificación contable de las operaciones, Hechos realizados que no han sido vinculados al proceso contable, Diferencias entre lo registrado en Libros Mayores, con lo soportado en la área responsable del manejo de inventarios entre otras	Realizar conciliación mensual de saldos entre cada uno de los procesos proveedores de la información (Proceso de Gestión de Servicios, Proceso Gestión Jurídica y contractual, Proceso Gestión Talento Humano y Proceso Gestión Financiera) y la Sección de Contabilidad.	Remiten las Conciliaciones de saldos entre las áreas correspondientes a los meses de diciembre 2020 y enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2021, correspondientes a: - Activos Intangibles - Provisión de Prestaciones Sociales - Cobros coactivos - Indemnizaciones - Procesos Jurídicos - Incapacidades - Propiedad, Planta y Equipo - Conciliación BBVA - Conciliación Popular	<p>Conciliación Mensual</p> <p>Se debe efectuar la Planeación para la elaboración de las conciliaciones por parte de los procesos intervinientes la cual debe efectuarse de manera oportuna y de acuerdo a las necesidades en cada uno de los procesos involucrados en el ciclo operacional de la cadena básica Presupuestal (<u>Compromiso, Cuenta por Pagar, Obligación y órdenes de pago.</u>)</p> <p>La División Financiera y la Sección de Contabilidad, deben efectuar la Planeación, sobre las fechas máximas para que los procesos involucrados, como áreas proveedores de información, den cumplimiento a la remisión de los soportes de las conciliaciones, con el fin de la Sección de Contabilidad, pueda realizar el análisis de la Información, verificación, comprobación y efectuar las actuaciones administrativas necesarias, en caso de se requieran, y dar cumplimiento, respecto al cronograma establecido por la Contaduría General De La Nación (CGN) para el cierre de y registro de las operaciones en el Macroproceso <u>Contable Del Sistema Integrado De Información Financiera (Siif) Nación.</u></p> <div style="text-align: right;">  </div> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TRIMESTRE</th> <th>MES</th> <th>FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES</th> <th>FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Artículo 16° Resolución 706 de 2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>Enero</td> <td>6 de abril de 2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>Febrero</td> <td>13 de abril de 2021</td> <td>30 de abril de 2021</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>Marzo</td> <td>26 de abril de 2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>Abril</td> <td>21 de mayo de 2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>Mayo</td> <td>21 de junio de 2021</td> <td>31 de julio de 2021</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>Junio</td> <td>22 de julio de 2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>Julio</td> <td>23 de agosto de 2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>Agosto</td> <td>22 de septiembre de 2021</td> <td>31 de octubre de 2021</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>Septiembre</td> <td>22 de octubre de 2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>Octubre</td> <td>22 de noviembre de 2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>Noviembre</td> <td>20 de diciembre de 2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>Diciembre</td> <td>Se define en el Instructivo de cierre de 2021 y de inicio del año de 2022</td> <td>15 de febrero de 2022</td> </tr> </tbody> </table> <p>Todo proceso de conciliación debe estar acompañado de los soportes que dan origen al hecho generador, a partir de la cadena básica presupuestal, por lo tanto, es necesarios que se alleguen los mismo a la oficina Coordinadora de Control Interno, para su validación aleatoria.</p> <p><u>Conciliaciones Bancarias</u></p> <p>Según lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público refiere en sus, normativas que deben tener en cuenta la el Líder del Proceso de la División Financiera, junto con el profesional de Presupuesto, el líder de la Sección de Contabilidad y de la Sección de Pagaduría, de maenra conjunta con el Ordenador del Gasto, las cuales se sugieren que sean tomadas en cuenta para la realización de las conciliaciones bancarias:</p>	TRIMESTRE	MES	FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Artículo 16° Resolución 706 de 2016	I	Enero	6 de abril de 2021		I	Febrero	13 de abril de 2021	30 de abril de 2021	I	Marzo	26 de abril de 2021		II	Abril	21 de mayo de 2021		II	Mayo	21 de junio de 2021	31 de julio de 2021	II	Junio	22 de julio de 2021		III	Julio	23 de agosto de 2021		III	Agosto	22 de septiembre de 2021	31 de octubre de 2021	III	Septiembre	22 de octubre de 2021		IV	Octubre	22 de noviembre de 2021		IV	Noviembre	20 de diciembre de 2021		IV	Diciembre	Se define en el Instructivo de cierre de 2021 y de inicio del año de 2022	15 de febrero de 2022
TRIMESTRE	MES	FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Artículo 16° Resolución 706 de 2016																																																				
I	Enero	6 de abril de 2021																																																					
I	Febrero	13 de abril de 2021	30 de abril de 2021																																																				
I	Marzo	26 de abril de 2021																																																					
II	Abril	21 de mayo de 2021																																																					
II	Mayo	21 de junio de 2021	31 de julio de 2021																																																				
II	Junio	22 de julio de 2021																																																					
III	Julio	23 de agosto de 2021																																																					
III	Agosto	22 de septiembre de 2021	31 de octubre de 2021																																																				
III	Septiembre	22 de octubre de 2021																																																					
IV	Octubre	22 de noviembre de 2021																																																					
IV	Noviembre	20 de diciembre de 2021																																																					
IV	Diciembre	Se define en el Instructivo de cierre de 2021 y de inicio del año de 2022	15 de febrero de 2022																																																				

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 32</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 32
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 32							


DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
			<p>“ARTÍCULO 2.3.1.10. <u>Pagos con cargo al Presupuesto General de la Nación.</u> Todos los pagos a beneficiarios originados en los órganos con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, <i>deberán ser realizados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional mediante abono en cuenta</i>, a través del sistema ACH del banco agente”</p> <p>Así mismo, el ARTÍCULO 2.9.1.2.3. <u>Responsabilidad del pago a beneficiario final.</u> Todo pago que se haga a beneficiario final en las cuentas registradas por las entidades usuarias del SIIF Nación, se hará de conformidad <i>con el acto administrativo que lo ordena</i>. Los usuarios que intervinieron en el mismo, serán responsables por las imprecisiones e inexactitudes de la información registrada.</p> <p>ARTÍCULO 2.9.1.2.4. <u>Exclusividad del pago a beneficiario final.</u> El pago a beneficiario final se efectuará únicamente al beneficiario y a la cuenta bancaria registrados por medio de la cual se afectan las apropiaciones presupuestales, salvo en los eventos definidos por el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.9.1.1.11 del presente título.</p> <p>ARTÍCULO 2.3.2.8. <u>Plazo máximo que pueden permanecer los recursos girados en las cuentas autorizadas.</u> Los recursos que formen parte del Presupuesto Nacional, girados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, <i>no podrán mantenerse en cuentas corrientes AUTORIZADAS por más de cinco (5) días promedio mensual, contados a partir de la fecha de los giros respectivos</i>, sin perjuicio de aquellos recursos correspondientes a cheques entregados al beneficiario y no cobrados.</p> <p>Dentro del formato de Conciliación Bancaria, no es posible evidenciar las actividades que permitan evidenciar el cumplimiento del tiempo de permanencia de los recursos en las cuentas bancarias.</p> <p>Es importante que se fijen actividades dentro de las conciliaciones, que conlleven al análisis de información producto del ciclo de la Cadena Básica Prepuetal y algunos aspectos a considerar son los siguientes:</p> <p>La Sección de Pagaduría requiere de dos días hábiles previos al cierre del mes, para culminar el proceso de (Ordenes de Pago Presupuestales y No Presupuestales), para que la misma culmine el ciclo operacional, es decir las conciliaciones deben ser efectuadas una vez finalizado el mes.</p> <p>Sin embargo, en proceso de las órdenes de pago que el medio de pago establecido en la Cadena Básica Presupuestal como “<i>traspaso a pagaduría</i>”, la Sección de Pagaduría una vez ingresen los recursos a la cuenta corrientes, debe efectuar alternamente las transacciones en el Aplicativo SIIF Nación denominado <i>es extensivas</i>, con el fin de que se afecte</p>

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																																				
			<p>contablemente la operación.</p> <p>Este tipo de transacciones deben efectuarse, dentro del desarrollo operativo diario, por lo tanto, se deben establecer controles entre los líderes de las Secciones de Pagaduría y Contable, con el fin de controlar de manera previa, pues su no realización, acarrea posibles ajustes innecesarios o determinar partidas conciliatorias sin fundamentación.</p> <p>En cuanto a las partidas conciliatorias, se aportan el extracto bancario, el formato de conciliación y el reporte auxiliar detallado por cuenta bancaria, y la relación del PDF denominada descuentos de nómina a favor de terceros, sin embargo, no se adjuntan los soportes documentales de las partidas conciliatorias establecidas, con el fin de determinar de manera aleatoria la verificación de las transacciones y establecer el análisis del origen de la partida conciliatoria, y si los recursos han sido manejados de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 2.3.2.8 <u>Plazo máximo que pueden permanecer los recursos girados en las cuentas autorizadas.</u></p> <p style="text-align: center;">Imagen Conciliación Bancaria del mes de Mayo</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>BENEFICIARIO</th> <th>No CHEQUE</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31/05/2021</td> <td>PAGO APORTE AFC BANCO ITAU CORPORA COL. S.A NOMINA MAYO 2021.</td> <td>CHEQUE DE GERENCIAL</td> <td>10.360.000,00</td> </tr> <tr> <td>31/05/2021</td> <td>PAGO APORTE AFC BANCO BOGOTA NOMINA MAYO 2021.</td> <td>CHEQUE DE GERENCIAL</td> <td>7.900.000,00</td> </tr> <tr> <td>31/05/2021</td> <td>PAGO APORTE AFC COLPATRIA NOMINA MAYO 2021.</td> <td>CHEQUE DE GERENCIAL</td> <td>3.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>31/05/2021</td> <td>PAGO APORTE AFC DAVIVIENDA NOMINA MAYO 2021.</td> <td>CHEQUE DE GERENCIAL</td> <td>20.521.026,00</td> </tr> <tr> <td>31/05/2021</td> <td>PAGO APORTE AFC BANCO DE OCCIDENTE NOMINA MAYO 2021.</td> <td>CHEQUE DE GERENCIAL</td> <td>4.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>31/05/2021</td> <td>PAGO APORTE AFC BANCO CAJA SOCIAL NOMINA MAYO 2021.</td> <td>CHEQUE DE GERENCIAL</td> <td>20.000,00</td> </tr> <tr> <td>31/05/2021</td> <td>PAGO APORTE PENSION VOLUNTARIA PROTECCION NOMINA MAYO 2021.</td> <td>CHEQUE DE GERENCIAL</td> <td>400.000,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>46.201.026,00</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CHEQUE PENDIENTES DE COBRAR EN LIBROS</th> </tr> <tr> <th>FECHA</th> <th>BENEFICIARIO</th> <th>No CHEQUE</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Elaboró:  Abanda APORTE CORREO Operador de Estatus en Comision</p> <p>Revisó:  JAIME MUÑOZ GARCIA Asesor de Control</p> <p>Aprobó:  OMED BEZA MORENO Jefe Sección de Contabilidad</p> <p>Así mismo llama la atención, la no vinculación en el proceso conciliatorio por parte de la Sección de Pagaduría dentro <u>"PROCEDIMIENTO: CONCILIACIONES BANCARIAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF"</u>, como responsable.</p> <p>Sin embargo, dentro de la primera actividad refiere como actividad inicial el recibir además del extracto, el boletín de tesorería, el cual no es allegado en los documentos aportados.</p> <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> Actividad[1 Recibir los extractos bancarios y boletines de tesorería y verificar números de cuenta.] Actividad --> Fin([Fin]) </pre>	FECHA	BENEFICIARIO	No CHEQUE	VALOR	31/05/2021	PAGO APORTE AFC BANCO ITAU CORPORA COL. S.A NOMINA MAYO 2021.	CHEQUE DE GERENCIAL	10.360.000,00	31/05/2021	PAGO APORTE AFC BANCO BOGOTA NOMINA MAYO 2021.	CHEQUE DE GERENCIAL	7.900.000,00	31/05/2021	PAGO APORTE AFC COLPATRIA NOMINA MAYO 2021.	CHEQUE DE GERENCIAL	3.000.000,00	31/05/2021	PAGO APORTE AFC DAVIVIENDA NOMINA MAYO 2021.	CHEQUE DE GERENCIAL	20.521.026,00	31/05/2021	PAGO APORTE AFC BANCO DE OCCIDENTE NOMINA MAYO 2021.	CHEQUE DE GERENCIAL	4.000.000,00	31/05/2021	PAGO APORTE AFC BANCO CAJA SOCIAL NOMINA MAYO 2021.	CHEQUE DE GERENCIAL	20.000,00	31/05/2021	PAGO APORTE PENSION VOLUNTARIA PROTECCION NOMINA MAYO 2021.	CHEQUE DE GERENCIAL	400.000,00			TOTAL	46.201.026,00	CHEQUE PENDIENTES DE COBRAR EN LIBROS				FECHA	BENEFICIARIO	No CHEQUE	VALOR							TOTAL	
FECHA	BENEFICIARIO	No CHEQUE	VALOR																																																				
31/05/2021	PAGO APORTE AFC BANCO ITAU CORPORA COL. S.A NOMINA MAYO 2021.	CHEQUE DE GERENCIAL	10.360.000,00																																																				
31/05/2021	PAGO APORTE AFC BANCO BOGOTA NOMINA MAYO 2021.	CHEQUE DE GERENCIAL	7.900.000,00																																																				
31/05/2021	PAGO APORTE AFC COLPATRIA NOMINA MAYO 2021.	CHEQUE DE GERENCIAL	3.000.000,00																																																				
31/05/2021	PAGO APORTE AFC DAVIVIENDA NOMINA MAYO 2021.	CHEQUE DE GERENCIAL	20.521.026,00																																																				
31/05/2021	PAGO APORTE AFC BANCO DE OCCIDENTE NOMINA MAYO 2021.	CHEQUE DE GERENCIAL	4.000.000,00																																																				
31/05/2021	PAGO APORTE AFC BANCO CAJA SOCIAL NOMINA MAYO 2021.	CHEQUE DE GERENCIAL	20.000,00																																																				
31/05/2021	PAGO APORTE PENSION VOLUNTARIA PROTECCION NOMINA MAYO 2021.	CHEQUE DE GERENCIAL	400.000,00																																																				
		TOTAL	46.201.026,00																																																				
CHEQUE PENDIENTES DE COBRAR EN LIBROS																																																							
FECHA	BENEFICIARIO	No CHEQUE	VALOR																																																				
		TOTAL																																																					

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
			<p>Sin embargo, el punto de control referido está orientado a verificar el número de cuenta y no en los soportes.</p>  <p>Si los números de cuenta No están correctos solicitar aclaración a la sección de pagaduría y devolver el procedimiento a la actividad 1, de lo contrario continuar con la actividad 2.</p> <p>Por lo tanto, es importante, verificar el procedimiento, actualizar las actividades y fijar puntos de control que permitan dar cumplimientos a la normatividad.</p> <p>En la Actividad No. 3 la actividad está enfocada a la verificación de saldos, extractos y boletines de tesorería, sin embargo, en los soportes allegados no se evidencia el cumplimiento de la actividad.</p>  <p>Así mismo, es pertinente, que se involucren actividades de verificación relacionadas con el ciclo de la cadena básica presupuestal y las órdenes de pago no presupuestales y establecer también como responsables a la Sección de Pagaduría.</p>  <p>Así mismo, se observa que el procedimiento no ha sido actualizado, con ocasión al desarrollo operacional de las actividades las cuales son realizadas a través de medios electrónicos, teniendo en cuenta las disposiciones de trabajo en casa, originada por el COVID 19 y de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.</p>  <p>Dentro del procedimiento de conciliación no refieren, en el caso de que los recursos deban ser reintegrados, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 32</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 32
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 32							

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO								
			<p>Reintegros</p> <p>Dentro de la validación efectuada por los Procedimientos de la Sección de Pagaduría, refiere el <u>PROCEDIMIENTO: REINTEGRO A LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL SUBPROCESO: 3GFS3 PROCESO: 3GF.</u></p> <p>El objetivo del mismo es “Elaborar, las planillas de restitución de fondos a la Dirección del Tesoro Nacional; originados en <u>sobrantes de aportes y traspasos de fondos recibidos</u> para gastos de funcionamiento, deuda pública o inversión.”</p> <p>El alcance refiere “inicia con la realización de las planillas de reintegro de <u>sueldos de la vigencia del año en curso, de otros sueldos de años anteriores al de la vigencia, y de vigencias expiradas que corresponde a Dos (2) años y más anterior al de la vigencia, de consumo reintegro teléfono y/o celular pliegos de licitación y otros</u></p> <p>Sin embargo, dentro de las actividades no se evidencia, el cumplimiento respecto a la permanencia de los recursos ARTÍCULO 2.3.2.8. Plazo máximo que pueden permanecer los recursos girados en las cuentas autorizadas, el cual establece cinco días hábiles para el reintegro. Es decir que el procedimiento no está alineado con la normativa referida.</p> <p>Así mismo dentro de las consideraciones transaccionales los dineros reintegrados deben llegar a la caja original de donde salieron, es decir, si los recursos son NACION CSF la caja es la <u>Dirección del Tesoro Nacional,</u></p> <p>La actividad No. 01, está orientada a establecer los saldos del libro de banco, es decir que los resultados de las conciliaciones bancarias, no están articuladas con el procedimiento de reintegros y las partidas conciliatorias no están entrelazados en los procesos efectuados por la sección Contable, Pagaduría y Presupuesto.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 95%;">ACTIVIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; width: 80px; height: 30px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">Inicio</div> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;"> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">Realizar el ingreso de tesorería</div> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;"> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">Solicitar informe de origen y destinatario de los recursos</div> </td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>Así mismo dentro de las actividades descritas para el</p>	No.	ACTIVIDAD		<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; width: 80px; height: 30px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">Inicio</div>	1	<div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">Realizar el ingreso de tesorería</div>	2	<div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">Solicitar informe de origen y destinatario de los recursos</div>
No.	ACTIVIDAD										
	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; width: 80px; height: 30px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">Inicio</div>										
1	<div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">Realizar el ingreso de tesorería</div>										
2	<div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">Solicitar informe de origen y destinatario de los recursos</div>										


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 32</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 32
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 32							

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
			<p>procedimiento de reintegros fijado por la Entidad, no se logra identificar, las actividades que deben afectar cada uno de los perfiles asociados en el SIIF Nación y conceptos necesarios para la generación del reintegro como lo referente con el valor bruto, los rubros presupuestales, afectación de los saldos presupuestales y de PAC; el efecto en el valor de las deducciones aplicadas al reintegro las cuales reducen el valor a pagar al beneficiario de las deducciones, con el valor neto del reintegro se reduce el saldo por imputar del recaudo por clasificar entre otros aspectos.</p> <p>Conciliación de las Incapacidades</p> <p>En el formato, se relacionan los saldos a manera de transcripción de los movimientos por tercero del libro contable, es decir no aportan las evidencias y análisis <u>de la afectación contable</u>, que origino la transacción.</p> <p>Es decir, que de manera previa, deben efectuar mesas de trabajo con las áreas involucradas en el proceso, que permitan evidenciar, en el caso de los pagos efectuados por las ESP, si estos corresponden al ciclo operacional de la vigencia actual, lo cual debería reflejarse dentro del formato de conciliación, toda vez que el proceso operativo en el SIIF Nación, es necesario identificar esta condición previamente, por cuanto de ahí depende la afectación directamente la cadena presupuestal a manera de reintegros, afectando el "<u>Compromiso, Cuenta por Pagar, Obligación y órdenes de pago</u>", es decir que la Orden de Pago que dio origen al reconocimiento de la incapacidad, se disminuye en la proporción del reintegro realizado por la Entidad Prestadora de Salud.</p> <p>Si el reintegro obedece a vigencias anteriores, el reintegro no puede afectar la cadena Prepuetal y el procedimiento establecido genera otras actividades, las cuales deben ser efectuadas por el perfil asociado para tal fin.</p> <p>Es importante, que en el proceso de conciliación estén involucrados, no solo la División de Personal (Sección de Registro y Control) y la División Financiera (Sección de Presupuesto, Contabilidad y de Pagaduría.) y la División Jurídica, teniendo en cuenta que existen actuaciones que deben ser atendidas de manera conjunta.</p> <p>En el formato, no se puede evidenciar a que tercero o funcionario corresponde el recobro, es decir a cuál de las incapacidades radicadas, corresponde el reintegro de los recursos y no se logra determinar, las operaciones referidas, dentro del SIIF Nación, respecto al reintegros efectuados por las EPS.</p> <p>Es importante recordar que los lineamientos fijados por el Ministerios de Hacienda y Crédito Público refiere "<u>Dentro del proceso de ejecución presupuestal una vez se pagan órdenes de pago del tipo presupuestales, por alguna situación financiera o administrativa se presentan reintegros, los cuales</u></p>

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																																																																																																																																	
			<p><u>deben ser aplicados para ajustar el valor de la orden de pago, ajustar el valor de la deducciones causadas, liberar PAC, reducir la obligación y liberar saldos en el compromiso para que se pueda obligar nuevamente o se proceda a reducir el compromiso y el respectivo CDP</u></p> <p style="text-align: center;">Conciliación de Propiedad Planta y Equipo</p> <p>La Oficina Coordinadora de Control Interno, sustentados en la base de datos, remitida por el líder del Proceso, se tomó como referente el mes de enero del 2021, para efectuar pruebas aleatorias por elementos respecto a la clasificación de las cuentas de Propiedad Planta y Equipo, con el fin de verificar los criterios.</p> <p>Sin embargo, llama la atención que algunos de los elementos, presenta la afectación contable, que requiere ser analizada conjuntamente con la Sección de Suministros y posteriormente deben ser reclasificados por el Jefe de la Sección de Contabilidad y su equipo de trabajo, por cuanto las cifras impactan directamente los Estados Financieros:</p> <p>Existen Equipos Computo, clasificados en Maquinaria y Equipo por valor de \$127.107.994,86, con una depreciación estimada mensual de \$706.155,53</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO</th> <th>FECHA DE ADQUISICIÓN</th> <th>CUENTA</th> <th>COSTO AJUSTADO</th> <th>DEPRECIACIÓN MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 3020 MONITOR SERIAL CN-099WAF-72872-570-C951 Y TORRE SERIAL 8W47T52</td> <td>30/12/2015</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>4.301.033,20</td> <td>23.894,63</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X5J</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X5R</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QX2</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6P</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X5K</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241L7</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241L57</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QBK</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QSD</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QBY</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QW0</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241LRV</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X61</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X65</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6F</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6G</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X5Q</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6G</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241L5D</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6M</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA TODO EN UNO LENOVO 520</td> <td>19/06/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.049.999,91</td> <td>11.388,89</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241L58</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241L53</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X64</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X53</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS491G12</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	FECHA DE ADQUISICIÓN	CUENTA	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACIÓN MENSUAL	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 3020 MONITOR SERIAL CN-099WAF-72872-570-C951 Y TORRE SERIAL 8W47T52	30/12/2015	Maquinaria y Equipo	4.301.033,20	23.894,63	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X5J	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X5R	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QX2	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6P	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X5K	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241L7	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241L57	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QBK	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QSD	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QBY	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QW0	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241LRV	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X61	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X65	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6F	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6G	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X5Q	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6G	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241L5D	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6M	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA TODO EN UNO LENOVO 520	19/06/2018	Maquinaria y Equipo	2.049.999,91	11.388,89	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241L58	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241L53	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X64	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X53	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS491G12	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67
DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	FECHA DE ADQUISICIÓN	CUENTA	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACIÓN MENSUAL																																																																																																																																																
COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 3020 MONITOR SERIAL CN-099WAF-72872-570-C951 Y TORRE SERIAL 8W47T52	30/12/2015	Maquinaria y Equipo	4.301.033,20	23.894,63																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X5J	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X5R	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QX2	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6P	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X5K	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241L7	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241L57	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QBK	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QSD	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QBY	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QW0	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241LRV	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X61	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X65	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6F	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6G	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X5Q	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6G	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241L5D	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X6M	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA TODO EN UNO LENOVO 520	19/06/2018	Maquinaria y Equipo	2.049.999,91	11.388,89																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241L58	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS241L53	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X64	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X53	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS491G12	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																
COMPUTADOR DE MESA HP PRO	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																																																


DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																																																																																																												
			<table border="1"> <tr> <td>ONE G1 SERIE: MXLS321QB9</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QWQ</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXL43025ZT</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X5B</td> <td>31/10/2018</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>2.320.500,00</td> <td>12.891,67</td> </tr> </table> <p>En la clasificación del Aires Acondicionados se evidencian registros en la cuenta Plantas Ductos y Túneles por valor de \$117.039.903,96, con una depreciación de \$650.221,69.</p> <p>Así mismo se registran Aires Acondicionados en la cuenta de Equipo de Computación y Comunicación y Propiedad Planta y Equipo No Explotados.</p> <p style="text-align: center;">Aires Acondicionados</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO</th> <th>CUENTA</th> <th>COSTO AJUSTADO</th> <th>DEPRECIACION MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AIRE ACONDICIONADO PORTATIL TRIPP LITE SERIAL 2428BUJAC885C00179</td> <td>Plantas Ductos y Túneles</td> <td>2.749.410,00</td> <td>15.274,50</td> </tr> <tr> <td>AIRE ACONDICIONADO PORTATIL TRIPP LITE SERIAL 2428BUJAC885C00180</td> <td>Plantas Ductos y Túneles</td> <td>2.749.410,00</td> <td>15.274,50</td> </tr> <tr> <td>AIRE ACONDICIONADO MANEJADORA YORK SERIAL 243301762141100002</td> <td>Plantas Ductos y Túneles</td> <td>22.089.225,00</td> <td>122.717,92</td> </tr> <tr> <td>AIRE ACONDICIONADO CONDENSADORA YORK SERIAL W1N4362311</td> <td>Plantas Ductos y Túneles</td> <td>18.073.002,00</td> <td>100.405,57</td> </tr> <tr> <td>AIRE ACONDICIONADO</td> <td>Plantas Ductos y Túneles</td> <td>18.491.215,48</td> <td>102.728,97</td> </tr> <tr> <td>AIRE ACONDICIONADO</td> <td>Plantas Ductos y Túneles</td> <td>18.491.215,48</td> <td>102.728,97</td> </tr> <tr> <td>AIRE ACONDICIONADO PARA CUARTO TECNICO 091X1116009TASW00046</td> <td>Plantas Ductos y Túneles</td> <td>17.198.213,00</td> <td>95.545,63</td> </tr> <tr> <td>AIRE ACONDICIONADO PARA CUARTO TECNICO 091X1116009TAL800288</td> <td>Plantas Ductos y Túneles</td> <td>17.198.213,00</td> <td>95.545,63</td> </tr> <tr> <td>AIRE ACONDICIONADO TRIPP LITE SMART RACK</td> <td>Equipo de Computación y Comunicación</td> <td>185.741.869,16</td> <td>1.031.899,27</td> </tr> <tr> <td>AIRE ACONDICIONADO TRIPP LITE SMART RACK</td> <td>Equipo de Computación y Comunicación</td> <td>185.741.869,16</td> <td>1.031.899,27</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la clasificación de elementos como VIDEO BEAM, registran movimientos en Propiedad Planta y Equipo No Explotados; Maquinaria y Equipo; Muebles y Enseres y Equipo de Oficina.</p> <p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO PPYE VIDEO BEAM</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO</th> <th>FECHA DE ADQUISICIÓN</th> <th>CUENTA</th> <th>COSTO AJUSTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VIDEO BEAM SANYO MODELO PLC-XW300 SERIAL NO 69YD3463</td> <td>16/02/2011</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>12.998.960,00</td> </tr> <tr> <td>VIDEO BEAM EPSON MODELO POWER LITE S8</td> <td>1/01/2006</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>12.998.960,00</td> </tr> <tr> <td>VIDEO BEAM</td> <td>17/02/2006</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>3.828.000,00</td> </tr> <tr> <td>VIDEO BEAM POWERLITE X24</td> <td>25/08/2016</td> <td>Muebles y Enseres y Equipo de Oficina</td> <td>3.108.999,98</td> </tr> <tr> <td>VIDEO BEAM POWERLITE X24</td> <td>25/08/2016</td> <td>Muebles y Enseres y Equipo de Oficina</td> <td>3.108.999,98</td> </tr> <tr> <td>VIDEO BEAM POWERLITE X24</td> <td>25/08/2016</td> <td>Muebles y Enseres y Equipo de Oficina</td> <td>3.108.999,98</td> </tr> <tr> <td>VIDEO BEAM POWERLITE X24</td> <td>25/08/2016</td> <td>Muebles y Enseres y Equipo de Oficina</td> <td>3.108.999,98</td> </tr> <tr> <td>VIDEO BEAM POWERLITE X24</td> <td>25/08/2016</td> <td>Muebles y Enseres y Equipo de Oficina</td> <td>3.108.999,98</td> </tr> <tr> <td>VIDEO BEAM POWERLITE X24</td> <td>25/08/2016</td> <td>Muebles y Enseres y Equipo de Oficina</td> <td>3.108.999,98</td> </tr> <tr> <td>VIDEO BEAM POWERLITE X24</td> <td>25/08/2016</td> <td>Muebles y Enseres y Equipo de Oficina</td> <td>3.108.999,98</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Base de Datos PPYE ENERO DEL 2021</p> <p>En la clasificación de elementos como IMPRESORA, registran movimientos en <u>“Propiedad Planta y Equipo No Explotados; Maquinaria y Equipo; Muebles y Enseres y Equipo de Oficina; Bienes Muebles en Bodega; Maquinaria y Equipo”</u> tal como se evidencia a continuación:</p> <p style="text-align: center;">ELEMENTO – IMPRESORA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO</th> <th>CUENTA</th> <th>COSTO AJUSTADO</th> <th>DEPRECIACION MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER SERIAL: CNDKN4542M</td> <td>Bienes Muebles en Bodega</td> <td>4.498.200,00</td> <td>24.990,00</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047306A0</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA DELL 2335 LASER</td> <td>Propiedad Planta y Equipo</td> <td>2.014.186,00</td> <td>11.189,92</td> </tr> </tbody> </table>	ONE G1 SERIE: MXLS321QB9					COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QWQ	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXL43025ZT	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X5B	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	CUENTA	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACION MENSUAL	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL TRIPP LITE SERIAL 2428BUJAC885C00179	Plantas Ductos y Túneles	2.749.410,00	15.274,50	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL TRIPP LITE SERIAL 2428BUJAC885C00180	Plantas Ductos y Túneles	2.749.410,00	15.274,50	AIRE ACONDICIONADO MANEJADORA YORK SERIAL 243301762141100002	Plantas Ductos y Túneles	22.089.225,00	122.717,92	AIRE ACONDICIONADO CONDENSADORA YORK SERIAL W1N4362311	Plantas Ductos y Túneles	18.073.002,00	100.405,57	AIRE ACONDICIONADO	Plantas Ductos y Túneles	18.491.215,48	102.728,97	AIRE ACONDICIONADO	Plantas Ductos y Túneles	18.491.215,48	102.728,97	AIRE ACONDICIONADO PARA CUARTO TECNICO 091X1116009TASW00046	Plantas Ductos y Túneles	17.198.213,00	95.545,63	AIRE ACONDICIONADO PARA CUARTO TECNICO 091X1116009TAL800288	Plantas Ductos y Túneles	17.198.213,00	95.545,63	AIRE ACONDICIONADO TRIPP LITE SMART RACK	Equipo de Computación y Comunicación	185.741.869,16	1.031.899,27	AIRE ACONDICIONADO TRIPP LITE SMART RACK	Equipo de Computación y Comunicación	185.741.869,16	1.031.899,27	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	FECHA DE ADQUISICIÓN	CUENTA	COSTO AJUSTADO	VIDEO BEAM SANYO MODELO PLC-XW300 SERIAL NO 69YD3463	16/02/2011	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	12.998.960,00	VIDEO BEAM EPSON MODELO POWER LITE S8	1/01/2006	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	12.998.960,00	VIDEO BEAM	17/02/2006	Maquinaria y Equipo	3.828.000,00	VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98	VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98	VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98	VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98	VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98	VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98	VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	CUENTA	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACION MENSUAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER SERIAL: CNDKN4542M	Bienes Muebles en Bodega	4.498.200,00	24.990,00	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047306A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA DELL 2335 LASER	Propiedad Planta y Equipo	2.014.186,00	11.189,92
ONE G1 SERIE: MXLS321QB9																																																																																																																															
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321QWQ	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																											
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXL43025ZT	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																											
COMPUTADOR DE MESA HP PRO ONE G1 SERIE: MXLS321X5B	31/10/2018	Maquinaria y Equipo	2.320.500,00	12.891,67																																																																																																																											
DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	CUENTA	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACION MENSUAL																																																																																																																												
AIRE ACONDICIONADO PORTATIL TRIPP LITE SERIAL 2428BUJAC885C00179	Plantas Ductos y Túneles	2.749.410,00	15.274,50																																																																																																																												
AIRE ACONDICIONADO PORTATIL TRIPP LITE SERIAL 2428BUJAC885C00180	Plantas Ductos y Túneles	2.749.410,00	15.274,50																																																																																																																												
AIRE ACONDICIONADO MANEJADORA YORK SERIAL 243301762141100002	Plantas Ductos y Túneles	22.089.225,00	122.717,92																																																																																																																												
AIRE ACONDICIONADO CONDENSADORA YORK SERIAL W1N4362311	Plantas Ductos y Túneles	18.073.002,00	100.405,57																																																																																																																												
AIRE ACONDICIONADO	Plantas Ductos y Túneles	18.491.215,48	102.728,97																																																																																																																												
AIRE ACONDICIONADO	Plantas Ductos y Túneles	18.491.215,48	102.728,97																																																																																																																												
AIRE ACONDICIONADO PARA CUARTO TECNICO 091X1116009TASW00046	Plantas Ductos y Túneles	17.198.213,00	95.545,63																																																																																																																												
AIRE ACONDICIONADO PARA CUARTO TECNICO 091X1116009TAL800288	Plantas Ductos y Túneles	17.198.213,00	95.545,63																																																																																																																												
AIRE ACONDICIONADO TRIPP LITE SMART RACK	Equipo de Computación y Comunicación	185.741.869,16	1.031.899,27																																																																																																																												
AIRE ACONDICIONADO TRIPP LITE SMART RACK	Equipo de Computación y Comunicación	185.741.869,16	1.031.899,27																																																																																																																												
DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	FECHA DE ADQUISICIÓN	CUENTA	COSTO AJUSTADO																																																																																																																												
VIDEO BEAM SANYO MODELO PLC-XW300 SERIAL NO 69YD3463	16/02/2011	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	12.998.960,00																																																																																																																												
VIDEO BEAM EPSON MODELO POWER LITE S8	1/01/2006	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	12.998.960,00																																																																																																																												
VIDEO BEAM	17/02/2006	Maquinaria y Equipo	3.828.000,00																																																																																																																												
VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98																																																																																																																												
VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98																																																																																																																												
VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98																																																																																																																												
VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98																																																																																																																												
VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98																																																																																																																												
VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98																																																																																																																												
VIDEO BEAM POWERLITE X24	25/08/2016	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.108.999,98																																																																																																																												
DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	CUENTA	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACION MENSUAL																																																																																																																												
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER SERIAL: CNDKN4542M	Bienes Muebles en Bodega	4.498.200,00	24.990,00																																																																																																																												
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047306A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																												
IMPRESORA DELL 2335 LASER	Propiedad Planta y Equipo	2.014.186,00	11.189,92																																																																																																																												

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																																																																																																																																																				
			<table border="1"> <tr> <td>PRINTER</td> <td>No Explotados</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL OKI SERIAL NO. AK3052228A0</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047336A0</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047322A0</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047343A0</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047299A0</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047342A0</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047327A0</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047321A0</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA OKI MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047337A0</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047296A0</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047317A0</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047344A0</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047329A0</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047338A0</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047314A0</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA OKI DATA REF: MP5502 MB SERIAL AKAB026219A0</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.856.897,00</td> <td>38.093,87</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047304A0</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047320A0</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>6.519.200,00</td> <td>36.217,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT - MXBKCDG1LV</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>15.565.027,45</td> <td>86.472,37</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL MARCA DELL MODELO 2335 LASER PRINTER SERIE CNOCP500 - 72211 - 896 - 0045 COLOR NEGRO</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>1.812.798,00</td> <td>7.553,33</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL MARCA DELL MODELO 2335 LASER PRINTER COLOR NEGRO</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>1.812.798,00</td> <td>7.553,33</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA LEXMARK LASER MONOCROMO DE HASTA 35PPM RESOLUCION DE 120X1200 DPI MEMORIA DE 64MB PROCESADOR DE 300 MHZ</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>3.419.226,44</td> <td>14.246,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA LEXMARK</td> <td>Propiedad Planta y Equipo No Explotados</td> <td>3.419.226,44</td> <td>14.246,78</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA DE STICKER SERIAL 291154101079</td> <td>Maquinaria y Equipo</td> <td>1.729.000,00</td> <td>9.605,56</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO MFP SERIAL CNB7GBD0MH</td> <td>Muebles y Enseres y Equipo de Oficina</td> <td>1.973.412,00</td> <td>8.222,55</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO MFP SERIAL CNB7GBD5V9</td> <td>Muebles y Enseres y Equipo de Oficina</td> <td>1.973.412,00</td> <td>8.222,55</td> </tr> </table>	PRINTER	No Explotados			IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL OKI SERIAL NO. AK3052228A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047336A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047322A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047343A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047299A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047342A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047327A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047321A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA OKI MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047337A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047296A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047317A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047344A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047329A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047338A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047314A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA OKI DATA REF: MP5502 MB SERIAL AKAB026219A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.856.897,00	38.093,87	IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047304A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047320A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT - MXBKCDG1LV	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	15.565.027,45	86.472,37	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL MARCA DELL MODELO 2335 LASER PRINTER SERIE CNOCP500 - 72211 - 896 - 0045 COLOR NEGRO	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	1.812.798,00	7.553,33	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL MARCA DELL MODELO 2335 LASER PRINTER COLOR NEGRO	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	1.812.798,00	7.553,33	IMPRESORA LEXMARK LASER MONOCROMO DE HASTA 35PPM RESOLUCION DE 120X1200 DPI MEMORIA DE 64MB PROCESADOR DE 300 MHZ	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	3.419.226,44	14.246,78	IMPRESORA LEXMARK	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	3.419.226,44	14.246,78	IMPRESORA DE STICKER SERIAL 291154101079	Maquinaria y Equipo	1.729.000,00	9.605,56	IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO MFP SERIAL CNB7GBD0MH	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	1.973.412,00	8.222,55	IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO MFP SERIAL CNB7GBD5V9	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	1.973.412,00	8.222,55
PRINTER	No Explotados																																																																																																																																																																						
IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL OKI SERIAL NO. AK3052228A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047336A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047322A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047343A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047299A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047342A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047327A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047321A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA OKI MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047337A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047296A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047317A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047344A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047329A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047338A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047314A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA OKI DATA REF: MP5502 MB SERIAL AKAB026219A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.856.897,00	38.093,87																																																																																																																																																																				
IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047304A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047320A0	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	6.519.200,00	36.217,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT - MXBKCDG1LV	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	15.565.027,45	86.472,37																																																																																																																																																																				
IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL MARCA DELL MODELO 2335 LASER PRINTER SERIE CNOCP500 - 72211 - 896 - 0045 COLOR NEGRO	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	1.812.798,00	7.553,33																																																																																																																																																																				
IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL MARCA DELL MODELO 2335 LASER PRINTER COLOR NEGRO	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	1.812.798,00	7.553,33																																																																																																																																																																				
IMPRESORA LEXMARK LASER MONOCROMO DE HASTA 35PPM RESOLUCION DE 120X1200 DPI MEMORIA DE 64MB PROCESADOR DE 300 MHZ	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	3.419.226,44	14.246,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA LEXMARK	Propiedad Planta y Equipo No Explotados	3.419.226,44	14.246,78																																																																																																																																																																				
IMPRESORA DE STICKER SERIAL 291154101079	Maquinaria y Equipo	1.729.000,00	9.605,56																																																																																																																																																																				
IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO MFP SERIAL CNB7GBD0MH	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	1.973.412,00	8.222,55																																																																																																																																																																				
IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO MFP SERIAL CNB7GBD5V9	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	1.973.412,00	8.222,55																																																																																																																																																																				
			Así mismos en la cuenta de Equipo de Computación y Comunicación																																																																																																																																																																				

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno			
	Informe de Auditoría		CÓDIGO	A-EI.Cl.1-F06
			VERSIÓN	01-2016
			PÁGINA	2 de 32

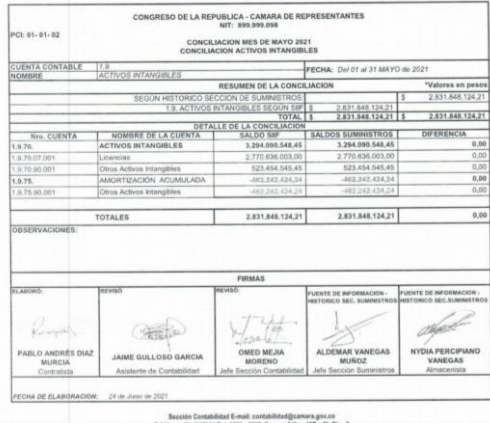

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO			
			ELEMENTO – IMPRESORA			
			DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	CUENTA	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACION MENSUAL
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	26.680.000,00	148.222,22
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP M527DN SN:MXCCL5N07S	Equipo de Computación y Comunicación	5.994.999,85	33.305,55
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA SERIAL AK41047311A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA SERIAL AK41047329A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA SERIAL AK41047325A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL28169	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA SERIAL AK41047332A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL28133	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA DELL 2335 LASER PRINTER	Equipo de Computación y Comunicación	2.014.186,00	11.189,92
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA SERIAL AK41047315A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2811V	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2814L	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA DELL 2335 LASER PRINTER	Equipo de Computación y Comunicación	2.014.186,00	11.189,92
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL1Y17R	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2811F	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA SERIAL AK41047313A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL1Y17N	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL28141	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA SERIAL AK41047319A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL28103	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA SERIAL AK41047302A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2810B	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL3C0FH	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO			
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047341A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	26.680.000,00	148.222,22
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL28128	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA OKI	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2810T	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2524Z	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL28108	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2814Y	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SERIAL AK39036393A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA MARCA OKI	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA OKI	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SERIE # AK39036468A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047308A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047326A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA OKI SUPER G3	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA OKI MPS 5550 S/N: AK39036434A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2815W	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047339A0	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL3H0KL	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL3C0FN	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno			
	Informe de Auditoría		CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06
			VERSIÓN	01-2016
			PÁGINA	2 de 32

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO			
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL28185	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SERIE # AK3C52230AO	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL12019	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA OKI	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2812R	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA OKI 5502 MB	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047307AO	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA SERIAL AK41047340AO	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL3H0F9	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL28146	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL3H0HG	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL12015	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2G244	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	4.649.544,48	25.830,80
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL28165	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP MFP M632 FHT – MXBCL2814C	Equipo de Computación y Comunicación	15.565.027,45	86.472,37
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL OKI SERIAL: AK39036502AO	Equipo de Computación y Comunicación	5.620.000,00	31.222,22
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			IMPRESORA	Equipo de Computación y Comunicación	6.519.200,00	36.217,78
			TOTAL		955.305.912,38	5.307.255,07


En las conciliaciones efectuadas, los procesos involucrados, de manera conjunta con el área de la sección contable deben afectar la **depuración de la información individualizada** registrada en el SIIF nación, determinar si la afectación contable, corresponde con el hecho económico que dio origen al registro (**Cadena Básica presupuestal – Obligación**) o en su defecto realizar la reclasificación.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
			<p>Es decir, se debe efectuar un análisis detallado en las conciliaciones efectuadas, las cuales deben ser respaldadas con soportes documentales que evidencie las acciones adelantadas por los procesos y la sección contable y la División Financiera, responsables del ciclo operacional.</p> <p>Sistemas de Información alternos</p> <p>Se debe priorizar la implementación de los sistemas de información y SIGEP, realizar las pruebas y validaciones necesarias, por partes de los procesos involucrados y determinar si los cálculos e información están correctamente parametrizados y asociados al ciclo de la cadena básica presupuestal, teniendo en cuenta que los mismos, hacen parte de la fuente de información para generar las cifras y efectuar las conciliaciones derivadas de los procesos.</p> <p>Conciliación de Activos Intangibles</p> <p>Respecto a la conciliación efectuada al mes de mayo, no se evidencian soportes, que permitan efectuar un análisis de las operaciones realizadas y que dieron origen su registro, así mismo el ítem de observaciones no se da una nota explicativa, con la cual se pueda emitir algún concepto.</p> <p style="text-align: center;">Imagen Conciliación</p>  <p>Según el soporte, la conciliación fue efectuada el 24 de junio.</p> <p style="text-align: center;">Imagen Libro Auxiliar</p> 


DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																																																																																						
			<p>Conciliación Indemnizaciones</p> <p>El soporte allegado con la relación de los elementos, contiene elementos del mes de abril y el mes de mayo, como se evidencia a continuación:</p> <table border="1"> <caption>2021</caption> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>DESCRIPCIÓN ELEMENTO</th> <th>IMPORTE</th> <th>FECHA</th> <th>DESCRIPCIÓN ELEMENTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4/1/2021</td> <td>EQUIPO TODO EN UNO - DAÑO</td> <td>2.784.000,00</td> <td>4/1/2021</td> <td>IPHONE XR - HURTO</td> <td>2.879.900,00</td> </tr> <tr> <td>5/1/2021</td> <td>PORTÁTIL DAÑO</td> <td>3.675.812,20</td> <td>5/1/2021</td> <td>IPHONE XR - HURTO</td> <td>2.879.900,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>TOTAL (ABRIL - 2021)</td> <td colspan="2"></td> <td>5.459.812,20</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>TOTAL (MAYO - 2021)</td> <td colspan="2"></td> <td>5.459.812,20</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>TOTAL (ABRIL - 2021)</td> <td colspan="2"></td> <td>5.459.812,20</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>TOTAL (MAYO - 2021)</td> <td colspan="2"></td> <td>5.459.812,20</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>TOTAL (ABRIL - 2021)</td> <td colspan="2"></td> <td>5.459.812,20</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>TOTAL (MAYO - 2021)</td> <td colspan="2"></td> <td>5.459.812,20</td> </tr> </tbody> </table> <p>El PDF aportado, presenta errores de sumatoria, en el ítem "Total del Año 2021 la suma de \$2.784.000,00"</p> <p style="text-align: center;">Consolidado de Elementos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Equipo Todo en Uno - Daño</td> <td>2.784.000,00</td> <td></td> <td>2.784.000,00</td> </tr> <tr> <td>Portátil Daño</td> <td></td> <td>3.675.812,20</td> <td>3.675.812,20</td> </tr> <tr> <td>IPHONE XR - Hurto</td> <td></td> <td>2.879.900,00</td> <td>2.879.900,00</td> </tr> <tr> <td>Portátil Daño</td> <td></td> <td>1.997.999,79</td> <td>1.997.999,79</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>2.784.000,00</td> <td>8.553.711,99</td> <td>11.337.711,99</td> </tr> </tbody> </table> <p>Sin embargo, los totales referidos no coinciden con el valor reportado en el formato de la conciliación, como se puede ver a continuación.</p> <p style="text-align: center;">Conciliación Indemnizaciones Mayo</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">REGISTROS ALMACEN SUP</th> </tr> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE</th> <th>SUP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asignatura Balcón de Colombia - ALMACEN</td> <td>11.107.423,00</td> <td>11.107.423,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>11.107.423,00</td> <td>11.107.423,00</td> </tr> <tr> <th colspan="3">REGISTROS EN CONTABILIDAD</th> </tr> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>DEBITO</th> <th>CREDITO</th> </tr> <tr> <td>Intervención Asignatura Balcón de Colombia - ALMACEN</td> <td>11.107.423,00</td> <td>30.521.800,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>11.107.423,00</td> <td>30.521.800,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo anterior es necesario, que las conciliaciones sean acompañadas de los soportes que dan origen, por cuanto los formatos referidos, solo son comprendidos por el personal de las secciones que las elaboran y para los profesionales de la Oficina de Control Interno, ha sido dispendioso poder evidenciar, corroborar y entender las cifras referidas en las concitaciones a nivel general.</p> <p>En ninguno de los casos analizados, se cuentan con ayudas documentales, ni notas explicativas que permitan celeridad en el proceso.</p> <p>Así mismo que no podemos, perder el sentido que fundamental la elaboración de las conciliaciones, que las cuales están orientada a minimizar la causa raíz que</p>	FECHA	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	IMPORTE	FECHA	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	IMPORTE	4/1/2021	EQUIPO TODO EN UNO - DAÑO	2.784.000,00	4/1/2021	IPHONE XR - HURTO	2.879.900,00	5/1/2021	PORTÁTIL DAÑO	3.675.812,20	5/1/2021	IPHONE XR - HURTO	2.879.900,00			TOTAL (ABRIL - 2021)			5.459.812,20			TOTAL (MAYO - 2021)			5.459.812,20			TOTAL (ABRIL - 2021)			5.459.812,20			TOTAL (MAYO - 2021)			5.459.812,20			TOTAL (ABRIL - 2021)			5.459.812,20			TOTAL (MAYO - 2021)			5.459.812,20	Concepto	Abril	Mayo	Total	Equipo Todo en Uno - Daño	2.784.000,00		2.784.000,00	Portátil Daño		3.675.812,20	3.675.812,20	IPHONE XR - Hurto		2.879.900,00	2.879.900,00	Portátil Daño		1.997.999,79	1.997.999,79	Total	2.784.000,00	8.553.711,99	11.337.711,99	REGISTROS ALMACEN SUP			DESCRIPCIÓN	IMPORTE	SUP	Asignatura Balcón de Colombia - ALMACEN	11.107.423,00	11.107.423,00	TOTAL	11.107.423,00	11.107.423,00	REGISTROS EN CONTABILIDAD			DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	Intervención Asignatura Balcón de Colombia - ALMACEN	11.107.423,00	30.521.800,00	TOTAL	11.107.423,00	30.521.800,00
FECHA	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	IMPORTE	FECHA	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	IMPORTE																																																																																																				
4/1/2021	EQUIPO TODO EN UNO - DAÑO	2.784.000,00	4/1/2021	IPHONE XR - HURTO	2.879.900,00																																																																																																				
5/1/2021	PORTÁTIL DAÑO	3.675.812,20	5/1/2021	IPHONE XR - HURTO	2.879.900,00																																																																																																				
		TOTAL (ABRIL - 2021)			5.459.812,20																																																																																																				
		TOTAL (MAYO - 2021)			5.459.812,20																																																																																																				
		TOTAL (ABRIL - 2021)			5.459.812,20																																																																																																				
		TOTAL (MAYO - 2021)			5.459.812,20																																																																																																				
		TOTAL (ABRIL - 2021)			5.459.812,20																																																																																																				
		TOTAL (MAYO - 2021)			5.459.812,20																																																																																																				
Concepto	Abril	Mayo	Total																																																																																																						
Equipo Todo en Uno - Daño	2.784.000,00		2.784.000,00																																																																																																						
Portátil Daño		3.675.812,20	3.675.812,20																																																																																																						
IPHONE XR - Hurto		2.879.900,00	2.879.900,00																																																																																																						
Portátil Daño		1.997.999,79	1.997.999,79																																																																																																						
Total	2.784.000,00	8.553.711,99	11.337.711,99																																																																																																						
REGISTROS ALMACEN SUP																																																																																																									
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	SUP																																																																																																							
Asignatura Balcón de Colombia - ALMACEN	11.107.423,00	11.107.423,00																																																																																																							
TOTAL	11.107.423,00	11.107.423,00																																																																																																							
REGISTROS EN CONTABILIDAD																																																																																																									
DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO																																																																																																							
Intervención Asignatura Balcón de Colombia - ALMACEN	11.107.423,00	30.521.800,00																																																																																																							
TOTAL	11.107.423,00	30.521.800,00																																																																																																							

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 32</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 32
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 32							

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO												
			<p>dio origen el hallazgo referido por la CGR, donde evidencio debilidades en los procesos y la <u>"Inadecuada clasificación contable de las operaciones, Hechos realizados que no han sido vinculados al proceso contable, Diferencias entre lo registrado en Libros Mayores, con lo soportado en la área responsable del manejo de inventarios entre otras"</u></p> <p>El vencimiento está al 02/12/2021, sin embargo, para la OCCI, las conciliaciones presentadas no cumplen con el objetivo de mitigar la causa raíz, dadas las deficiencias e inconsistencias presentadas, por lo cual se recomienda su revisión.</p> <p>Por lo anterior, teniendo en cuenta que la Circular No. 005 de 2019, la cual establece que Control Interno debe validar que la causa raíz del hallazgo definido por la CGR se ha eliminado, es importante que se revisen por los intervinientes y direccionen las actividades a subsanar la causa raíz.</p> <p>ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN.</p> <p>Vence el 02/12/2021</p>												
<p>La H14-2015 Parque Automotor. La CGR evidencia diferencias en cuanto al número de vehículos propiedad de la Corporación reportadas a nivel interno y por entidades externas, tales como el sistema Seven, el Ministerio de Transporte RUT, Ministerio de transporte SOAT y Aseguradora.</p>	<p>Elaborar e implementar formato de seguimiento e identificación de vehículos, detallando la modalidad de adquisición, mantenimientos, pólizas y demás información que permita verificar la trazabilidad de cada automotor de la entidad. (Hoja de Vida de cada vehículo)</p>	<p>Formato de seguimiento e identificación del parque automotor de la Corporación, detallando la modalidad de adquisición, mantenimientos, pólizas y demás información que permita la trazabilidad de cada automotor de la entidad.</p>	<p>1. Formato implementado:</p> <p>Revisada la evidencia envían un archivo en Excel donde se encuentra una matriz con la información de los 63 vehículos, clasificados así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clase</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Automóvil</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Camioneta</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Campero</td> <td>39</td> </tr> <tr> <td>Motocicleta</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>63</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los datos refieren a el número de las pólizas, SOAT, Revisión Tecno-mecánica, a quien está asignado, mantenimiento, entre otros ítems</p> <p>La fuente de información Externa fue tomada del RUNT.</p> <p>Sin embargo, teniendo en cuenta que no es una herramienta sistemática, esta debe ser actualizada permanente y se recomienda generar alertas respecto a los vencimientos en cada una de las acciones requeridas.</p> <p style="text-align: center;">Verificación de Información Base de Datos</p> <p>Basados en la información, consolidada en la base de datos, suministrada por la Sección de Suministros, de manera aleatoria se tomó el mes de enero del 2021 para validar los vehículos relacionados, en la hoja de cálculo, donde se evidencia el registro de 52 automotores con un costo ajustados de</p>	Clase	Cantidad	Automóvil	2	Camioneta	8	Campero	39	Motocicleta	14	Total	63
Clase	Cantidad														
Automóvil	2														
Camioneta	8														
Campero	39														
Motocicleta	14														
Total	63														

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno		
	Informe de Auditoría	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	2 de 32

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																																																																																																																
			<p>\$7.455.969.001,91 y una depreciación estimada mensual \$31.066.537,51.</p> <p>Base de Datos al mes de enero del 2021</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO</th> <th>CUENTA</th> <th>COSTO AJUSTADO</th> <th>DEPRECIACION MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 GRIS METALICO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA125 938;NO. SERIE, JTEBU9F48K018554</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>180.480.000,00</td> <td>752.000,00</td> </tr> <tr> <td>CAMPERO TOYOTA FORTUNER 2010 GRIS OSCURO MICA MET;BLINDAJE,S.B.;MOTOR,68763932TR; NO. SERIE,MR1YX5G4</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>101.880.000,00</td> <td>424.500,00</td> </tr> <tr> <td>CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO 2;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA150870;NO. SERIE, JTEBU9F48S010162</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>180.480.000,00</td> <td>752.000,00</td> </tr> <tr> <td>MOTO PULSAR 180GT MODELO 2017</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>8.299.999,52</td> <td>34.583,33</td> </tr> <tr> <td>CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 PLATA METALICO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA14 1331;NO. SERIE, JTEBU9F18S009230</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>180.480.000,00</td> <td>752.000,00</td> </tr> <tr> <td>CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO 2;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA142064;NO. SERIE, JTEBU9F18S009342</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>180.480.000,00</td> <td>752.000,00</td> </tr> <tr> <td>CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 GRIS ACERO OSC. MICA;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA153812; NO. SERIE, JTEBU9F18680</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>180.480.000,00</td> <td>752.000,00</td> </tr> <tr> <td>CAMIONETA TOYOTA FORTUNER TW MEC 2009 MARRON;BLINDAJE,III; MOTOR, 1GR0921448; NO. SERIE, MROYU59G39</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>164.312.000,00</td> <td>684.633,33</td> </tr> <tr> <td>MOTOCICLETA AKT 250TT</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>9.990.000,00</td> <td>41.625,00</td> </tr> <tr> <td>CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO2;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA140 877;NO. SERIE, JTEBU9F18S009178</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>180.480.000,00</td> <td>752.000,00</td> </tr> <tr> <td>CAMIONETA TOYOTA FORTUNER #MOTOR:2TR-7805019 MODELO 2015, SERIE 8AJZK69G7F9205324</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>88.300.000,00</td> <td>367.916,67</td> </tr> <tr> <td>CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 NEGRO; BLINDAJE, S. B.; MOTOR, 1GRA235787;NO. SERIE, JTEBU9FJ08S013656</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>173.750.000,80</td> <td>723.958,34</td> </tr> <tr> <td>CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 PLATA METALICO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA14 4296;NO. SERIE, JTEBU9FJ0BK020530</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>180.480.000,00</td> <td>752.000,00</td> </tr> <tr> <td>CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO 2;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA149721;NO. SERIE, JTEBU9FJX8S010070</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>180.480.000,00</td> <td>752.000,00</td> </tr> <tr> <td>CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA1912 91;NO. SERIE, JTEBU9FJX8K025010</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>183.399.999,60</td> <td>764.166,67</td> </tr> <tr> <td>CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 GRIS METALICO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA13 7403;NO. SERIE, JTEBU9FJ98K019831</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>180.480.000,00</td> <td>752.000,00</td> </tr> <tr> <td>CAMIONETA FORTUNER MODELO 2015 4X2 2.7 A/T. COLOR: PLATA METALICO. No MOTOR: 2TR7816008, CHASIS # 8</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>88.830.000,00</td> <td>370.125,00</td> </tr> <tr> <td>CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 GRIS ACERO OSC. MICA;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA141590; NO. SERIE, JTEBU9F118K0</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>180.480.000,00</td> <td>752.000,00</td> </tr> <tr> <td>CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO 2;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA138085;NO. SERIE, JTEBU9FJ8S008804</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>180.480.000,00</td> <td>752.000,00</td> </tr> <tr> <td>CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 NEGRO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA19308 8;NO. SERIE, JTEBU9FJX8S011803</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>183.399.999,60</td> <td>764.166,67</td> </tr> <tr> <td>CAMPERO TOYOTA FORTUNER SR5 MT 4000 CC 4X4 MOTOR: 1KD7761176; CHASIS: MROL25G0900</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>68.300.000,00</td> <td>284.583,33</td> </tr> <tr> <td>CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO 2;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA137155;NO. SERIE, JTEBU9FJ98S008682</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>180.480.000,00</td> <td>752.000,00</td> </tr> <tr> <td>CAMIONETA TOYOTA FORTUNER AT, CIL 2700, MOD 2017, PLATA MET, MOTOR NO. 2TR-A014, SERIE 8AJCX8G50H069</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>143.799.999,99</td> <td>599.166,67</td> </tr> <tr> <td>AUTOMOVIL TOYOTA COROLLA</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>54.960.000,00</td> <td>229.000,00</td> </tr> <tr> <td>MOTOCICLETA AKT 250TT</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>9.990.000,00</td> <td>41.625,00</td> </tr> <tr> <td>AUTOMOVIL MAZDA 3 2008 GRIS;BLINDAJE,S.B.;MOTOR,1F10284863; NO. SERIE 9FC8K45L880107448-DIAN</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>17.819.802,00</td> <td>74.249,18</td> </tr> <tr> <td>CAMIONETA TOYOTA FORTUNER TW MEC 2009 PLATA;BLINDAJE,III; MOTOR, 1GR0925949; NO. SERIE, MROYU59G598</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>164.312.000,00</td> <td>684.633,33</td> </tr> <tr> <td>CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA2458 30;NO. SERIE, JTEBU9FJ78S014464</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>173.750.000,80</td> <td>723.958,34</td> </tr> <tr> <td>CAMIONETA TOYOTA FORTUNER TW MEC 2009 PLATA;BLINDAJE,III; MOTOR, 1GR0920796; NO. SERIE, MROYU59G498</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>164.312.000,00</td> <td>684.633,33</td> </tr> <tr> <td>CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 PLATA METALICO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA14 4036;NO. SERIE, JTEBU9FJ08K020494</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>180.480.000,00</td> <td>752.000,00</td> </tr> <tr> <td>CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 PLATA METALICO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA14 5841;NO. SERIE, JTEBU9FJ2BK020626</td> <td>Equipo de Transporte Trac y Ele</td> <td>180.480.000,00</td> <td>752.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	CUENTA	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACION MENSUAL	CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 GRIS METALICO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA125 938;NO. SERIE, JTEBU9F48K018554	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00	CAMPERO TOYOTA FORTUNER 2010 GRIS OSCURO MICA MET;BLINDAJE,S.B.;MOTOR,68763932TR; NO. SERIE,MR1YX5G4	Equipo de Transporte Trac y Ele	101.880.000,00	424.500,00	CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO 2;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA150870;NO. SERIE, JTEBU9F48S010162	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00	MOTO PULSAR 180GT MODELO 2017	Equipo de Transporte Trac y Ele	8.299.999,52	34.583,33	CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 PLATA METALICO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA14 1331;NO. SERIE, JTEBU9F18S009230	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00	CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO 2;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA142064;NO. SERIE, JTEBU9F18S009342	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00	CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 GRIS ACERO OSC. MICA;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA153812; NO. SERIE, JTEBU9F18680	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER TW MEC 2009 MARRON;BLINDAJE,III; MOTOR, 1GR0921448; NO. SERIE, MROYU59G39	Equipo de Transporte Trac y Ele	164.312.000,00	684.633,33	MOTOCICLETA AKT 250TT	Equipo de Transporte Trac y Ele	9.990.000,00	41.625,00	CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO2;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA140 877;NO. SERIE, JTEBU9F18S009178	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER #MOTOR:2TR-7805019 MODELO 2015, SERIE 8AJZK69G7F9205324	Equipo de Transporte Trac y Ele	88.300.000,00	367.916,67	CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 NEGRO; BLINDAJE, S. B.; MOTOR, 1GRA235787;NO. SERIE, JTEBU9FJ08S013656	Equipo de Transporte Trac y Ele	173.750.000,80	723.958,34	CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 PLATA METALICO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA14 4296;NO. SERIE, JTEBU9FJ0BK020530	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00	CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO 2;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA149721;NO. SERIE, JTEBU9FJX8S010070	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00	CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA1912 91;NO. SERIE, JTEBU9FJX8K025010	Equipo de Transporte Trac y Ele	183.399.999,60	764.166,67	CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 GRIS METALICO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA13 7403;NO. SERIE, JTEBU9FJ98K019831	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00	CAMIONETA FORTUNER MODELO 2015 4X2 2.7 A/T. COLOR: PLATA METALICO. No MOTOR: 2TR7816008, CHASIS # 8	Equipo de Transporte Trac y Ele	88.830.000,00	370.125,00	CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 GRIS ACERO OSC. MICA;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA141590; NO. SERIE, JTEBU9F118K0	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00	CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO 2;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA138085;NO. SERIE, JTEBU9FJ8S008804	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00	CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 NEGRO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA19308 8;NO. SERIE, JTEBU9FJX8S011803	Equipo de Transporte Trac y Ele	183.399.999,60	764.166,67	CAMPERO TOYOTA FORTUNER SR5 MT 4000 CC 4X4 MOTOR: 1KD7761176; CHASIS: MROL25G0900	Equipo de Transporte Trac y Ele	68.300.000,00	284.583,33	CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO 2;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA137155;NO. SERIE, JTEBU9FJ98S008682	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER AT, CIL 2700, MOD 2017, PLATA MET, MOTOR NO. 2TR-A014, SERIE 8AJCX8G50H069	Equipo de Transporte Trac y Ele	143.799.999,99	599.166,67	AUTOMOVIL TOYOTA COROLLA	Equipo de Transporte Trac y Ele	54.960.000,00	229.000,00	MOTOCICLETA AKT 250TT	Equipo de Transporte Trac y Ele	9.990.000,00	41.625,00	AUTOMOVIL MAZDA 3 2008 GRIS;BLINDAJE,S.B.;MOTOR,1F10284863; NO. SERIE 9FC8K45L880107448-DIAN	Equipo de Transporte Trac y Ele	17.819.802,00	74.249,18	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER TW MEC 2009 PLATA;BLINDAJE,III; MOTOR, 1GR0925949; NO. SERIE, MROYU59G598	Equipo de Transporte Trac y Ele	164.312.000,00	684.633,33	CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA2458 30;NO. SERIE, JTEBU9FJ78S014464	Equipo de Transporte Trac y Ele	173.750.000,80	723.958,34	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER TW MEC 2009 PLATA;BLINDAJE,III; MOTOR, 1GR0920796; NO. SERIE, MROYU59G498	Equipo de Transporte Trac y Ele	164.312.000,00	684.633,33	CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 PLATA METALICO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA14 4036;NO. SERIE, JTEBU9FJ08K020494	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00	CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 PLATA METALICO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA14 5841;NO. SERIE, JTEBU9FJ2BK020626	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00
DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	CUENTA	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACION MENSUAL																																																																																																																																
CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 GRIS METALICO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA125 938;NO. SERIE, JTEBU9F48K018554	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00																																																																																																																																
CAMPERO TOYOTA FORTUNER 2010 GRIS OSCURO MICA MET;BLINDAJE,S.B.;MOTOR,68763932TR; NO. SERIE,MR1YX5G4	Equipo de Transporte Trac y Ele	101.880.000,00	424.500,00																																																																																																																																
CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO 2;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA150870;NO. SERIE, JTEBU9F48S010162	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00																																																																																																																																
MOTO PULSAR 180GT MODELO 2017	Equipo de Transporte Trac y Ele	8.299.999,52	34.583,33																																																																																																																																
CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 PLATA METALICO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA14 1331;NO. SERIE, JTEBU9F18S009230	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00																																																																																																																																
CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO 2;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA142064;NO. SERIE, JTEBU9F18S009342	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00																																																																																																																																
CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 GRIS ACERO OSC. MICA;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA153812; NO. SERIE, JTEBU9F18680	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00																																																																																																																																
CAMIONETA TOYOTA FORTUNER TW MEC 2009 MARRON;BLINDAJE,III; MOTOR, 1GR0921448; NO. SERIE, MROYU59G39	Equipo de Transporte Trac y Ele	164.312.000,00	684.633,33																																																																																																																																
MOTOCICLETA AKT 250TT	Equipo de Transporte Trac y Ele	9.990.000,00	41.625,00																																																																																																																																
CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO2;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA140 877;NO. SERIE, JTEBU9F18S009178	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00																																																																																																																																
CAMIONETA TOYOTA FORTUNER #MOTOR:2TR-7805019 MODELO 2015, SERIE 8AJZK69G7F9205324	Equipo de Transporte Trac y Ele	88.300.000,00	367.916,67																																																																																																																																
CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 NEGRO; BLINDAJE, S. B.; MOTOR, 1GRA235787;NO. SERIE, JTEBU9FJ08S013656	Equipo de Transporte Trac y Ele	173.750.000,80	723.958,34																																																																																																																																
CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 PLATA METALICO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA14 4296;NO. SERIE, JTEBU9FJ0BK020530	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00																																																																																																																																
CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO 2;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA149721;NO. SERIE, JTEBU9FJX8S010070	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00																																																																																																																																
CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA1912 91;NO. SERIE, JTEBU9FJX8K025010	Equipo de Transporte Trac y Ele	183.399.999,60	764.166,67																																																																																																																																
CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 GRIS METALICO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA13 7403;NO. SERIE, JTEBU9FJ98K019831	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00																																																																																																																																
CAMIONETA FORTUNER MODELO 2015 4X2 2.7 A/T. COLOR: PLATA METALICO. No MOTOR: 2TR7816008, CHASIS # 8	Equipo de Transporte Trac y Ele	88.830.000,00	370.125,00																																																																																																																																
CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 GRIS ACERO OSC. MICA;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA141590; NO. SERIE, JTEBU9F118K0	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00																																																																																																																																
CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO 2;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA138085;NO. SERIE, JTEBU9FJ8S008804	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00																																																																																																																																
CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 NEGRO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA19308 8;NO. SERIE, JTEBU9FJX8S011803	Equipo de Transporte Trac y Ele	183.399.999,60	764.166,67																																																																																																																																
CAMPERO TOYOTA FORTUNER SR5 MT 4000 CC 4X4 MOTOR: 1KD7761176; CHASIS: MROL25G0900	Equipo de Transporte Trac y Ele	68.300.000,00	284.583,33																																																																																																																																
CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO 2;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA137155;NO. SERIE, JTEBU9FJ98S008682	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00																																																																																																																																
CAMIONETA TOYOTA FORTUNER AT, CIL 2700, MOD 2017, PLATA MET, MOTOR NO. 2TR-A014, SERIE 8AJCX8G50H069	Equipo de Transporte Trac y Ele	143.799.999,99	599.166,67																																																																																																																																
AUTOMOVIL TOYOTA COROLLA	Equipo de Transporte Trac y Ele	54.960.000,00	229.000,00																																																																																																																																
MOTOCICLETA AKT 250TT	Equipo de Transporte Trac y Ele	9.990.000,00	41.625,00																																																																																																																																
AUTOMOVIL MAZDA 3 2008 GRIS;BLINDAJE,S.B.;MOTOR,1F10284863; NO. SERIE 9FC8K45L880107448-DIAN	Equipo de Transporte Trac y Ele	17.819.802,00	74.249,18																																																																																																																																
CAMIONETA TOYOTA FORTUNER TW MEC 2009 PLATA;BLINDAJE,III; MOTOR, 1GR0925949; NO. SERIE, MROYU59G598	Equipo de Transporte Trac y Ele	164.312.000,00	684.633,33																																																																																																																																
CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA2458 30;NO. SERIE, JTEBU9FJ78S014464	Equipo de Transporte Trac y Ele	173.750.000,80	723.958,34																																																																																																																																
CAMIONETA TOYOTA FORTUNER TW MEC 2009 PLATA;BLINDAJE,III; MOTOR, 1GR0920796; NO. SERIE, MROYU59G498	Equipo de Transporte Trac y Ele	164.312.000,00	684.633,33																																																																																																																																
CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 PLATA METALICO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA14 4036;NO. SERIE, JTEBU9FJ08K020494	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00																																																																																																																																
CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 PLATA METALICO;BLINDAJE,IIIA;MOTOR,1GRA14 5841;NO. SERIE, JTEBU9FJ2BK020626	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00																																																																																																																																

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 32</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 32
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 32							


DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO			
			CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 PLATA METALICO;BLINDAJE,IIIA,MOTOR,1GRA142101;NO. SERIE,JTEBU9FJ1B5009325	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00
			CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 GRIS ACERO OSC. MICA;BLINDAJE,IIIA,MOTOR,1GRA155550; NO. SERIE,JTEBU9FJ5B80	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00
			CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 PLATA METALICO;BLINDAJE,IIIA,MOTOR,1GRA142538;NO. SERIE,JTEBU9FJ4B5009514	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00
			CAMPERO TOYOTA PRADO 2010 SUPER BLANCO 2;BLINDAJE,IIIA,MOTOR,1GRA111568;NO. SERIE,JTEBU9FJ50K016826	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00
			CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 GRIS ACERO OSC. MICA BLINDAJE,IIIA MOTOR 1GRA142804 NO SERIEJTEBU9FJ3B5009	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00
			CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 GRIS ACERO OSC. MICA;BLINDAJE,IIIA,MOTOR,1GRA156546; NO. SERIE,JTEBU9FJ1B80	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00
			CAMPERO TOYOTA PRADO MODELO 2015, CILINDRAJE 2694, COLOR NEGRO MICA, No. MOTOR 2TR-7938943	Equipo de Transporte Trac y Ele	114.100.000,00	475.416,67
			CAMIONETA TOYOTA FORTUNER COLOR GRIS OSCURO MICA METALICO, SERIE 8A1ZK9G9E9202951	Equipo de Transporte Trac y Ele	88.667.000,00	369.445,83
			CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO 2;BLINDAJE,IIIA,MOTOR,1GRA148846;NO. SERIE,JTEBU9FJ2B020819	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00
			CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 VERDE MICA;BLINDAJE,IIIA,MOTOR,1GRA152094; NO. SERIE,JTEBU9FJ2B5010256	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00
			MOTOCICLETA AKT 250TT	Equipo de Transporte Trac y Ele	9.990.000,00	41.625,00
			MOTOCICLETA BAJAJ PULSAR 200 OIL 2010 AZUL;BLINDAJE,N/A,MOTOR,JCG8B86881 7;NO. SERIE,M02JC01Z7AV80137	Equipo de Transporte Trac y Ele	6.654.200,00	27.725,83
			CAMIONETA TOYOTA PRADO 2011 PLATA METALICO;BLINDAJE,IIIA,MOTOR,1GRA143085;NO. SERIE,JTEBU9FJ8B500944	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00
			CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO 2;BLINDAJE,IIIA,MOTOR,1GRA141385;NO. SERIE,JTEBU9FJ5B5009229	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00
			CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 GRIS ACERO OSC. MICA;BLINDAJE,IIIA,MOTOR,1GRA157105; NO. SERIE,JTEBU9FJX850	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00
			CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 GRIS METALICO;BLINDAJE,IIIA,MOTOR,1GRA191078;NO. SERIE,JTEBU9FJ7B5011743	Equipo de Transporte Trac y Ele	183.399.999,60	764.166,67
			CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 PLATA METALICO;BLINDAJE,IIIA,MOTOR,1GRA149868;NO. SERIE,JTEBU9FJ9B2010075	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00
			CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO 2;BLINDAJE,IIIA,MOTOR,1GRA151201;NO. SERIE,JTEBU9FJ0B5010191	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00
			CAMPERO TOYOTA PRADO 2011 SUPER BLANCO 2;BLINDAJE,IIIA,MOTOR,1GRA140533;NO. SERIE,JTEBU9FJ3B020148	Equipo de Transporte Trac y Ele	180.480.000,00	752.000,00
			CAMIONETA TOYOTA FORTUNER TW MEC 2009 PLATA;BLINDAJE,III, MOTOR, 1GR0924261 ; NO. SERIE, MROYU59G798	Equipo de Transporte Trac y Ele	164.312.000,00	684.633,33
			CAMIONETA TOYOTA RUNNER 2005 AZUL;BLINDAJE,SB; MOTOR, 613849 ; NO. SERIE, JTEZU14R9S8025560-DIAN	Equipo de Transporte Trac y Ele	36.000.000,00	150.000,00
			TOTAL	Equipo de Transporte Trac y Ele	7.455.969.001,91	31.066.537,51

Lo anterior evidencia que existen persisten las diferencias ente la información reportada en la base de datos con 52 automotores y la reportada en la matriz con sesenta y tres 63 automotores generado una diferencia de Once automotores 11.


Diferencias Base de Datos




Categoría	Valor
Matriz	63
Base de Datos	52
Diferencia	11

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 32</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 32
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 32							


DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																																		
			<p>Por las consideraciones anteriores, es urgente consolidar la información registrada en sistemas de información APOTEOSYS y los registros en el formato de seguimiento del parque automotor que es el resumen de la hoja de vida del vehículo y el inventario físico para poder determinar las cifras y cantidades.</p> <p>2. Procedimiento</p> <p>A la fecha de la presente validación no se presentan los avances de la elaboración del procedimiento.</p> <p>Por lo anterior es necesario que, con el acompañamiento de la Oficina de Planeación y Sistemas, se remitan los avances del mismo con el fin de efectuar el análisis y validación del cumplimiento gradual a la actividad fijada según los periodos previo al 30/11/2021 y determinar si las mismas están encaminadas a eliminar la causa raíz que dio origen al mismo.</p> <p>ACTIVIDAD EN EJECUCION.</p> <p>Vence el 30/11/2021</p> <p>1. Formato implementado:</p> <p>El formato implementado “no relaciona “la modalidad de adquisición””, es decir que se debe incluir dentro del mismo la procedencia del mismo.</p> <p>Los datos refieren se consolidan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DATOS DEL FORMATO</th> <th>DATOS DEL FORMATO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PLACA DEL VEHÍCULO</td><td>GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD</td></tr> <tr><td>CIUDAD DILIGENCIAMIENTO</td><td>CON BLINDAJE</td></tr> <tr><td>FECHA DE REGISTRO</td><td>DOC. DE ADQUISICIÓN</td></tr> <tr><td>NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO</td><td>RESOLUCIÓN DE BLINDAJE No.</td></tr> <tr><td>ESTADO DEL VEHÍCULO</td><td>FECHA RESOLUCIÓN DE BLINDAJE No.</td></tr> <tr><td>TIPO DE SERVICIO</td><td>TIPO DE BLINDAJE</td></tr> <tr><td>CLASE DE VEHÍCULO</td><td>SOAT N° DE PÓLIZA</td></tr> <tr><td>MARCA</td><td>ESTADO SOAT</td></tr> <tr><td>LÍNEA</td><td>FECHA INICIO DE VIGENCIA SOAT</td></tr> <tr><td>MODELO</td><td>FECHA FIN DE VIGENCIA SOAT</td></tr> <tr><td>COLOR</td><td>No CERTIFICADO TM</td></tr> <tr><td>CILINDRAJE</td><td>ESTADO TM</td></tr> <tr><td>TIPO DE CARROCERÍA</td><td>FECHA INICIO DE VIGENCIA TM</td></tr> <tr><td>TIPO COMBUSTIBLE</td><td>FECHA FIN DE VIGENCIA TM</td></tr> <tr><td>PUERTAS:</td><td>No POLIZA AUTOMOVILES</td></tr> <tr><td>NÚMERO DE MOTOR</td><td>ASEGURADORA</td></tr> <tr><td>NRO. REGRABACIÓN MOTOR</td><td>VIGENCIA POLIZA AUTOMOVILES DESDE</td></tr> <tr><td>NÚMERO DE CHASIS</td><td>VIGENCIA POLIZA AUTOMOVILES HASTA</td></tr> <tr><td>REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):</td><td>RESPONSABLE</td></tr> <tr><td>NÚMERO DE SERIE</td><td>DOC ASIGNACION</td></tr> <tr><td>NRO. REGRABACIÓN SERIE</td><td>DEPENDENCIA</td></tr> <tr><td>FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA)</td><td>MANTENIMIENTO</td></tr> <tr><td>MATRICULADA</td><td>OBSERVACIONES</td></tr> <tr><td>ULTIMA VIGENCIA IMPUESTO</td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Formato de seguimiento al Parque Automotor</p> <p>Se sugiere incluir alertas de vencimientos sistemática y que no solo sea evidenciado en las observaciones a manera de transcripción.</p> <p>En las pruebas efectuadas por la Oficina Coordinadora</p>	DATOS DEL FORMATO	DATOS DEL FORMATO	PLACA DEL VEHÍCULO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD	CIUDAD DILIGENCIAMIENTO	CON BLINDAJE	FECHA DE REGISTRO	DOC. DE ADQUISICIÓN	NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO	RESOLUCIÓN DE BLINDAJE No.	ESTADO DEL VEHÍCULO	FECHA RESOLUCIÓN DE BLINDAJE No.	TIPO DE SERVICIO	TIPO DE BLINDAJE	CLASE DE VEHÍCULO	SOAT N° DE PÓLIZA	MARCA	ESTADO SOAT	LÍNEA	FECHA INICIO DE VIGENCIA SOAT	MODELO	FECHA FIN DE VIGENCIA SOAT	COLOR	No CERTIFICADO TM	CILINDRAJE	ESTADO TM	TIPO DE CARROCERÍA	FECHA INICIO DE VIGENCIA TM	TIPO COMBUSTIBLE	FECHA FIN DE VIGENCIA TM	PUERTAS:	No POLIZA AUTOMOVILES	NÚMERO DE MOTOR	ASEGURADORA	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	VIGENCIA POLIZA AUTOMOVILES DESDE	NÚMERO DE CHASIS	VIGENCIA POLIZA AUTOMOVILES HASTA	REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	RESPONSABLE	NÚMERO DE SERIE	DOC ASIGNACION	NRO. REGRABACIÓN SERIE	DEPENDENCIA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA)	MANTENIMIENTO	MATRICULADA	OBSERVACIONES	ULTIMA VIGENCIA IMPUESTO	
DATOS DEL FORMATO	DATOS DEL FORMATO																																																				
PLACA DEL VEHÍCULO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD																																																				
CIUDAD DILIGENCIAMIENTO	CON BLINDAJE																																																				
FECHA DE REGISTRO	DOC. DE ADQUISICIÓN																																																				
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO	RESOLUCIÓN DE BLINDAJE No.																																																				
ESTADO DEL VEHÍCULO	FECHA RESOLUCIÓN DE BLINDAJE No.																																																				
TIPO DE SERVICIO	TIPO DE BLINDAJE																																																				
CLASE DE VEHÍCULO	SOAT N° DE PÓLIZA																																																				
MARCA	ESTADO SOAT																																																				
LÍNEA	FECHA INICIO DE VIGENCIA SOAT																																																				
MODELO	FECHA FIN DE VIGENCIA SOAT																																																				
COLOR	No CERTIFICADO TM																																																				
CILINDRAJE	ESTADO TM																																																				
TIPO DE CARROCERÍA	FECHA INICIO DE VIGENCIA TM																																																				
TIPO COMBUSTIBLE	FECHA FIN DE VIGENCIA TM																																																				
PUERTAS:	No POLIZA AUTOMOVILES																																																				
NÚMERO DE MOTOR	ASEGURADORA																																																				
NRO. REGRABACIÓN MOTOR	VIGENCIA POLIZA AUTOMOVILES DESDE																																																				
NÚMERO DE CHASIS	VIGENCIA POLIZA AUTOMOVILES HASTA																																																				
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	RESPONSABLE																																																				
NÚMERO DE SERIE	DOC ASIGNACION																																																				
NRO. REGRABACIÓN SERIE	DEPENDENCIA																																																				
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA)	MANTENIMIENTO																																																				
MATRICULADA	OBSERVACIONES																																																				
ULTIMA VIGENCIA IMPUESTO																																																					
H17-2015 Vehículos donados por la DIAN (D) (O). Se comercializaron a través de terceros vehículos donados por la DIAN, los cuales solo se podrían donar a otra entidad o chatarrizar.	Elaborar e implementar formato de seguimiento e identificación de vehículos, detallando la modalidad de adquisición, mantenimientos, pólizas y demás información que permita la trazabilidad de cada automotor de la entidad. (Hoja de Vida de cada vehículo)	Formato de seguimiento e identificación del parque automotor de la Corporación, detallando la modalidad de adquisición, mantenimientos, pólizas y demás información que permita la trazabilidad de cada automotor de la entidad.																																																			

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 32</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 32
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 32							

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																																																																												
			<p>de Control Interno, al formato implementado, se evidencia, que existen deficiencias en la información reportada, en donde el vehículo de Placa OQE46A el estado del SOAT no es posible su estado actual.</p> <p style="text-align: center;">Consolidado SOAT Por Marca</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTADO REPORTADO</th> <th>VENCIDA</th> <th>VIGENTE</th> <th>TOTAL GENERAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OFICIAL</td> <td>1</td> <td>4</td> <td>49</td> </tr> <tr> <td>AKT</td> <td></td> <td>3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>BAJAJ</td> <td></td> <td>1</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>SUZUKI</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>TOYOTA</td> <td></td> <td>41</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td>PARTICULAR</td> <td></td> <td>9</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>MAZDA</td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>TOYOTA</td> <td></td> <td>7</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>YAMAHA</td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>1</td> <td>4</td> <td>58</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Formato de seguimiento al Parque Automotor</p> <p>Así mismo, se evidencia el vencimiento del SOAT de las placas BVC77C; OQE45A; OQE47A; OQE54A.</p> <p>En la información reportada, en las placas OQE45A; OQE46A; OQE47A, no es posible identificar el estado de la Tecno – Mecánica.</p> <p style="text-align: center;">Consolidado Tecno Mecánica - Tipo De Vehículo</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTADO DEL VEHÍCULO.</th> <th>VENCIDA</th> <th>VIGENTE</th> <th>TOTAL GENERAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OFICIAL</td> <td>3</td> <td>9</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>AUTOMOVIL</td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CAMIONETA</td> <td></td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>CAMPERO</td> <td></td> <td>5</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>MOTOCICLETA</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>PARTICULAR</td> <td>2</td> <td>7</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>AUTOMOVIL</td> <td>1</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CAMIONETA</td> <td></td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CAMPERO</td> <td></td> <td>1</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>MOTOCICLETA</td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>3</td> <td>11</td> <td>49</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Formato de seguimiento al Parque Automotor</p> <p>Existen 11 vencimientos de la Revisión Tecno Mecánica de las placas OBI581; OBI582; OBI585; OBI601; OBI823; BVC77C; OQE54A; UKO83D; UKO84D; CTW679; DCF045.</p> <p>Así mismo llama la atención, el estado de los vehículos, en lo referido en la matriz todos están activos, sin embargo, en la consolidación de los datos de la matriz, las cifras reportadas y alertas no coinciden, presentando diferencias, por lo tanto, se sugiere revisar y unificar los criterios de seguimiento,</p>	ESTADO REPORTADO	VENCIDA	VIGENTE	TOTAL GENERAL	OFICIAL	1	4	49	AKT		3	3	BAJAJ		1	3	SUZUKI	1	3	2	TOYOTA		41	41	PARTICULAR		9	9	MAZDA		1	1	TOYOTA		7	7	YAMAHA		1	1	Total general	1	4	58	ESTADO DEL VEHÍCULO.	VENCIDA	VIGENTE	TOTAL GENERAL	OFICIAL	3	9	42	AUTOMOVIL		1	1	CAMIONETA		6	6	CAMPERO		5	29	MOTOCICLETA	3	4	6	PARTICULAR	2	7	9	AUTOMOVIL	1		1	CAMIONETA		2	2	CAMPERO		1	4	MOTOCICLETA		1	1	Total general	3	11	49
ESTADO REPORTADO	VENCIDA	VIGENTE	TOTAL GENERAL																																																																																												
OFICIAL	1	4	49																																																																																												
AKT		3	3																																																																																												
BAJAJ		1	3																																																																																												
SUZUKI	1	3	2																																																																																												
TOYOTA		41	41																																																																																												
PARTICULAR		9	9																																																																																												
MAZDA		1	1																																																																																												
TOYOTA		7	7																																																																																												
YAMAHA		1	1																																																																																												
Total general	1	4	58																																																																																												
ESTADO DEL VEHÍCULO.	VENCIDA	VIGENTE	TOTAL GENERAL																																																																																												
OFICIAL	3	9	42																																																																																												
AUTOMOVIL		1	1																																																																																												
CAMIONETA		6	6																																																																																												
CAMPERO		5	29																																																																																												
MOTOCICLETA	3	4	6																																																																																												
PARTICULAR	2	7	9																																																																																												
AUTOMOVIL	1		1																																																																																												
CAMIONETA		2	2																																																																																												
CAMPERO		1	4																																																																																												
MOTOCICLETA		1	1																																																																																												
Total general	3	11	49																																																																																												


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoria	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 32</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 32
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 32							

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																						
			<p>que permitan generar la misma información.</p> <p>Consolidado Estado del Vehículo y Observaciones</p> <table border="1"> <tr> <td>ACTIVO</td> <td>63</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>49</td> </tr> <tr> <td>PENDIENTE REQUERIR POR REVISIÓN TECNICO MECANICA</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>CTW679</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>DCF045</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>OBI581</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>OBI582</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>OBI585</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>OBI601</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>OBI823</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>OQE45A</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>UKO83D</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>UKO84D</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>VEHÍCULO PENDIENTE PARA DAR DE BAJA</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>BVC77C</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>OQE46A</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>OQE47A</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>OQE54A</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>63</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Formato de seguimiento al Parque Automotor</p> <p>Dadas las deficiencias identificadas por la OCCI, en las acciones e información reportada se requiere la adopción de las acciones correctivas o preventivas efectivas, en cumplimiento de la normatividad aplicable y además se alerta que la situación que se refleja en el hallazgo, el cual es reiterativo de vigencias anteriores.</p> <p>El vencimiento al 30/06/2021, sin embargo, para la OCCI, el instrumento presentado, cumple parcialmente con la actividad, dadas las deficiencias presentadas, lo que amerita su revisión.</p> <p>Por lo anterior, teniendo en cuenta que la Circular No. 005 de 2019, la cual establece que Control Interno debe validar que la causa raíz del hallazgo definido por la CGR se ha eliminado, con el soporte de la acción adelantada y reportada al 100% por la entidad, no es posible adelantar el cierre del hallazgo, es decir que, se concluye que este hallazgo se encuentra vigente, y debe ser reportado en el Plan de Mejoramiento a 31-12-2021</p> <p>Venció el 30/06/2021</p>	ACTIVO	63	-	49	PENDIENTE REQUERIR POR REVISIÓN TECNICO MECANICA	10	CTW679	1	DCF045	1	OBI581	1	OBI582	1	OBI585	1	OBI601	1	OBI823	1	OQE45A	1	UKO83D	1	UKO84D	1	VEHÍCULO PENDIENTE PARA DAR DE BAJA	4	BVC77C	1	OQE46A	1	OQE47A	1	OQE54A	1	Total general	63
ACTIVO	63																																								
-	49																																								
PENDIENTE REQUERIR POR REVISIÓN TECNICO MECANICA	10																																								
CTW679	1																																								
DCF045	1																																								
OBI581	1																																								
OBI582	1																																								
OBI585	1																																								
OBI601	1																																								
OBI823	1																																								
OQE45A	1																																								
UKO83D	1																																								
UKO84D	1																																								
VEHÍCULO PENDIENTE PARA DAR DE BAJA	4																																								
BVC77C	1																																								
OQE46A	1																																								
OQE47A	1																																								
OQE54A	1																																								
Total general	63																																								
H23-2015 Vehículos en parqueadero SIA (D). Se evidencio que en el parqueadero público ubicado en el Municipio de Mosquera-Cundinamarca,	Solicitud Formal de entrega e inicio subsidiario de acciones legales (policivas o judiciales) para		<p>Según la validación efectuada por la Oficina Coordinadora de Control Interno a la fecha de la presente evaluación no presentan avances en el desarrollo de las actividades.</p> <p>Sin embargo, llama la atención, que el hallazgo debió ser cumplido al 31/12/2017, es decir que la actividad no fue cumplida en el periodo fijado inicialmente.</p>																																						

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 32</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 32
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 32							


DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
<p>existen tres vehículos de propiedad de la Cámara de Representantes, identificados con las placas OBH662, GME551 Y OQE47A, que fueron entregados al intermediario del contrato N° SAMC 006 de 2016 sin documento que respalde su entrega material.</p>	<p>reivindicar la posesión de los vehículos</p>		<p>Por lo anterior, es importante que el líder del proceso, coordine y efectúe con su equipo de trabajo, las acciones administrativas, financieras, presupuestales y técnicas necesarias que permitan dar cumplimiento a la actividad y eliminar la causa raíz que dio origen al mismo.</p> <p>De no ejecutarse la actividad, se puede prever la materialización de un riesgo.</p> <p>Por lo tanto la Oficina de Coordinadora de Control Interno, advierte la urgencia de tomar las acciones respectivas y efectuar un seguimiento permanente a la actividad y presentar los avances de su ejecución, con el fin de efectuar un control previo y evidenciar si las acciones implantadas son efectivas.</p> <p>ACTIVIDAD EN EJECUCION.</p> <p>VENCE EL 30/11/2021</p>
<p>H3-2016 IMPUESTO DE REMATE (OI) Contrato 06/16. Al verificar los pagos realizados por el contratista, producto de la subasta del 21102016, cuyo valor de venta de los 3 lotes de vehículos fue de \$774.240.000, adicionado el valor descontado de mantenimiento del blindaje de \$266'400.000, arroja un valor total base de liquidación de \$1.040'640.000. Por tanto, se debió pagar \$52'032.000.</p>	<p>Implementar un instrumento de verificación del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Manual de Supervisión e Interventoría, en todos los procesos contractuales supervisados por la dependencia.</p>	<p>Formato de verificación del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Manual Supervisión e Interventoría, en todos los procesos contractuales supervisados por la dependencia</p>	<p>Revisadas las evidencias envían el formato de la Lista de chequeo de supervisión e interventoría, de fecha 01/07/2021.</p> <p>El líder del proceso en su respuesta refiere "<u>Se hace entrega del formato de verificación del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Manual de Supervisión e Interventoría, en todos los procesos contractuales supervisados por la dependencia</u>".</p> <p>Sin embargo, el hallazgo refiere "verificar los pagos realizados por el contratista, producto de la subasta del 21102016, cuyo valor de venta de los 3 lotes de vehículos fue de \$774.240.000, adicionado el valor descontado de mantenimiento del blindaje de \$266'400.000, arroja un valor total base de liquidación de \$1.040'640.000. Por tanto, se debió pagar \$52'032.000."</p> <p>La acción a implementar <u>un instrumento de verificación del cumplimiento</u> de las disposiciones contenidas en el Manual de Supervisión e Interventoría, en todos los procesos contractuales supervisados por la dependencia.</p> <p>Según la revisión efectuada por la oficina Coordinadora de Control Interno, se observa que cada uno de los ítems es una <u>transcripción de la manual</u>.</p> <p>Por lo tanto, esta oficina recomienda revisar los ítems de la lista del formato de verificación, teniendo en cuenta que la acción definida por el líder del proceso es "<u>Implementar un instrumento de verificación</u>", que le permitan al supervisor designado evidenciar la ejecución contractual desde el nivel técnico, administrativo, financiero y Presupuestal, que concluya la identificación de las acciones efectuadas por los contratistas, ejecución y culminación del proceso contractual con la liquidación del contrato.</p> <p>Es decir que la herramienta debe estar orientada a</p>

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																																																																																																																																
			<p>verificar las actuaciones cómo se están realizando las actividades y cómo se van hacer las verificaciones de cada uno de los ítems que contiene el manual.</p> <p>Así mismo, las evidencias prestadas por el líder del proceso, no refieren soportes que permitan identificar si las misma, si contribuye de manera efectiva a subsanar las deficiencias y en relación a los pagos efectuados y la trazabilidad de las operaciones.</p> <p>La Circular No. 005 de 2019, establece que la Oficina Coordinadora de Control Interno debe validar que la causa raíz del hallazgo definido por la CGR, si la misma se ha eliminado, con los soportes de la acción adelantada, por lo tanto, se hace necesario se revise el instrumento y alleguen las evidencias para realizar la evaluación respectiva, previo a vencimiento de la actividad.</p> <p>ACTIVIDAD EN EJECUCION</p> <p>VENCE EL 30/11/2021</p>																																																																																																																																																
H7-2016 DEPREC ACUMULADA EQUIPO DE TRANSPORTE. En la cuenta Propiedad, Planta y Equipo existe diferencia del cálculo de la depreciación, por cuanto el aplicativo SEVEN registra \$3.268,3 millones y el balance registra \$3.304,1 millones presentando mayor valor de \$35,8 millones. Se sobreestima la cuenta Equipo de Transporte y el Patrimonio y afecta saldos reales de los estados contables.	Elaborar Informes mensuales de depreciación conforme con la normatividad vigente y a los criterios establecidos por el área financiera de la Entidad.	<p>Envían soporte de los correos electrónicos de Almacén a la Sección de Contabilidad de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo remitiendo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Activo movimiento almacén Propiedad, planta y equipo, relación de activos Comprobantes devoluciones Comprobantes salidas Comprobantes inactivaciones Auxiliares de cuentas de activos Auxiliares cuentas de depreciación Cuadro cruce de siniestros Movimientos vehículos División Servicios. <p>También envían formato Excel la Información de Depreciación de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo.</p>	<p>Las evidencias presentadas por el Líder del Proceso, son realizadas a través de una Hoja de Excel, la cual contiene:</p> <p style="text-align: center;">INFORME DEPRECIACION MES DE ABRIL – 2021 CONFORME CRITERIOS DEL AREA CONTABLE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CUENTA DEPRECIACION</th> <th>DEP DEL MES</th> <th>DEP ACUMULADA</th> <th>DEP DEL MES</th> <th>DEP ACUMULADA</th> </tr> <tr> <th>EN CIERRE</th> <th>MARZO</th> <th>EN CIERRE</th> <th>ABRIL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>168501001</td><td>121.184.110,30</td><td>4.778.693.416,00</td><td>121.184.110,30</td><td>4.899.877.526,30</td></tr> <tr><td>168502001</td><td>871.673,34</td><td>88.497.268,76</td><td>871.673,34</td><td>89.368.942,10</td></tr> <tr><td>168504009</td><td>33.121,12</td><td>2.149.560,65</td><td>33.121,12</td><td>2.182.681,77</td></tr> <tr><td>168504011</td><td>9.472.931,86</td><td>1.581.427.846,16</td><td>9.472.931,86</td><td>1.590.900.778,02</td></tr> <tr><td>168504012</td><td>29.476.674,88</td><td>1.592.411.029,80</td><td>29.476.674,88</td><td>1.621.887.704,68</td></tr> <tr><td>168505003</td><td>294.341,79</td><td>25.138.995,67</td><td>294.341,79</td><td>25.433.337,46</td></tr> <tr><td>168506001</td><td>12.979.828,09</td><td>1.708.354.929,38</td><td>12.979.828,09</td><td>1.721.334.757,47</td></tr> <tr><td>168506002</td><td>2.630.503,85</td><td>230.493.924,09</td><td>2.630.503,85</td><td>233.124.427,94</td></tr> <tr><td>168507001</td><td>8.644.490,55</td><td>815.123.668,09</td><td>8.650.318,22</td><td>823.715.915,31</td></tr> <tr><td>168507002</td><td>67.267.401,88</td><td>5.397.100.345,68</td><td>67.393.537,88</td><td>5.455.358.887,65</td></tr> <tr><td>168507006</td><td>2.474.962,81</td><td>222.911.650,27</td><td>2.474.962,81</td><td>225.386.613,08</td></tr> <tr><td>168508002</td><td>32.043.549,06</td><td>4.001.317.733,30</td><td>32.043.549,06</td><td>4.033.361.282,36</td></tr> <tr><td>168512001</td><td>264.813,96</td><td>32.839.905,84</td><td>264.813,96</td><td>33.104.719,80</td></tr> <tr><td>168513012</td><td>354.305,60</td><td>3.885.551,42</td><td>354.305,60</td><td>4.239.857,02</td></tr> <tr><td>168513033</td><td>9.599,67</td><td>28.799,00</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>168513034</td><td>121.779,26</td><td>191.195,92</td><td>73.181,67</td><td>133.925,00</td></tr> <tr><td>168515074</td><td>8.883.739,35</td><td>1.634.939.777,74</td><td>8.883.739,35</td><td>1.643.823.517,09</td></tr> <tr><td>168515075</td><td>2.686.933,79</td><td>450.406.184,53</td><td>2.686.933,79</td><td>453.093.118,32</td></tr> <tr><td>168515082</td><td>56.598,33</td><td>8.363.347,04</td><td>56.598,33</td><td>8.419.945,37</td></tr> <tr><td>168515090</td><td>276.668,28</td><td>51.302.163,74</td><td>276.668,28</td><td>51.578.832,02</td></tr> <tr><td>168515091</td><td>630.903,13</td><td>59.770.287,58</td><td>630.903,13</td><td>60.401.190,71</td></tr> <tr><td>168515096</td><td>582.576,11</td><td>99.578.527,77</td><td>582.576,11</td><td>100.161.103,88</td></tr> <tr><td>168515097</td><td>8.199.098,13</td><td>683.340.733,34</td><td>8.187.602,17</td><td>694.755.650,70</td></tr> <tr><td>168515101</td><td>855.488,71</td><td>77.051.016,33</td><td>855.488,71</td><td>77.906.505,04</td></tr> <tr><td>168515104</td><td>165.859,17</td><td>27.486.641,66</td><td>165.859,17</td><td>27.652.500,83</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>310.461.953,02</td><td>23.572.804.499,76</td><td>310.524.223,47</td><td>23.877.203.719,92</td></tr> </tbody> </table> <p>La información contenida, en el formato de Excel allegado, no garantiza que el cálculo referido en el archivo sea razonable o confiable, no se cuenta con soportes que acrediten la información histórica y las novedades que dan origen a los resultados.</p> <p style="text-align: center;">Auxiliar Depreciación Abril</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>REFERENCIA</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>TERCERO</th> <th>DEBITO</th> <th>CREDITO</th> </tr> </thead> </table>	CUENTA DEPRECIACION	DEP DEL MES	DEP ACUMULADA	DEP DEL MES	DEP ACUMULADA	EN CIERRE	MARZO	EN CIERRE	ABRIL	168501001	121.184.110,30	4.778.693.416,00	121.184.110,30	4.899.877.526,30	168502001	871.673,34	88.497.268,76	871.673,34	89.368.942,10	168504009	33.121,12	2.149.560,65	33.121,12	2.182.681,77	168504011	9.472.931,86	1.581.427.846,16	9.472.931,86	1.590.900.778,02	168504012	29.476.674,88	1.592.411.029,80	29.476.674,88	1.621.887.704,68	168505003	294.341,79	25.138.995,67	294.341,79	25.433.337,46	168506001	12.979.828,09	1.708.354.929,38	12.979.828,09	1.721.334.757,47	168506002	2.630.503,85	230.493.924,09	2.630.503,85	233.124.427,94	168507001	8.644.490,55	815.123.668,09	8.650.318,22	823.715.915,31	168507002	67.267.401,88	5.397.100.345,68	67.393.537,88	5.455.358.887,65	168507006	2.474.962,81	222.911.650,27	2.474.962,81	225.386.613,08	168508002	32.043.549,06	4.001.317.733,30	32.043.549,06	4.033.361.282,36	168512001	264.813,96	32.839.905,84	264.813,96	33.104.719,80	168513012	354.305,60	3.885.551,42	354.305,60	4.239.857,02	168513033	9.599,67	28.799,00	0	0	168513034	121.779,26	191.195,92	73.181,67	133.925,00	168515074	8.883.739,35	1.634.939.777,74	8.883.739,35	1.643.823.517,09	168515075	2.686.933,79	450.406.184,53	2.686.933,79	453.093.118,32	168515082	56.598,33	8.363.347,04	56.598,33	8.419.945,37	168515090	276.668,28	51.302.163,74	276.668,28	51.578.832,02	168515091	630.903,13	59.770.287,58	630.903,13	60.401.190,71	168515096	582.576,11	99.578.527,77	582.576,11	100.161.103,88	168515097	8.199.098,13	683.340.733,34	8.187.602,17	694.755.650,70	168515101	855.488,71	77.051.016,33	855.488,71	77.906.505,04	168515104	165.859,17	27.486.641,66	165.859,17	27.652.500,83	TOTAL	310.461.953,02	23.572.804.499,76	310.524.223,47	23.877.203.719,92	REFERENCIA	DESCRIPCION	TERCERO	DEBITO	CREDITO
CUENTA DEPRECIACION	DEP DEL MES	DEP ACUMULADA	DEP DEL MES		DEP ACUMULADA																																																																																																																																														
	EN CIERRE	MARZO	EN CIERRE	ABRIL																																																																																																																																															
168501001	121.184.110,30	4.778.693.416,00	121.184.110,30	4.899.877.526,30																																																																																																																																															
168502001	871.673,34	88.497.268,76	871.673,34	89.368.942,10																																																																																																																																															
168504009	33.121,12	2.149.560,65	33.121,12	2.182.681,77																																																																																																																																															
168504011	9.472.931,86	1.581.427.846,16	9.472.931,86	1.590.900.778,02																																																																																																																																															
168504012	29.476.674,88	1.592.411.029,80	29.476.674,88	1.621.887.704,68																																																																																																																																															
168505003	294.341,79	25.138.995,67	294.341,79	25.433.337,46																																																																																																																																															
168506001	12.979.828,09	1.708.354.929,38	12.979.828,09	1.721.334.757,47																																																																																																																																															
168506002	2.630.503,85	230.493.924,09	2.630.503,85	233.124.427,94																																																																																																																																															
168507001	8.644.490,55	815.123.668,09	8.650.318,22	823.715.915,31																																																																																																																																															
168507002	67.267.401,88	5.397.100.345,68	67.393.537,88	5.455.358.887,65																																																																																																																																															
168507006	2.474.962,81	222.911.650,27	2.474.962,81	225.386.613,08																																																																																																																																															
168508002	32.043.549,06	4.001.317.733,30	32.043.549,06	4.033.361.282,36																																																																																																																																															
168512001	264.813,96	32.839.905,84	264.813,96	33.104.719,80																																																																																																																																															
168513012	354.305,60	3.885.551,42	354.305,60	4.239.857,02																																																																																																																																															
168513033	9.599,67	28.799,00	0	0																																																																																																																																															
168513034	121.779,26	191.195,92	73.181,67	133.925,00																																																																																																																																															
168515074	8.883.739,35	1.634.939.777,74	8.883.739,35	1.643.823.517,09																																																																																																																																															
168515075	2.686.933,79	450.406.184,53	2.686.933,79	453.093.118,32																																																																																																																																															
168515082	56.598,33	8.363.347,04	56.598,33	8.419.945,37																																																																																																																																															
168515090	276.668,28	51.302.163,74	276.668,28	51.578.832,02																																																																																																																																															
168515091	630.903,13	59.770.287,58	630.903,13	60.401.190,71																																																																																																																																															
168515096	582.576,11	99.578.527,77	582.576,11	100.161.103,88																																																																																																																																															
168515097	8.199.098,13	683.340.733,34	8.187.602,17	694.755.650,70																																																																																																																																															
168515101	855.488,71	77.051.016,33	855.488,71	77.906.505,04																																																																																																																																															
168515104	165.859,17	27.486.641,66	165.859,17	27.652.500,83																																																																																																																																															
TOTAL	310.461.953,02	23.572.804.499,76	310.524.223,47	23.877.203.719,92																																																																																																																																															
REFERENCIA	DESCRIPCION	TERCERO	DEBITO	CREDITO																																																																																																																																															


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 32</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 32
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 32							

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																										
			<table border="1"> <tr> <td>SALDO INICIAL CUENTA</td> <td>815.123.668,08</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1435371</td> <td>CELULAR IPHONE XR 64GB 4G IMEI 356825112945985</td> <td></td> <td></td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>1435350</td> <td>CELULAR IPHONE XR 64GB 4G IMEI 352843110938500</td> <td></td> <td></td> <td>28.799,00</td> </tr> <tr> <td>1435340</td> <td>CELULAR IPHONE XS MAX 256 GB IMEI 357283090063596</td> <td></td> <td>86.870,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Depreciación Costo Activos</td> <td></td> <td></td> <td>8.650.318,22</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL CUENTA - EQUIPO DE COMPUTACION</td> <td>823.715.915,30</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Por lo anterior, es pertinente se alleguen soportes, con la finalidad de realizar el proceso de verificación mediante una muestra aleatoria, que permitan garantizar que la información reportada en el archivo Excel cumple con los criterios, sustenten las operaciones, reflejen la trazabilidad de los hechos económicos a partir de registro inicial.</p> <p>Basados en la información remitida en la base de datos aportada por el líder del proceso se realizaron una serie de validaciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha de Adquisición <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO</th> <th>FECHA DE ADQUISICIÓN</th> <th>CUENTA CONTABLE</th> <th>CUENTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CELULAR IPHONE XR 64GB 4G IMEI 352843110938500</td> <td>1/01/2021</td> <td>163504001</td> <td>Bienes Muebles en Bodega</td> </tr> <tr> <td>CELULAR SAMSUNG GALAXY S20 128 GB IMEI 354791646382834</td> <td>1/01/2021</td> <td>167001001</td> <td>Equipo de Computación y Comunicación.</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo a los lineamientos fijados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las operaciones de la cadena Prepostal, (Orden de Pago) requieren como mínimo de dos días hábiles para efectuar el abono en cuenta, es decir que se debe validar la fecha de adquisición de los elementos.</p> <p>La OCCI, con el fin de validar las cifras referidas en la hoja de cálculo, se procedió a realizar la verificación de las cifras en los Estados Financieros¹ al mes de abril del 2021</p> <p style="text-align: center;">Imagen Estados Financieros</p>	SALDO INICIAL CUENTA	815.123.668,08				1435371	CELULAR IPHONE XR 64GB 4G IMEI 356825112945985			0,00	1435350	CELULAR IPHONE XR 64GB 4G IMEI 352843110938500			28.799,00	1435340	CELULAR IPHONE XS MAX 256 GB IMEI 357283090063596		86.870,00			Depreciación Costo Activos			8.650.318,22		TOTAL CUENTA - EQUIPO DE COMPUTACION	823.715.915,30			DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	FECHA DE ADQUISICIÓN	CUENTA CONTABLE	CUENTA	CELULAR IPHONE XR 64GB 4G IMEI 352843110938500	1/01/2021	163504001	Bienes Muebles en Bodega	CELULAR SAMSUNG GALAXY S20 128 GB IMEI 354791646382834	1/01/2021	167001001	Equipo de Computación y Comunicación.
SALDO INICIAL CUENTA	815.123.668,08																																												
1435371	CELULAR IPHONE XR 64GB 4G IMEI 356825112945985			0,00																																									
1435350	CELULAR IPHONE XR 64GB 4G IMEI 352843110938500			28.799,00																																									
1435340	CELULAR IPHONE XS MAX 256 GB IMEI 357283090063596		86.870,00																																										
	Depreciación Costo Activos			8.650.318,22																																									
	TOTAL CUENTA - EQUIPO DE COMPUTACION	823.715.915,30																																											
DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	FECHA DE ADQUISICIÓN	CUENTA CONTABLE	CUENTA																																										
CELULAR IPHONE XR 64GB 4G IMEI 352843110938500	1/01/2021	163504001	Bienes Muebles en Bodega																																										
CELULAR SAMSUNG GALAXY S20 128 GB IMEI 354791646382834	1/01/2021	167001001	Equipo de Computación y Comunicación.																																										


¹ <https://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2021-06/ESTADOS%20FINANCIEROS%20MES%20DE%20ABRIL%20DE%202021.pdf>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoria	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 32</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 32
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 32							

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																																																				
			<table border="1"> <tr> <td>16 PROP. PLANTA Y EQUIPO</td> <td style="text-align: right;">152.959.321.801,23</td> </tr> <tr> <td>1605 TERRENCOS</td> <td style="text-align: right;">20.135.711.356,00</td> </tr> <tr> <td>1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA</td> <td style="text-align: right;">76.947.708,35</td> </tr> <tr> <td>1637 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLD</td> <td style="text-align: right;">4.276.582.562,31</td> </tr> <tr> <td>1640 EDIFICACIONES</td> <td style="text-align: right;">118.277.442.571,00</td> </tr> <tr> <td>1645 PLANTAS DUCTOS Y TUNELES</td> <td style="text-align: right;">156.901.201,96</td> </tr> <tr> <td>1655 MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td style="text-align: right;">7.097.081.011,79</td> </tr> <tr> <td>1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO</td> <td style="text-align: right;">52.981.522,98</td> </tr> <tr> <td>1665 MUEBLES, ENS. Y EQ. OFICINA</td> <td style="text-align: right;">3.765.651.880,40</td> </tr> <tr> <td>1670 EQUIPO DE COMP. Y COMUNICA</td> <td style="text-align: right;">15.312.960.641,25</td> </tr> <tr> <td>1675 EQUIPO DE TRANS- TRAC Y ELE</td> <td style="text-align: right;">7.690.451.774,94</td> </tr> <tr> <td>1681 BIENES DE ARTE Y CULTURA</td> <td style="text-align: right;">95.333.024,52</td> </tr> <tr> <td>1685 DEPRECIACION ACUMULADA</td> <td style="text-align: right;">-23.877.203.719,38</td> </tr> <tr> <td>1695 DETERIORO ACUMULADO</td> <td style="text-align: right;">-101.519.734,89</td> </tr> <tr> <td>19 OTROS ACTIVOS</td> <td style="text-align: right;">63.252.525,25</td> </tr> <tr> <td>1970 ACTIVOS INTANGIBLES</td> <td style="text-align: right;">523.454.545,45</td> </tr> <tr> <td>1975 AMORTIZACION ACUMULADA</td> <td style="text-align: right;">-460.202.020,20</td> </tr> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DEPRECIACION</th> </tr> <tr> <th>BASE DE DATOS</th> <th>ESTADOS DE LA SITUACION FINANCIERA</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: right;">23.877.203.719,92</td> <td style="text-align: right;">23.877.203.719,38</td> <td style="text-align: right;">0,54</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DEPRECIACION INTANGIBLES</th> </tr> <tr> <th>BASE DE DATOS</th> <th>ESTADOS DE LA SITUACION FINANCIERA</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: right;">460.202.020,20</td> <td style="text-align: right;">460.202.020,20</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al realizar la verificación solo existe una diferencia de 0,54 centavos.</p> <p>Pero de acuerdo a la validación de la clasificación de los elementos, se evidencia que no existe un criterio uniforme en la clasificación de los elementos en las cuentas de Propiedad Planta y Equipo, presentan deficiencias que requieren ser validadas por los líderes del proceso involucrados, conciliar y realizar los ajustes necesarios de manera conjunta.</p> <p>Dado que la operación se efectúa a través de una hoja de cálculo, genera un riesgo de vulnerabilidad en el procesamiento de datos efectuados, por lo anterior es vital la puesta en funcionamiento el aplicativo adquirido por la Corporación, "APOTEOSYS".</p> <p>Adicional a lo establecido en la Circular No. 005 de 2019, que establece que Control Interno debe validar que la causa raíz del hallazgo definido por la CGR, si la misma se ha eliminado, con los soportes de la acción adelantada, no es menos cierto que debe advertir lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, en lo referente al Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación - CGN, la cual señala los objetivos del control interno contable (...) f) Gestionar los riesgos del proceso contable a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable. (...)".</p>	16 PROP. PLANTA Y EQUIPO	152.959.321.801,23	1605 TERRENCOS	20.135.711.356,00	1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	76.947.708,35	1637 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLD	4.276.582.562,31	1640 EDIFICACIONES	118.277.442.571,00	1645 PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	156.901.201,96	1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	7.097.081.011,79	1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	52.981.522,98	1665 MUEBLES, ENS. Y EQ. OFICINA	3.765.651.880,40	1670 EQUIPO DE COMP. Y COMUNICA	15.312.960.641,25	1675 EQUIPO DE TRANS- TRAC Y ELE	7.690.451.774,94	1681 BIENES DE ARTE Y CULTURA	95.333.024,52	1685 DEPRECIACION ACUMULADA	-23.877.203.719,38	1695 DETERIORO ACUMULADO	-101.519.734,89	19 OTROS ACTIVOS	63.252.525,25	1970 ACTIVOS INTANGIBLES	523.454.545,45	1975 AMORTIZACION ACUMULADA	-460.202.020,20	DEPRECIACION			BASE DE DATOS	ESTADOS DE LA SITUACION FINANCIERA	DIFERENCIA	23.877.203.719,92	23.877.203.719,38	0,54	DEPRECIACION INTANGIBLES			BASE DE DATOS	ESTADOS DE LA SITUACION FINANCIERA	DIFERENCIA	460.202.020,20	460.202.020,20	0,00
16 PROP. PLANTA Y EQUIPO	152.959.321.801,23																																																						
1605 TERRENCOS	20.135.711.356,00																																																						
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	76.947.708,35																																																						
1637 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLD	4.276.582.562,31																																																						
1640 EDIFICACIONES	118.277.442.571,00																																																						
1645 PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	156.901.201,96																																																						
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	7.097.081.011,79																																																						
1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	52.981.522,98																																																						
1665 MUEBLES, ENS. Y EQ. OFICINA	3.765.651.880,40																																																						
1670 EQUIPO DE COMP. Y COMUNICA	15.312.960.641,25																																																						
1675 EQUIPO DE TRANS- TRAC Y ELE	7.690.451.774,94																																																						
1681 BIENES DE ARTE Y CULTURA	95.333.024,52																																																						
1685 DEPRECIACION ACUMULADA	-23.877.203.719,38																																																						
1695 DETERIORO ACUMULADO	-101.519.734,89																																																						
19 OTROS ACTIVOS	63.252.525,25																																																						
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	523.454.545,45																																																						
1975 AMORTIZACION ACUMULADA	-460.202.020,20																																																						
DEPRECIACION																																																							
BASE DE DATOS	ESTADOS DE LA SITUACION FINANCIERA	DIFERENCIA																																																					
23.877.203.719,92	23.877.203.719,38	0,54																																																					
DEPRECIACION INTANGIBLES																																																							
BASE DE DATOS	ESTADOS DE LA SITUACION FINANCIERA	DIFERENCIA																																																					
460.202.020,20	460.202.020,20	0,00																																																					


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno			
	Informe de Auditoría		CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06
			VERSIÓN	01-2016
			PÁGINA	2 de 32

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
			<p>(...) “3 Gestión Del Riesgo Contable</p> <p>Dentro de los principales factores internos causantes de riesgos se pueden citar: la estructura del área contable, la competencia y suficiencia del talento humano, la disponibilidad de los recursos financieros, y la calidad y <u>operatividad de los recursos tecnológicos</u> que se puede evidenciar en situaciones como la falta de capacitación del personal del área contable, <u>la inadecuada infraestructura tecnológica y el software obsoleto, entre otros.</u>”</p> <p>ACTIVIDAD EN EJECUCION</p> <p>VENCE EL 02/12/2021</p>
H9-2016 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS. Se observó que 22 vehículos con valor en libros de \$2.006,1 millones, se encuentran registrados contablemente en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo No Explotados, estando asignados a Representantes y funcionarios, es decir se encuentran en uso.	Realizar toma de inventario físico del parque automotor trimestralmente y reportar el hecho económico al sistema de inventarios de la propiedad planta y equipo		<p>La actividad establecida por el líder del Proceso a fin de subsanar la causa raíz, está orientada “Realizar toma de <u>inventario físico del parque automotor trimestralmente</u> y <u>reportar</u> el hecho económico al sistema de inventarios de la propiedad planta y equipo</p> <p>Llama la atención, que, a la fecha de la presente evaluación, <u>no se han allegado los dos informes trimestrales al 30 de marzo y al 30 de junio</u>, así mismo es de tener en cuenta que la fecha máxima de ejecución de la acción de mejora data del 31/07/2018, es decir que la actividad no fue cumplida en ese periodo fijado inicialmente.</p> <p>Por lo anterior, es importante que el líder del proceso, efectúe un seguimiento con su equipo de trabajo y remita los informes y soportes de las acciones adelantadas que para afectar la evaluación y el cumplimiento gradual a la actividad fijada según los periodos previo al 30/10/2021 y determinar si las mismas están encaminadas a eliminar la causa raíz que dio origen al mismo.</p> <p>De no ejecutarse la actividad, se puede prever la materialización de un riesgo, por lo tanto la Oficina de Coordinadora de Control Interno, advierte la urgencia de tomar las acciones respectivas y efectuar un seguimiento permanente a la actividad y presentar los avances de su ejecución, con el fin de efectuar un control previo y evidenciar si las acciones implementadas son efectivas y mitigan la causa raíz</p> <p>Avance del 0%.</p> <p>ACTIVIDAD EN EJECUCION</p> <p>VENCE EL 30/10/2021</p>
H10-2016 EQUIPO DE TRANSP BASE DE DATOS SUBASTA SIA. Contrato SAMC 06/2016 entregó a Servicios Integrales Automotriz-SIA 73	Elaboración e implementación del procedimiento de entrega de los bienes subastados		<p>La actividad fijada por el líder del Proceso a fin de subsanar la causa raíz, se define en la “<u>Elaboración e implementación del procedimiento de entrega de los bienes subastados</u>”</p> <p>Por lo anterior, es importante que el líder del proceso, valide los avances de la elaboración del procedimiento</p>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 32</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 32
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 32							

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO												
vehículos para seleccionar un intermediario para realizar la venta por subasta pública. La base de datos de la subasta muestra 8 vehículos con resolución de baja de 2015, tienen aprobado traspaso y están en poder de terceros, contablemente están en cuentas de orden.			<p>junto con el acompañamiento de la Oficina de Planeación y Sistemas y se remitan los avances del mismo con el fin de efectuar el análisis y validación del cumplimiento gradual a la actividad fijada según los periodos previo al 30/11/2021 y determinar si las mismas están encaminadas a eliminar la causa raíz que dio origen al mismo.</p> <p>Avance del 0%.</p> <p>ACTIVIDAD EN EJECUCION</p> <p>Vence el 30/11/2021.</p>												
H4-2017 Baja de elementos menores a 50 UVTS de Propiedad, Planta y Equipo. En el 2017 se realizaron ajustes al grupo de Propiedad, Planta y Equipo por depuración realizada en el aplicativo SEVEN a los bienes de mejor valor a 50 UVTS. El ajuste no estuvo contemplado dentro de la política contable vigente para el 2017, sino que se aplicó una medición que regiría a partir del 01/01/2018.	Hacer seguimientos trimestrales en las entradas de bienes al Almacén que adquiera la CR, para el reconocimiento en la PPE conforme con las políticas contables.	<p>Informe Ingresos por compras Primer Trimestre del 2021. En el mes de marzo se dio el siguiente ingreso: INGRESO DE ALMACEN CONTRATO No. CS_1476_2020 BETHEL COMUNICACIONES - PLANEACION Y SISTEMAS.</p> <p>Informe Ingresos por compras Segundo Trimestre del 2021. En el mes de marzo se dio el siguiente ingreso: Informe Ingresos por compras Primer Trimestre del 2021. En el mes de junio se dio el siguiente ingreso: INGRESO LICENCIA PERPETUA CONTROL DOC - OFICIO OPS 1.6-197-2021 OF. PLANEACION Y SISTEMAS</p>	<p>La actividad fijada por el líder del Proceso a fin de subsanar la causa raíz, se define en la "<u>Hacer seguimientos trimestrales en las entradas de bienes al Almacén que adquiera la CR, para el reconocimiento en la PPE conforme con las políticas contables.</u>"</p> <p>De acuerdo a la información aportada por el líder de la Sección de Suministros, allega trazabilidad presentada, en las notas internas, en donde se relacionan la adquisición de los elementos en cada uno de los trimestres referidos.</p> <p>Sin embargo, es importante realizar el seguimiento a las operaciones contables a nivel de la Cadena Básica presupuestal (Obligación), con el fin de validar su adecuada afectación contable a nivel del ingreso de los elementos y documentar las operaciones.</p> <p>Además, se debe efectuar el seguimiento a los elementos que dieron origen al hallazgo (...) "<u>Baja de elementos menores a 50 UVTS de Propiedad, Planta y Equipo.</u>" (...), indistintamente su fecha de adquisición y efectuar las operaciones administrativas necesarias para lograr la total depuración de la información registrada a nivel de almacén y la Sección Contable.</p> <p>Así mismo, se ratifica la necesidad de la implementación de la nueva herramienta sistemática, vital para el desarrollo operacional.</p> <p>ACTIVIDAD EN EJECUCION</p> <p>02/12/2021</p>												
H10-2017 Control parque automotor. Verificados los controles a los inventarios de bienes muebles a 31/12/2017 se evidenciaron deficiencias administrativas y de control interno: no se evidenció documento sobre estado técnico	Elaborar e implementar formato de seguimiento e identificación de vehículos, detallando la modalidad de adquisición, mantenimientos, pólizas, beneficiarios de	Formato de Hoja de Vida Vehicular en el cual se reporta estado técnico mecánico de los vehículos, actas de entrega y de más información de los vehículos	<p>La validación efectuada por la Oficina de Control Interno, al formato implementado, se evidencia la información es la externa en el RUNT, difiere del estado actual a nivel interno, en donde hay condiciones de los mismos, presentan eventualidades tales como:</p> <p style="text-align: center;">Consolidado Estado del Vehículo</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTADO DEL VEHICULO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACTIVO</td> <td>63</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>PENDIENTE REQUERIR POR REVISIÓN TECNICO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MECANICA</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CAMIONETA</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>	ESTADO DEL VEHICULO	CANTIDAD	ACTIVO	63	-	1	PENDIENTE REQUERIR POR REVISIÓN TECNICO		MECANICA	1	CAMIONETA	8
ESTADO DEL VEHICULO	CANTIDAD														
ACTIVO	63														
-	1														
PENDIENTE REQUERIR POR REVISIÓN TECNICO															
MECANICA	1														
CAMIONETA	8														


DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																												
mecánico de los vehículos, no existe solicitud de adjudicación, vehíc entregados sin resolución de asignación, actas de entrega sin firma de recibido, entre otras.	la asignación, responsable y demás información que permita verificar la trazabilidad de cada automotor de la entidad. (Hoja de Vida de cada vehículo)		<table border="1"> <tr><td>-</td><td>8</td></tr> <tr><td>CAMPERO</td><td>39</td></tr> <tr><td>-</td><td>33</td></tr> <tr><td>PENDIENTE REQUERIR POR REVISIÓN TECNICO MECANICA</td><td>6</td></tr> <tr><td>MOTOCICLETA</td><td>14</td></tr> <tr><td>-</td><td>7</td></tr> <tr><td>PENDIENTE REQUERIR POR REVISIÓN TECNICO MECANICA</td><td>3</td></tr> <tr><td>VEHÍCULO PENDIENTE PARA DAR DE BAJA</td><td>4</td></tr> <tr><td>Total general</td><td>63</td></tr> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Formato de seguimiento al Parque Automotor</p> <p>El hallazgo que dio origen a refiere a “se evidenciaron <u>deficiencias administrativas y de control interno</u>: no se evidenció documento sobre estado técnico mecánico de los vehículos, no existe solicitud de adjudicación, vehículos entregados sin resolución de asignación, <u>actas de entrega sin firma de recibido</u>, entre otras</p> <p>De acuerdo a la consolidación efectuada, se relaciona que los vehículos son entregados bajo actas, sin embargo, es importante que se adjunten los soportes con el fin de evidenciar, que las actas cuenten con las validaciones y formas necesarias.</p> <p style="text-align: center;">Documento Soporte</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento Soporte</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACTA DE ENTREGA</td> <td>63</td> </tr> <tr> <td>OFICIAL</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>PARTICULAR</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>63</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Formato de seguimiento al Parque Automotor</p> <p>Es importante, que se cuente con todos los expedientes documentales, de cada uno de los vehículos, con el fin de demostrar el estado y adjudicación y reportar las novedades a la Sección Contable, con el fin de que de ser necesario se efectúen los ajustes requeridos y revelar las cifras reales en los Estados Financieros. Es decir que se debe trabajar de manera articulada entre los procesos involucrados.</p> <p>ACTIVIDAD EN EJECUCION.</p> <p>Vence 02/12/2021</p>	-	8	CAMPERO	39	-	33	PENDIENTE REQUERIR POR REVISIÓN TECNICO MECANICA	6	MOTOCICLETA	14	-	7	PENDIENTE REQUERIR POR REVISIÓN TECNICO MECANICA	3	VEHÍCULO PENDIENTE PARA DAR DE BAJA	4	Total general	63	Documento Soporte	Cantidad	ACTA DE ENTREGA	63	OFICIAL	54	PARTICULAR	9	Total general	63
			-	8																											
CAMPERO	39																														
-	33																														
PENDIENTE REQUERIR POR REVISIÓN TECNICO MECANICA	6																														
MOTOCICLETA	14																														
-	7																														
PENDIENTE REQUERIR POR REVISIÓN TECNICO MECANICA	3																														
VEHÍCULO PENDIENTE PARA DAR DE BAJA	4																														
Total general	63																														
Documento Soporte	Cantidad																														
ACTA DE ENTREGA	63																														
OFICIAL	54																														
PARTICULAR	9																														
Total general	63																														
H1-2018 y 2019 SEVEN Bienes Muebles y Deprec. Evaluado el grupo PPE a 31 dic. 2018-2019, la Auditoría constató que la CR no ha recuperado la información de la PPE afectada por el conato de incendio.	Realizar la toma física de los inventarios de la Corporación, y al final del ejercicio, elaborar informe de resultado de faltantes y/o sobrantes de acuerdo a las	<p>Informan que en el primer trimestre de 2021 se realizaron los siguientes inventarios: Enero 5, Febrero 44 y Marzo 41, para un total de 90, para un avance del 44%.</p> <p>Remiten el pantallazo correos informe inventarios realizados por la funcionaria</p>	<p>Las actividades planteadas por el Líder del Proceso esta direccionada a “<u>Realizar la toma física de los inventarios de la Corporación, y al final del ejercicio, elaborar informe de resultado de faltantes y/o sobrantes de acuerdo a las planillas de inventario.</u>”</p> <p>La Oficina de Control Interno, consolida las cifras reportadas por el líder a continuación:</p> <p style="text-align: center;">Inventarios Primer Trimestre</p>																												

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 32</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 32
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 32							

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO																										
			Correo 6/04/2021	Inventarios A Representantes	Inventarios Oficina Administrativa	Inventarios Oficina Legislativas	Total																						
	planillas de inventario.	<p>encargada.</p> <p>En el segundo trimestre se realizaron los siguientes inventarios: abril 20, mayo 16 y junio 16, para un total de 52, conforme con el registro en las planillas de gestión toma física de inventarios, el cual lo remiten.</p> <p>Estos inventarios se han realizado a la oficinas de los representantes, del área administrativa y legislativa) para un total en el semestre de 144 que corresponde a un avance del 69.6%.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Correo 6/04/2021</th> <th>Inventarios A Representantes</th> <th>Inventarios Oficina Administrativa</th> <th>Inventarios Oficina Legislativas</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>40</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>29</td> <td>9</td> <td>3</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>71</td> <td>14</td> <td>5</td> <td>90</td> </tr> </tbody> </table>	Correo 6/04/2021	Inventarios A Representantes	Inventarios Oficina Administrativa	Inventarios Oficina Legislativas	Total	Enero	2	3	0	5	Febrero	40	2	2	44	Marzo	29	9	3	41	Total	71	14	5	90	<p>Para el segundo trimestre no se aportan las evidencias de que sustenten las cifras presentadas por líder del proceso.</p> <p>Dado lo anterior, se solicita que los mismos sean allegados a esta oficina, con el fin de realizar mediante un muestro aleatorio la verificación y cumplimiento de las acciones implementadas.</p> <p>Es importante aclarar, que la descripción del hallazgo está enfocada a que "La Auditoría constató que la CR <u>no ha recuperado la información de la PPE afectada por el conato de incendio</u>".</p> <p>Por lo anterior, desde la Oficina de Control Interno, es importante poder efectuar el seguimiento al levantamiento del inventario, a fin de subsanar las deficiencias encontradas por la CGR, y así mismo, alinear la información contable con la registrada en la Sección de Suministros.</p> <p>Se debe priorizar la implementación de los sistemas de información APOTEOSYS realizar las pruebas y validaciones necesarias, por partes de los procesos involucrados y determinar si los cálculos e información están correctamente parametrizados y asociados al ciclo de la cadena básica presupuestal, teniendo en cuenta que los mismos, hacen parte de la fuente de información para generar las cifras y efectuar las conciliaciones derivadas de los procesos, previo al cierre de la actividad es decir al 02/12/2021</p> <p>ACTIVIDAD EN EJECUCION</p> <p>Vence 02/12/2021</p>
Correo 6/04/2021	Inventarios A Representantes	Inventarios Oficina Administrativa	Inventarios Oficina Legislativas	Total																									
Enero	2	3	0	5																									
Febrero	40	2	2	44																									
Marzo	29	9	3	41																									
Total	71	14	5	90																									
H11-2018y2019 Supervisión Convenios 168/18, 1096/18 y 1458/2019 (D). Supervisor emitió cumplido sin revisar y validar servicios prestados por UNP, autorizando cuenta de cobro sin verificación y aprobación del informe de ejecución de UNP, que conllevó a desembolso de junio 2019 por valor que no corresponde a	Elaboración, aprobación, publicación e implementación del procedimiento y formato de seguimiento a la ejecución financiera y al cumplimiento de las obligaciones contractuales	Reportan el Formato de Control, Ejecución Financiera y Contractual de los Convenio Interadministrativo 1458 de 2019 de los meses de diciembre, enero, febrero, marzo y abril de 2021 y del 0946 de 2021 del mes de abril.	<p>Revisadas las evidencias aportadas presentan el formato de seguimiento mensual a la ejecución financiera y cumplimiento de las obligaciones contractuales de los convenios suscritos con la UNP.</p> <p>Sin embargo, dentro del seguimiento, no se evidencia, la afectación a nivel de la Cadena Básica Prepuestal, es decir la relación de los pagos efectivamente realizados por la entidad al Proveedor, los cual debe coincidir con lo autorizado por el supervisor.</p> <p>Con relación al complemento de la actividad "<u>Elaboración, aprobación, publicación e implementación del procedimiento</u>" no se evidencian avances al respecto, por lo tanto, se debe coordinar con la Oficina de Planeación y Sistemas la</p>																										

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 32</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 32
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 32							

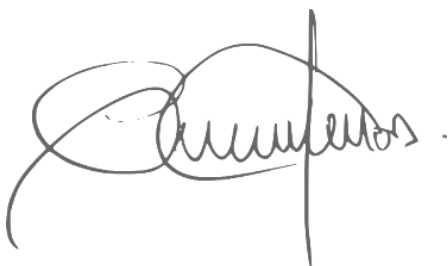
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
los servicios efectivamente prestados. Falta de gestión recuperar mayor valor.			<p>generación y publicación de mismo y allegar los avances presentados para la validación de la Oficina Coordinadora de Control Interno.</p> <p>Ahora de acuerdo a la validación de la actividad descrita en el hallazgo no se evidencia dentro de la trazabilidad "Supervisor emitió cumplido sin revisar y validar servicios prestados por UNP, autorizando cuenta de cobro sin verificación y aprobación del informe de ejecución de UNP, que conllevó a desembolso de junio 2019 por valor que no corresponde a los servicios efectivamente prestados. Falta de gestión recuperar mayor valor."</p> <p>Desde la Oficina Coordinación de Control Interno, llama la atención, lo referente, que se aporten las evidencias y la trazabilidad de las gestiones adelantados por el supervisor de contrato, con ocasión a los mayores valores cancelados, los cuales deben ser efectuados a través del aplicativo SIIF NACIÓN, según los lineamientos fijados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Lo anterior con el fin de comprobar las acciones adelantadas por el supervisor, en la recuperación de los recursos autorizados de manera involuntaria y dejar la trazabilidad del hecho.</p> <p>ACTIVIDAD EN EJECUCION</p> <p>Vence el 31/12/2021</p>
H12-2018y2019 Modificación contractual y Liquidación Convenios 168/18 y 1096/18. No se realizaron trámites y procedimientos para adelantar modificaciones contractuales por situaciones de modificación de valores pactados por cada modelo de vehículo. Falta de gestión para exigir los informes finales a la UNP y para liquidar los Convenios 168 y 1096 dentro de lo pactado en los Convenios.	Elaboración de las actas de liquidación e informes finales de ejecución de los convenios 168 y 1096 de 2018		<p>A la fecha de la presente evaluación, el líder del Proceso no ha allegado los soportes con los avances en relación al "<u>Elaboración de las actas de liquidación e informes finales de ejecución de los convenios 168 y 1096 de 2018</u>"</p> <p>La Circular No. 005 de 2019, establece que la Oficina Coordinadora de Control Interno debe validar que la causa raíz del hallazgo definido por la CGR, si la misma se ha eliminado, con los soportes de la acción adelantada, por lo tanto, se hace necesario que se alleguen las evidencias para realizar la evaluación respectiva, previo a vencimiento de la actividad la cual Vence el 31/12/2021</p> <p>ACTIVIDAD EN EJECUCION.</p> <p>VENCE EL 31/12/2021</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoria	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 32</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 32
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 32							

6. Conclusiones

- La revisión efectuada a las evidencias presentados a la Oficina Coordinadora de Control Interno, está fundamentada en efectuar un control y seguimiento en aras de la rigurosidad en la aplicación del procedimiento y normas que rigen para la suscripción de los planes de mejoramiento y la evaluación de las mismas.
- El objetivo del seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento que, como instrumento de mejora continua, implica el compromiso para generar acciones correctivas estructurales que coadyuven a la efectividad y eficiencia en sus procesos.
- Es importante que los líderes del proceso, conozcan que a partir de la expedición de la Circular 05 de 2019, las entidades deben reportar semestralmente:
 - Un formulario electrónico
 - Un documento electrónico mediante Oficio Remisorio, en el que el jefe de la Oficina de Control Interno de la Entidad, debe relaciona las acciones que están cumplidas y que fueron efectivas, de acuerdo con su evaluación.


Cordialmente,



Nombre completo	Responsabilidad
Carlos Eduardo Vanegas	Coordinador Oficina de Control Interno
Álvaro Ernesto Ospina Ramírez	Profesional Universitario
Nidia Clemencia Hernández Baquero	Profesional Universitario
Deisy Milena Peña Núñez	Contratista

Contenido

1.	Datos Generales.....	1
2.	Introducción.....	1
3.	Metodología.....	1
4.	Resultado Del Informe	1
5.	Seguimiento Oficina de Información y Prensa.....	2
6.	Conclusiones.....	2

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoria	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 4</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 4
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 4							

1. Datos Generales

PROCESO :	DIVISION DE PERSONAL
LÍDER DEL PROCESO:	Dra. PAOLA ANDREA RODRIGUEZ SANABRIA
LÍDER DEL SEGUIMIENTO:	Dr. CARLOS EDUARDO VANEGAS VIVAS
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO:	Realizar seguimiento al estado de avance y cumplimiento de las acciones implementadas en el Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, con el fin de determinar el grado de cumplimiento y la efectividad de las acciones implementadas para subsanar los hallazgos comunicados por el ente de control.
ALCANCE DEL SEGUIMIENTO:	Verificación de los soportes aportados por las Dependencias como evidencia de la gestión de las acciones de mejora a cargo.

2. Introducción


La Oficina del Control Interno en cumplimiento a las funciones legales establecidas en la ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, donde se establecen las normas que regulan el ejercicio del control interno en las entidades públicas, así como el decreto 648 de 2017 que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, que evolucionan el Modelo Estándar de Control Interno, realiza seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional con la CGR, con el fin de evaluar el cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora y así emitir dictámenes de forma objetiva basados en evidencias, con el fin de ayudar a la mejora continua de los procesos.

3. Metodología

Mediante oficio OCCI-194-2021 del 1º de Junio de 2021, enviado por correo electrónico el 2 de junio, se informó que la Oficina Coordinadora del Control Interno realizará seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional con la CGR, por lo cual se solicitó el cumplimiento de las actividades cuyo periodo de ejecución ya se venció y el nivel de avance de aquellas que se encuentran en ejecución de los hallazgos bajo la responsabilidad del proceso, posteriormente se realizó la revisión y el análisis de la información para realizar consolidación del Informe por parte de Control Interno.

4. Resultado Del Informe

El Plan de Mejoramiento vigente con la Contraloría General de la República se compone a 31 de diciembre de 2020 de 24 hallazgos con de un total de 33 acciones de mejora, de las cuales 1 corresponde al PM de 2013, 1 del PM – Actuación Especial de Fiscalización 2014, 3 del PM 2015, 4 del PM 2016, 3 del PM 2017 y 12 del PM 2018-2019.


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoria	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 4</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 4
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 4							

5. Seguimiento Oficina de Información y Prensa

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
H2-2018y2019 Deterioro Bienes Muebles (Prensa). Se evidenció que los soportes que corresponden del cálculo de deterioro de bienes a cargo de Prensa, no detallan ni evidencian los criterios relativos al valor recuperable (valor del mercado, costos de reposición)	Realizar la evaluación y cálculo del deterioro para los bienes de la Oficina de Información y Prensa observando la política contable y derroteros para su registro contable por la Sección de Contabilidad, dejando los soportes y hojas de trabajo que den cuenta del ejercicio, los cuales serán remitidos a la Sección de Suministros y Sección de Contabilidad.	<p>Envían un documento en Word donde informan que realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Solicitud al área de suministros de la lista de los bienes de la oficina de prensa y canal congreso que cumple con el requisito de valor dentro del plan de mejoramiento (se incluye el sistema de Switcher tricaster 880, el cual no se encuentra relacionado dentro de la lista proveída, aunque cumple con el requisito).</p> <p>Revisión de los enseres relacionados al final de este documento con el ingeniero dedicado a las labores del canal. De acuerdo con su concepto, a su experiencia dentro de su quehacer y responsabilidades, ninguno de los equipos mencionados reporta fallas en su funcionamiento o daños en su estructura.</p>	<p>Revisada las evidencias no hay soporte de las actividades realizadas y la actividad propuesta sobre la evaluación y cálculo para el deterioro de los bienes no se ha realizado.</p> <p>ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN</p> <p>Vence 30/11/2021</p>

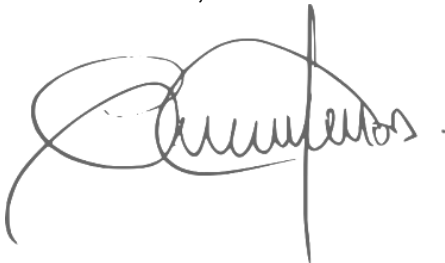
6. Conclusiones

- La revisión efectuada a las evidencias presentadas a la Oficina Coordinadora de Control Interno, está fundamentada en efectuar un control y seguimiento en aras de la rigurosidad en la aplicación del procedimiento y normas que rigen para la suscripción de los planes de mejoramiento y la evaluación de las mismas.
- El objetivo del seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento que, como instrumento de mejora continua, implica el compromiso para generar acciones correctivas estructurales que coadyuven a la efectividad y eficiencia en sus procesos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoria	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 4</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 4
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 4							

- Es importante que los líderes del proceso, conozcan que a partir de la expedición de la Circular 05 de 2019, las entidades deben reportar semestralmente:
 - Un formulario electrónico
 - Un documento electrónico mediante Oficio Remisorio, en el que el jefe de la Oficina de Control Interno de la Entidad, debe relaciona las acciones que están cumplidas y que fueron efectivas, de acuerdo con su evaluación.


Cordialmente,



Nombre completo	Responsabilidad
Carlos Eduardo Vanegas	Coordinador Oficina de Control Interno
Álvaro Ernesto Ospina Ramírez	Profesional Universitario
Nidia Clemencia Hernández Baquero	Profesional Universitario

Contenido

1.	Datos Generales.....	1
2.	Introducción.....	1
3.	Metodología.....	1
4.	Resultado Del Informe	1
5.	Seguimiento Oficina de Planeación y Sistemas	2
6.	Conclusiones.....	3

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoria	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 5</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 5
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 5							

1. Datos Generales

PROCESO :	OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS
LÍDER DEL PROCESO:	Dr. JUAN JOSE GOMEZ VELEZ
LÍDER DEL SEGUIMIENTO:	Dr. CARLOS EDUARDO VANEGAS VIVAS
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO:	Realizar seguimiento al estado de avance y cumplimiento de las acciones implementadas en el Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, con el fin de determinar el grado de cumplimiento y la efectividad de las acciones implementadas para subsanar los hallazgos comunicados por el ente de control.
ALCANCE DEL SEGUIMIENTO:	Verificación de los soportes aportados por las Dependencias como evidencia de la gestión de las acciones de mejora a cargo.

2. Introducción


La Oficina del Control Interno en cumplimiento a las funciones legales establecidas en la ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, donde se establecen las normas que regulan el ejercicio del control interno en las entidades públicas, así como el decreto 648 de 2017 que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, que evolucionan el Modelo Estándar de Control Interno, realiza seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional con la CGR, con el fin de evaluar el cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora y así emitir dictámenes de forma objetiva basados en evidencias, con el fin de ayudar a la mejora continua de los procesos.

3. Metodología

Mediante oficio OCCI-194-2021 del 1º de Junio de 2021, enviado por correo electrónico el 2 de junio, se informó que la Oficina Coordinadora del Control Interno realizará seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional con la CGR, por lo cual se solicitó el cumplimiento de las actividades cuyo periodo de ejecución ya se venció y el nivel de avance de aquellas que se encuentran en ejecución de los hallazgos bajo la responsabilidad del proceso, posteriormente se realizó la revisión y el análisis de la información para realizar consolidación del Informe por parte de Control Interno.


4. Resultado Del Informe

El Plan de Mejoramiento vigente con la Contraloría General de la República se compone a 31 de diciembre de 2020 de 24 hallazgos con de un total de 33 acciones de mejora, de las cuales 1 corresponde al PM de 2013, 1 del PM – Actuación Especial de Fiscalización 2014, 3 del PM 2015, 4 del PM 2016, 3 del PM 2017 y 12 del PM 2018-2019.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoría	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 5</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 5
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 5							


5. Seguimiento Oficina de Planeación y Sistemas

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
H6-2018y2019 Grupo19 Otros Activos. En estados contables 31122018 no se evidenció el registro de \$102.000.000 en cuenta 1970-Activos Intangibles Contrato 560 de 2018 sitio web; no se reflejó el valor de licencias adquiridas a perpetuidad aplicativo ControlDOC contrato 801 de 2018; no dio de baja el activo de Pagina Web por el saldo que quedaba en libros afectada por conato de incendio.	Enviar reporte a la Sección de Suministros de Planeación y Sistemas.	<p>El día 23 de marzo de 2021 mediante la nota interna No. OPS.1.6-199-2021, se informó a la Oficina de Control Interno sobre los reportes realizados a esa fecha a la Sección de Suministros.</p> <p>Se adjuntan las notas internas mediante las cuales la Oficina de Planeación y Sistemas ha reportado a la Sección de Suministros la información relacionada con activos intangibles. Relacionan y adjuntan los archivos que soportan los reportes realizados.</p> <p>En esta ocasión se adjunta la nota interna OPS1.6-554-2021 del 4 de junio, con asunto Reporte Licencias a Perpetuidad, con la cual se dio alcance a la nota interna OPS1.6-197-2021 enviada por la Oficina de Planeación y Sistemas a la Sección de Suministros sobre la información allegada el 23 de marzo de 2021 específicamente la relacionada en el literal "A. LICENCIAS ADQUIRIDAS EN VIRTUD DEL CONTRATO No. 05 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 "CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DATACOM 2015".</p>	<p>Es importante que las evidencias reportada por la Oficina de Planeación contengan los soportes documentales en los cuales se pueda evidenciar la trazabilidad de las operaciones (lo referido en el reporte).</p> <p>Si bien es cierto se ha dado cumplimiento a las actividades formuladas por el líder del proceso, "Enviar reporte a la Sección de Suministros de Planeación y Sistemas." se recomienda que los procesos involucrados "Planeación, Suministros y Contabilidad" establezcan mesas de trabajo con la finalidad, de realizar las depuraciones y conciliaciones necesarias, que permitan subsanar la causa raíz que dio origen al hallazgo y así mismo el líder de la Sección Contable efectúe los ajustes necesarios con relación a los intangibles, siguiendo los lineamientos fijados en las políticas contables aprobadas por la entidad y que permitan demostrar la razonabilidad de las cifras en los estados financieros.</p> <p>Adicionalmente esta oficina recomienda que los procesos involucrados generen mecanismos de comunicación, conciliación y/o articulación que permita evidenciar la trazabilidad de las adquisiciones efectuadas por las dependencias, de manera eficiente, en tiempo real y con oportunidad,</p> <p>Lo anterior con la finalidad de efectuar las reclasificaciones y ajustes necesarios producto de los contratos suscritos por la entidad con los diversos proveedores y que en el momento de reconocimiento o pago de la cadena presupuestal se efectúen las amortizaciones o reclasificaciones según corresponda.</p>
H10-2018y2019 Seguridad de la Información (D) - Pérdida de Información de la Data: Seven y Kactus, afectando el proceso contable de PPE, Nómina y Personal y del Sistema de Gestión Documental ControlDoc. Así	Realizar capacitaciones al interior de la Entidad, sobre las políticas y procedimientos del Modelo de Seguridad de la Información.		<p>Respecto a la actividad formulada, a la fecha, no se reportan evidencias por el líder del proceso.</p> <p>Así mismo es importante precisar que las capacitaciones deben estar enfocadas a la causa que dio origen al hallazgo formulado y que</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoria	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 5</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 5
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 5							

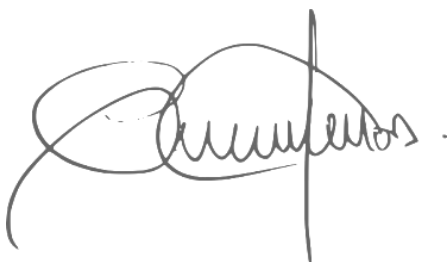
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIONES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
mismo, pérdida y disponibilidad de los servicios de telefonía, intranet, servidor de dominio. En resumen, se vio afectada la mayoría de la información de las aplicaciones de la CR.			<p>de acuerdo con la función de la Oficina Coordinadora de Control Interno, se deben aportar las evidencias para realizar r la evaluación de las mismas y concluir si las mismas son efectivas.</p> <p>La actividad inició el 01/05/2021,</p> <p>EN EJECUCION</p> <p>VENCE EL 30/09/2021</p>
H10-2018y2019 Seguridad de la Información (D) - Pérdida de Información de la Data: Seven y Kactus, afectando el proceso contable de PPE, Nómina y Personal y del Sistema de Gestión Documental ControlDoc. Así mismo, pérdida y disponibilidad de los servicios de telefonía, intranet, servidor de dominio. En resumen, se vio afectada la mayoría de la información de las aplicaciones de la CR.	Realizar y configurar las copias de seguridad semanalmente con su correspondiente registro en la Bitácora por aplicación	Se realiza la configuración de backups de acuerdo con cada aplicación y servicios activos que se registran actualmente en la Honorable Cámara de Representantes.	<p>Una vez revisadas las evidencias se observa que corresponden al avance reportado así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fue realizada la configuración de los Backups. 2. Se evidencia los backups semanales, mensuales. 3. Se evidenció el registro de los Backups en la bitácora. Avance del 33%. <p>Es importante precisar que una vez se aporten las evidencias, la Oficina Coordinadora de Control Interno, debe realizar la evaluación de las mismas y concluir si las mismas son efectivas, para lo cual se realizara una verificación aleatoria de las backups.</p> <p>ACTIVIDAD EN EJECUCION</p> <p>Vence 02/12/2021</p>
H10-2018y2019 Seguridad de la Información (D) - Pérdida de Información de la Data: Seven y Kactus, afectando el proceso contable de PPE, Nómina y Personal y del Sistema de Gestión Documental ControlDoc. Así mismo, pérdida y disponibilidad de los servicios de telefonía, intranet, servidor de dominio. En resumen, se vio afectada la mayoría de la información de las aplicaciones de la CR.	Llevar registro de los Backup realizados en una Bitácora por aplicación	Se realiza la configuración de backups de acuerdo con cada aplicación y servicios activos que se registran actualmente en la Honorable Cámara de Representantes, Reportan la información de los meses de marzo, abril y mayo	<p>Revisadas las evidencias reportadas se observa lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los backups se encuentran por aplicación y debidamente registrados en la bitácora. 2. Se registraron 13 semanas por aplicación que corresponde al 33% de avance de la actividad. <p>La Oficina Coordinadora de Control Interno, debe realizar la evaluación de las mismas y concluir si las mismas son efectivas, para lo cual se realizara una verificación aleatoria de las backups.</p> <p>ACTIVIDAD EN EJECUCION</p> <p>Vence 02/12/2021</p>

6. Conclusiones

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Coordinadora de Control Interno							
	Informe de Auditoria	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-EI.CI.1-F06</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 5</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 5
	CÓDIGO	A-EI.CI.1-F06						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 5							

- La revisión efectuada a las evidencias presentadas a la Oficina Coordinadora de Control Interno, está fundamentada en efectuar un control y seguimiento en aras de la rigurosidad en la aplicación del procedimiento y normas que rigen para la suscripción de los planes de mejoramiento y la evaluación de las mismas.
- El objetivo del seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento que, como instrumento de mejora continua, implica el compromiso para generar acciones correctivas estructurales que coadyuven a la efectividad y eficiencia en sus procesos.
- Es importante que los líderes del proceso, conozcan que a partir de la expedición de la Circular 05 de 2019, las entidades deben reportar semestralmente:
 - Un formulario electrónico
 - Un documento electrónico mediante Oficio Remisorio, en el que el jefe de la Oficina de Control Interno de la Entidad, debe relaciona las acciones que están cumplidas y que fueron efectivas, de acuerdo con su evaluación.

Cordialmente,



Nombre completo	Responsabilidad
Carlos Eduardo Vanegas	Coordinador Oficina de Control Interno
Álvaro Ernesto Ospina Ramírez	Profesional Universitario
Nidia Clemencia Hernández Baquero	Profesional Universitario
Deisy Milena Peña Nuñez	Contratista